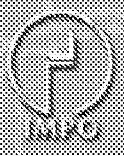
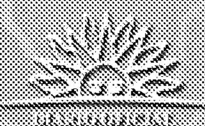
DIARIO OFICIAL

Año CII - N° 27.198 Montevideo, lunes 12 de marzo de 2007









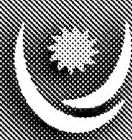




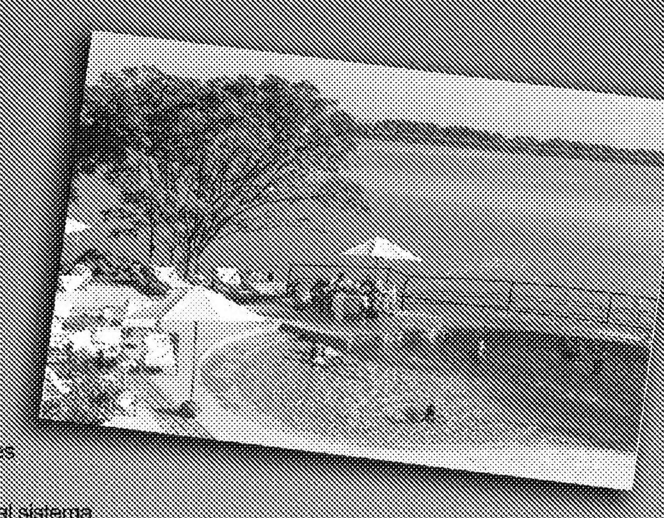
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

100 años

construyendo juntos



¿QUE ES EL TURISMO SOCIAL?



El Turismo Social comprende todos aquellos instrumentos y medios, a través de los cuales se otorgan facilidades para que las personas de recursos limitados, adultos mayores, jóvenes y personas con capacidades diferentes viajen con fines recreativos, deportivos y/o culturales en condiciones adecuadas de economía, accesibilidad, seguridad y comodidad. El Sistema Nacional de Turismo Social surge como respuesta a la necesidad de un importante número de ciudadanos de acceder al derecho a la recreación, el uso del tiempo libre y la diversión. Se nutre de los antecedentes ya desarrollados por una serie de organizaciones públicas y privadas que se han caracterizado por organizar para sus miembros o beneficiarios de ciertos derechos, diferentes tipos de actividades.Su comercialización se efectúa a través del sistema de Agencias ya existentes en el país y que manifiestan su voluntad de adherirse al sistema.



¿A QUIENES VA DIRIGIDO?

La oportunidad de acceder al turismo compete a todos. Por tanto, los programas que se implementen en turismo social, van en beneficio de diversos sectores de población y su diseño debe responder al propósito de favorecer a las uruguayas y uruguayos que tienen menos acceso al turismo, sea esto por motivos económicos, de capacidades diferentes, sociales o culturales.

* Adultos mayores que no tienen acceso al beneficio del turismo.
* Jóvenes, estudiantes, universitarios.
* Familias cuyos ingresos no alcanzan para acceder al derecho a la recreación.
* Ciudadanos con capacidades diferentes.
* Trabajadores que tradicionalmente no acceden a estos derechos.
* Ciudadanos que por diversos motivos han quedado por fuera del sistema normal de la oferta de servicios turísticos.

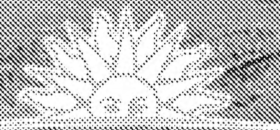
Se trata de crear para el conjunto de ciudadanos mejores condiciones de práctica, acceso efectivo y sin discriminación a la actividad turística nacional, a través de:

* Asegurar el reposo y la recreación de los segmentos de población con menos posibilidades desde el punto de vista social, financiero, cultural o de salud.
* Promover la integración nacional, mediante el intercambio de vivencias que entregan los viajes.
* Desarrollar una oferta de servicios turísticos razonables y a precios accesibles.
* Propiciar la integración e impulsar a los empresarios turísticos en una mejora global de su gestión comercial, para capturar este mercado potencial.
* Contribuir a la creación de nuevos productos turísticos para el mercado interno.
* Mejorar la accesibilidad a los servicios turísticos buscando facilitar el libre acceso a los destinos turísticos a personas con discapacidad.
* Desarrollar acciones tendientes a establecer redes de fomento y desarrollo del turismo a nivel local, a través de los municipios.



TURISMO SOCIAL

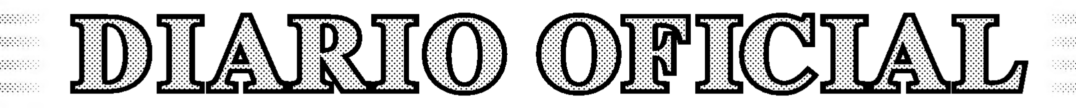
Un derecho de todos.



Infórmese a través del sitio www.turismo.gub.uy

Fotos de Retiro de Contratapa:
1) Canelones, 2) Artigas, 3) Soriano, 4) Montevideo, 5) Maldonado, 6) Colonia, 7) Durazno, 8) Río Negro, 9) Paysandú, 10) Florida, 11) Salto, 12) Cerro Largo, 13) Tacuarembó, 14) Rocha, 15) Lavalleja, 16) Treinta y Tres, 17) Rivera, 18) Flores, 19) San José.

APORTE DE IM.P.O. AL SISTEMA NACIONAL DE TURISMO SOCIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.198 - Montevideo, lunes 12 de marzo de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 407

sigue al dorso

ULTIMO MOMENTO M.E.F. .... Pág. 2075-C

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 115/007

Delégase en el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, o en quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo que se determinan.
(509*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 5 de Marzo de 2007

VISTO: las resoluciones del Poder Ejecutivo Nos. 1.715/976, de 3 de diciembre de 1976, 1.025/990, de 19 de noviembre de 1990 y la resolución del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de fecha 28 de noviembre de 1990;

RESULTANDO:

I) por las citadas resoluciones se delegaron en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y se subdelegaron, a su vez, en el Instituto Nacional de Pesca las facultades del Poder Ejecutivo en materia de otorgamiento de determinadas atribuciones para el ejercicio de la pesca y caza acuática de carácter comercial o científico;

II) una buena administración del recurso pesquero requiere en muchas áreas conferir mayor fluidez a la toma de decisiones y que las mismas sean adoptadas en forma directa por parte del organismo técnico especializado en la materia a cuyo cargo se halla el control del sector;

CONSIDERANDO: la conveniencia de delegar en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca quien a su vez podrá delegar en la Dirección General de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos siguiendo así la orientación internacional en la materia, otras potestades conferidas al Poder Ejecutivo, sin desmedro de ninguna garantía sustancial, y manteniéndose la facultad de avocarse al ejercicio de las atribuciones delegadas o subdelegadas o restringir su uso mediante instrucciones de servicio;

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 160 y 168, numeral 24 de la Constitución de la República y ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Delégase en el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, o en quien haga las veces las atribuciones del Poder Ejecutivo en materia de:

a) Otorgamiento de autorizaciones para el ejercicio de la pesca acuática de carácter comercial o científico, de conformidad con la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y sus decretos reglamentarios;
b) Otorgamiento de autorizaciones para el ejercicio de actividades de Industrialización o comercialización, o ambas, al por mayor, del producto de la pesca y de la caza acuática en el territorio nacional;
c) La facultad del Poder Ejecutivo de implantar vedas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley Nº 13.833;
d) La facultad del Poder Ejecutivo de establecer nuevas tallas mínimas y restringir o modificar tallas establecidas de desembarque o comercialización de los productos de la pesca o caza acuática;
e) La facultad del Poder Ejecutivo de establecer las características de las embarcaciones, instrumentos y artes utilizables en la pesca y caza acuática;
f) La facultad del Poder Ejecutivo de declarar plenamente explotado un determinado recurso o conjunto de recursos pesqueros;
g) La facultad del Poder Ejecutivo de fiar la captura total permisible de un determinado recurso o conjunto de recursos pesqueros.

2º.- El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca podrá subdelegar bajo su responsabilidad en el Director General de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos el ejercicio de las facultades delegadas en el numeral anterior.

3º.- Sin perjuicio de lo establecido el Poder Ejecutivo podrá avocar las atribuciones delegadas, como asimismo el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca someterlas a consideración de aquél.

4º.- Del mismo modo, el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca podrá avocar las atribuciones cuyo ejercicio hubiere subdelegado o restringir su uso mediante instrucciones de servicio, así como los subdelegatarios someterlas a consideración del Ministro.

5º.- Las atribuciones delegadas no pueden ser a su vez objeto de delegación, salvo los casos previstos en el numeral 2º de la presente resolución.

6º.- La delegación no obsta a lo dispuesto en los artículos 160 y 165 de la Constitución de la República.

7º.- El Director General de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos remitirá al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca fotocopia de las resoluciones que hubiere dictado en ejercicio de las atribuciones que le fueran subdelegadas, dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas de adoptadas.

8º.- El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca remitirá a la secretaría de la Presidencia de la República fotocopia de las resoluciones que se hubieren dictado en ejercicio de las atribuciones delegadas o sudelegadas, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de adoptadas.

9º.- Los actos administrativos dictados en el ejercicio de las atribuciones delegadas o subdelegadas, de acuerdo al numeral 2º de la presente resolución, se reputan a los efectos de los recursos administrativos, como dictados por el Poder Ejecutivo.

10º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; LILIAM KECHICHIAN; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2
Resolución 113/007

Acéptase la renuncia presentada por el Dr. José Díaz al cargo de Ministro del Interior.
(507)

PRESIDENCIA DE REPUBLICA

Montevideo, 5 de Marzo de 2007

VISTO: la renuncia presentada por el señor Ministro del Interior, Doctor José Díaz;

CONSIDERANDO: que procede en consecuencia aceptar dicha renuncia;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. José Díaz al cargo de Ministro del Interior.

2º.- Agradécense los importantes y valiosos servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

---o---

3
Resolución 114/007

Desígnase Ministra del Interior a la señora Daisy Tourné.
(508)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 5 de Marzo de 2007

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Ministro del Interior;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministra del Interior a la señora Daisy Tourné.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DEL INTERIOR

4
Resolución 89/007

Acéptase la renuncia al cargo, presentada por el señor Jefe de Policía de Flores.
(473)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 27 de Febrero de 2007

VISTO: la solicitud de renuncia al cargo presentada por el señor Jefe de Policía de Flores, Inspector General (R) Tabaré SARTORIO GUIMARAENS.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- ACEPTASE la renuncia al cargo, con fecha 27 de febrero del presente año, presentada por el señor Jefe de Policía de Flores, Inspector General (R) Tabaré SARTORIO GIMARAENS, Cédula de Identidad Nro. 825.719-6.

2o.- AGRADECENSE los servicios prestados por el mencionado Jerarca.

3o.- PUBLIQUESE, notifíquese y comuníquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ.

---o---

5
Resolución 90/007

Desígnase Jefe de Policía de Flores.
(474)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 28 de Febrero de 2007

VISTO: que se encuentra acéfalo el cargo de Jefe de Policía del Departamento de Flores.

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- DESIGNASE Jefe de Policía de Flores, con fecha 28 de febrero del presente año, al señor Inspector Principal (R) Oscar MIRABALLES CORTIGLIA, C.I. No. 1.501.666-8.

2o.- **PUBLIQUESE,** notifíquese y comuníquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ.

---o---

6
Resolución 94/007

Dispónese el cese en el cargo de Subsecretario de Estado en el Ministerio del Interior.
(487)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 5 de Marzo de 2007

VISTO: la renuncia presentada por el señor Subsecretario de Estado en el Ministerio del Interior, Dr. Juan Faroppa;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese el cargo de Subsecretario de Estado en el Ministerio del Interior el Dr. Juan Faroppa.

2º.- Agradécense los importantes y valiosos servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ.

---o---

7
Resolución 95/007

Acéptase la renuncia presentada por el señor Director General de Secretaría del Ministerio del Interior.
(488)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 5 de Marzo de 2007

VISTO: la renuncia presentada por el Director General de Secretaría del Ministerio del Interior, señor Jorge Leonidas Jouroff Hazot;

CONSIDERANDO: I) lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y artículo 145 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960;

II) que no existen objeciones para acceder a la misma;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Jorge Leonidas Jouroff Hazot a su cargo de Director General de Secretaría del Ministerio del Interior.

2º.- Agradécense los importantes y valiosos servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ.

---o---

8
Resolución 96/007

Acéptase la renuncia del Dr. N. Fernando Romano Gariglio, al cargo de Fiscal Letrado de Policía.
(490)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 5 de Marzo de 2007

VISTO: la solicitud de renuncia presentada por el Dr. N. Fernando Romano al cargo que ocupa de Fiscal Letrado de Policía.

CONSIDERANDO: Que se consideran de recibo las razones esgrimidas por el ciudadano mencionado en el Visto del presente.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 17.930 del 13.12.05 y a lo dispuesto en el art. 181 de la Constitución.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- Acéptase la renuncia del Dr. N. Fernando Romano Gariglio, C.I. 1.337.346-4, al cargo de Fiscal Letrado de Policía.

2.- Agradécese al mencionado ciudadano los servicios prestados.

3.- Notifíquese al interesado, comuníquese, cumplido archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

9
Decreto 75/007

Dispónese la emisión de Bonos del Tesoro en yenes japoneses, los que se denominarán Bonos Globales en Yenes Japoneses - Serie A (2007).
(472*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de Febrero de 2007

VISTO: el informe técnico de la Unidad de Gestión de Deuda Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

RESULTANDO: que en el mismo, se da cuenta de las posibilidades de acceso de la República al mercado japonés de capitales.

CONSIDERANDO: I) la oportunidad de efectuar una nueva emisión de Bonos del Tesoro en condiciones favorables.

II) la importancia de participar en el mercado financiero mencionado, contribuye a diversificar y mejorar las alternativas de gestión de la deuda nacional.

III) que en este sentido, las propuestas de Sumitomo Mitsui Banking Corporation como Organizador y Agente de Emisión y Pago y de Japan Bank for International Cooperation como Garantía, resultan convenientes, por lo que corresponde aprobar los contratos respectivos.

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 17.947 de 8 de enero de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Dispónese la emisión de Bonos del Tesoro en yenes japoneses, por hasta la suma de ¥ 30.000.000.000,oo (treinta mil millones de yenes), los que se denominarán "Bonos Globales en Yenes Japoneses -Serie A (2007), con un plazo de diez años.

El valor de cada Bono no será inferior a ¥ 100.000.000,oo (cien millones de yenes) y los Bonos serán al portador. Llevarán las firmas impresas del Sr. Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente de Política Monetaria y Operaciones del Banco Central del Uruguay.

ARTICULO 2º.- Los intereses que devengarán los Bonos, se pagarán semestralmente en yenes japoneses, según el cupón fijo establecido el día de la colocación. El primer vencimiento de intereses tendrá lugar seis meses después de la fecha de emisión de los Bonos.

El rescate de los Bonos se realizará en su totalidad a su vencimiento y serán pagaderos en la moneda de emisión.

ARTICULO 3º.- Los pagos de intereses y el rescate de los Bonos, así como las comisiones y gastos por todo otro concepto que demande la administración y colocación de los mismos, se atenderán fuera del Uruguay, por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado y a través del Agente respectivo.

ARTICULO 4º.- Autorízase la expedición de títulos representativos de los Bonos en caso de ser aquéllos necesarios.

ARTICULO 5º.- Los gastos de emisión, impresión, transferencias, comisiones, propaganda, planilla y toda otra erogación necesaria para la administración y colocación de estos Bonos, serán imputables a los recursos provenientes de la colocación de los Bonos.

ARTICULO 6º.- Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a negociar y suscribir en representación de la República, los contratos y documentos que se requieran a los efectos de la emisión, colocación y garantía de los Bonos.

ARTICULO 7º.- Encomiéndase al Dr. Enrique Guerra, en su calidad de Asesor Letrado del Ministerio de Economía y Finanzas, la redacción y firma de las opiniones legales previstas, respecto de las obligaciones asumidas por la República.

ARTICULO 8º.- Encomiéndase a la Directora General del Ministerio de Economía y Finanzas Cra. Elizabeth Oria, la expedición de las demás constancias y certificaciones necesarias.

ARTICULO 9º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

10
Decreto 79/007

Reglaméntase el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 17.820, modificada por el artículo 197 de la Ley 17.930, en relación con la obligación de pago por concepto de control de determinadas actividades reguladas.
(476*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de Marzo de 2007

VISTO: el artículo 197 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, modificativo del artículo 2º de la Ley Nº 17.820, de 7 de diciembre de 2004, por la que se crea la Tasa de Control del Marco Regulatorio de Comunicaciones.

RESULTANDO: I) que la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, creó la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), Unidad Ejecutora 009, Programa 005 "Regulación y Control de Servicios de Comunicaciones" del Inciso 02 "Presidencia de la República", con cometidos de regulación y control de las actividades referidas a las telecomunicaciones y postales.

II) que la citada Ley Nº 17.296 dispone comprendidas en las disposiciones de las mismas, actividades de telecomunicaciones y las referidas a la admisión, procesamiento, transporte y distribución de correspondencia realizadas por operadores postales.

III) que una fuente de financiamiento de la actividad regulatoria en los sectores de competencia de la URSEC y actividades vinculadas a la misma, es la Tasa de Control del Marco Regulatorio de Comunicaciones aprobada por la Ley Nº 17.820, de 7 de setiembre de 2004, modificada por el artículo 197 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

CONSIDERANDO: I) que corresponde reglamentar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley Nº 17.820, de 7 de setiembre de 2004, modificada por el artículo 197 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, en relación con la obligación de pago por concepto de control de determinadas actividades reguladas.

II) que dicha norma determina que serán sujetos pasivos de la tasa de control del marco regulatorio, los operadores y prestadores, de servicios comerciales de comunicaciones, a excepción de las empresas de radiodifusión (radios de AM y FM y Televisión abierta).

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 168, numeral 4) de la Constitución de la República, así como en los artículos 88 y 91 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001 y 2° de la Ley Nº 17.820, de 7 de setiembre de 2004, en la redacción dada por el artículo 197 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- La Tasa de Control del Marco Regulatorio de Comunicaciones se devengará por la actividad de control por parte de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), en relación con las actividades reguladas según lo establecido en la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.

ARTICULO 2º.- Hecho generador. El tributo que se reglamenta se devenga por la actividad de control de las actividades reguladas a que refiere la citada Ley Nº 17.296, derivadas de la prestación de servicios comerciales de comunicaciones, las que comprenden a las telecomunicaciones y a las actividades referidas a la admisión, procesamiento, transporte y distribución de correspondencia realizada por operadores postales.

ARTICULO 3º.- Sujetos Pasivos. Son sujetos pasivos de la tasa que se reglamenta, aquellas personas físicas y jurídicas, públicas y privadas, que presten servicios comerciales de comunicaciones, de acuerdo a los cometidos establecidos en la mencionada Ley Nº 17.296.

Están excluidos del ámbito de aplicación de la referida tasa las empresas de radiodifusión (radios de amplitud modulada (AM) y frecuencia modulada (FM) y de televisión abierta).

ARTICULO 4º.- Tasa. La tasa a que refiere el artículo 1º de este Decreto es del 3o/oo (tres por mil).

ARTICULO 5º.- Monto Imponible. El monto imponible está constituido por los ingresos brutos devengados por la prestación de las actividades y servicios comerciales establecidas en el artículo 2º del presente Decreto.

Entiéndese por ingreso bruto el total facturado por la venta de servicios de comunicaciones que resultan regulados, excluidos el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social y el Impuesto a las Telecomunicaciones.

ARTICULO 6º.- Agente Recaudador. La URSEC es el agente recaudador, correspondiéndole la implementación de los procedimientos de pago.

ARTICULO 7º.- Liquidación de la Tasa. El importe a pagar resulta de aplicar la alícuota establecida en el artículo 4º sobre el monto imponible. La liquidación y pago será mensual.

Los contribuyentes deberán presentar declaración jurada de los ingresos que sirven para la determinación del monto imponible, de conformidad con lo que establezca la URSEC, la que podrá solicitar a los sujetos pasivos, toda la información que estime conveniente a efectos de verificar la veracidad de las declaraciones juradas presentadas y realizar todos los controles que esa Unidad determine, bajo la reserva prevista en artículo 47 del Código Tributario.

La URSEC podrá establecer para pequeños contribuyentes, excepciones a la periodicidad de la liquidación y al pago mensual de acuerdo al monto a pagar que resulte de la aplicación de la alícuota.

ARTICULO 8º.- Plazos. Los plazos para la presentación de la declaración jurada a que refiere el artículo anterior, serán establecidas por la Unidad Reguladora.

ARTICULO 9º.- Sanciones. En caso de incumplimiento por parte de los sujetos pasivos, de cualesquiera de las obligaciones emergentes del presente reglamento, resultarán de aplicación las disposiciones contenidas en el Código Tributario.

ARTICULO 10º.- Juicio Ejecutivo. La URSEC tendrá acción ejecutiva para el cobro de la tasa que resulte a su favor según su resolución firme, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 del Código Tributario.

ARTICULO 11º.- Fiscalización. Con fines de fiscalización de la recaudación de la tasa que se reglamenta y siempre que fuere imprescindible para cumplir dicha función, la URSEC podrá intercambiar con la

Dirección General Impositiva, otra Autoridad Tributaria y demás organismos que puedan aportarla, toda información que entienda necesaria relativa a los contribuyentes de la presente tasa, cumpliéndose con los requisitos establecidos en el artículo 47 del Código Tributario y guardándose siempre la estricta reserva del caso.

ARTICULO 12º.- Impuesto a las Telecomunicaciones. Será deducido del monto a pagar por concepto de Impuesto a las Telecomunicaciones, creado por la Ley Nº 17.453, de 28 de febrero de 2002, lo abonado por concepto de Tasa de Control del Marco Regulatorio de Comunicaciones, mediante la presentación del respectivo comprobante de pago ante la Dirección General Impositiva.

ARTICULO 13º.- Convalídase la Resolución de la URSEC Nº 293, de 11 de octubre de 2005, así como las actuaciones de la Unidad Reguladora en cumplimiento de la misma.

ARTICULO 14º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI; JORGE LEPRA.

---o---

11
Decreto 80/007

Modifícase en el planillado anexo a la Ley 17.930, los créditos asignados al Inciso 04 "Ministerio del Interior", en la financiación 1.1 "Rentas Generales", Objeto de Gasto 042.006 "Compensación al Personal Subalterno Ejecutivo-Ley 16.170 art. 154", para los ejercicios 2006 a 2009.
(477*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 5 de Marzo de 2007

VISTO: la gestión iniciada por el Ministerio del Interior solicitando efectuar las correcciones de errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

RESULTANDO: que del análisis del planillado anexo a la Ley de Presupuesto, se constató en algunas Unidades Ejecutoras del Inciso gestionante, insuficiencia de crédito en el Objeto del Gasto 042.006 "Compensación al Personal Subalterno Ejecutivo-Ley 16.170 art. 154", mientras que en otras Unidades existía sobrante de crédito.

CONSIDERANDO: que es necesario efectuar las correcciones del referido error.

ATENTO: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, la aprobación de la Asamblea General, y a lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase en el planillado anexo a la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, los créditos asignados al Inciso 04 "Ministerio del Interior", en la financiación 1.1 "Rentas Generales", Objeto de Gasto 042.006 "Compensación al Personal Subalterno Ejecutivo-Ley 16.170 art. 154", para los ejercicios 2006 a 2009, según el siguiente detalle:

PROGRAMA	EJECUTORA	IMPORTE
004	004	-1.600.725,oo
001	001	76.134,oo
005	005	39.556,oo
005	007	40.218,oo
005	009	35.021,oo
005	010	11.792,oo
005	013	71.316,oo
006	018	91.615,oo
006	020	358.112,oo
005	021	470.158,oo
006	023	190.948,oo
009	026	26.959,oo
012	029	174.962,oo
013	030	3.629,oo
014	031	10.304,oo

ARTICULO 2º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI; JOSE DIAZ.

---o---

12
Decreto 81/007

Agrégase al artículo 34 del Decreto 220/998 el numeral que se determina.
(478*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Marzo de 2007

VISTO: lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 5º del Título 10 del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: que la mencionada norma faculta al Poder Ejecutivo a determinar cuáles son las operaciones comprendidas en el concepto de exportación de servicios.

CONSIDERANDO: que es conveniente incluir en dicha nómina a los servicios de diseño de contenidos digitales, a efectos de situarlos en condiciones de competencia internacional.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Agrégase al artículo 34 del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998, el siguiente numeral:

"11) Los servicios prestados para el diseño, desarrollo e implementación de contenidos digitales (entendiéndose por tales aquellos que se produzcan previa orden del usuario) y la licencia de uso de contenidos digitales por un período o a perpetuidad, siempre que sean prestados a personas del exterior y aprovechados exclusivamente en el exterior."

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

13
Decreto 82/007

Modifícase el artículo 2º del Decreto 636/006, en la redacción dada por el Decreto 71/006.
(479*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Marzo de 2007

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 71/006, de 13 de marzo de 2006 en la redacción dada por el Decreto Nº 636/006 de 27 de diciembre de 2006.

CONSIDERANDO: que en esta oportunidad es necesario ajustar importes y objetos del gasto referidos en el artículo 2º del mencionado Decreto.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase el artículo 2º del Decreto Nº 636/006, de 27 de diciembre de 2006, en la redacción dada por el Decreto Nº 71/006 de 13 de marzo de 2006, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"La Contaduría General de la Nación abatirá para el ejercicio 2006, del Inciso 25 "Administración Nacional de Educación Pública", Programa 001 "Consejo Directivo Central", Fuente de Financiamiento 1.1 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 198/001 "Repuestos y accesorios uso exclusivo Incisos 25, 26 y 27", por la suma de $ 117:342.586,oo (pesos uruguayos ciento diecisiete millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos ochenta y seis), a valores de 1º de enero de 2006, partida que incluye las imputaciones en el ejercicio 2005 en los Objetos de Gasto 569/000 "Transferencias de capital a otras instituciones sin fines de lucro" y 579/009 "Regularización Aux. Serv. Comisiones de Fomento artículo 54 Ley Nº 17.296", por la suma de $ 10:070.000,oo (pesos uruguayos diez millones setenta mil) y $ 69:563.612,oo (pesos uruguayos sesenta y nueve millones quinientos sesenta y tres mil seiscientos doce), respectivamente, con los cuales se atendía el pago de auxiliares de servicio y el saldo del resto del objeto citado.

Asimismo, dará de alta por el mismo importe, en el Objeto del Gasto 095/002 "Fondo de Contrataciones artículo 39 Ley Nº 17.556 y artículo 18 Ley Nº 17.930", del Inciso 25 "Administración Nacional de Educación Pública", Programa 002 "Consejo de Educación Primaria".

Para el ejercicio 2007 y siguientes se deberá abatir adicionalmente la suma de $ 28:992.615,oo (pesos uruguayos veintiocho millones novecientos noventa y dos mil seiscientos quince) a valores de 1º de enero de 2006 del Objeto de Gasto 198/001, dando el alta en el Objeto de Gasto 095/002, citado.-".

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

14
Decreto 83/007

Dispónese que se incluyan en la nómina de Insumos Agropecuarios a las tuberías y cintas con emisores y/o goteros para riego.
(480*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Marzo de 2007

VISTO: la gestión promovida por la firma GIANNI S.A.

RESULTANDO: que la gestionante solicita se incluyan las tuberías y cintas con emisores y/o goteros para riego, en la nómina de insumos agropecuarios, exonerados del Impuesto al Valor Agregado, al amparo de lo dispuesto por el artículo 39 del Decreto 220/998, de 12 de agosto de 1998.

CONSIDERANDO: que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca informa que por ser una tecnología que reduce fuertemente los riesgos de la actividad agropecuaria, son considerados "insumos agropecuarios".

ATENTO: a lo informado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Asesoría en Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Inclúyanse en la nómina de Insumos Agropecuarios (numeral 48 del artículo 39, Decreto 220/998) a las tuberías y cintas con emisores y/o goteros para riego.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

15
Decreto 84/007

Sustitúyese el artículo 1º del Decreto 30/007.
(481*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Marzo de 2007

VISTO: el Decreto Nº 30/007 de 29 de enero de 2007.

RESULTANDO: que se padeció error en la identificación del objeto del gasto.

CONSIDERANDO: que es necesario subsanar el mismo.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el artículo 1º del Decreto Nº 30/007 de 29 de enero de 2007, por el siguiente:

"ARTICULO 1º.- Reasígnase el importe de $ 2:600.000,oo (pesos uruguayos dos millones seiscientos mil) del Objeto 054.000 "Retribución Técnicos. Ases. Econ. Comer. y Aux. Adm. artículo 97 de la Ley Nº 15.903" tipo de crédito 0 al Objeto de gasto 095.002 "Fondo de Contrataciones artículo 39 de la Ley Nº 17.556 y 18 de la Ley Nº 17.930" en la Unidad Ejecutora 014."

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

16
Decreto 85/007

Modifícase en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto 17.930, en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", los créditos asignados al Programa 005 "Administración y Control Aviatorio y Aeroportuario", Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", para los ejercicios 2006 a 2009.
(482*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 5 de Marzo de 2007

VISTO: la gestión iniciada por el Ministerio de Defensa Nacional solicitando efectuar las correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

RESULTANDO: que se constató que se cometió error al asignar el crédito al Objeto de Gasto 576.038 "Prestación 15% s/Retribuciones Funcionarios 60 a 69 años" en el Programa 005 "Administración y Control Aviatorio y Aeroportuario", Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacio-

nal de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" para los ejercicios 2006 a 2009, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

CONSIDERANDO: que es necesario efectuar las correcciones de los referidos errores y omisiones.

ATENTO: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, la aprobación de la Asamblea General y a lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", los créditos asignados al Programa 005 "Administración y Control Aviatorio y Aeroportuario", Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", para los ejercicios 2006 a 2009, Financiación 1.1 "Rentas Generales" según el detalle siguiente:

Objeto	Años 2006 a 2009
576.038	231.608
047.001	-231.608

ARTICULO 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI.

---o---

17
Resolución 97/007

Autorízase a la firma INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A., a reexportar el equipamiento que se determina.
(491*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de Marzo de 2007

VISTO: la solicitud de la firma **INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A.,** tendiente a que se le autorice la reexportación de una máquina rebobinadora de rollos-usada, importada al amparo de la Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 9 de agosto de 2001;

RESULTANDO: I) que dicha venta se justifica en virtud de que el equipo para el cual se solicita la reexportación quedó discontinuado por sustitución de línea de mejor tecnología;

II) que previo a la enajenación de los equipos antes mencionados, corresponde el pago del 40% de los beneficios fiscales utilizados correspondientes a dicho equipamiento, los que fueron otorgados mediante Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 17 de noviembre de 2004;

III) que la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que el proyecto declarado promovido no se vio afectado por el retiro de la maquinaria importada;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo recomendado por la Comisión de Aplicación, creada por el Artículo 12º, de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la firma **INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A.**, a reexportar, previo pago sin multas ni recargos, del 40% de los beneficios fiscales utilizados al amparo de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de agosto de 2001, con excepción de aquellos que hubieran correspondido por la aplicación de beneficios de carácter general, correspondientes al equipamiento listado a continuación:
*** Una (1) rebobinadora de rollos-usada.**

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI; JORGE LEPRA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

18
Ley 18.101

Sustitúyese el literal d) del artículo 22 de la Ley 17.453.
(471*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Sustitúyese el literal d) del artículo 22 de la Ley Nº 17.453, de 28 de febrero de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"d) Los vehículos del Ministerio del Interior y de la Armada Nacional (Prefectura Nacional Naval) y de la Fuerza Aérea Uruguaya (Policía Aérea Nacional) afectados directamente a la seguridad pública, en los términos que establecerá la reglamentación".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 27 de diciembre de 2006.
JULIO CARDOZO FERREIRA, Presidente; JOSE PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de Febrero de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI; JOSE DIAZ; DANILO ASTORI.

---o---

19
Resolución 98/007

Otórgase la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente, al señor Coronel (Av.) en situación de retiro don Atilio Bonelli.
(492)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 5 de Marzo de 2007

VISTO: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea para otorgar al señor Coronel (Av.) en situación de retiro don Atilio Bonelli, la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente.

CONSIDERANDO: los relevantes méritos personales y profesionales del citado señor Oficial Superior mencionado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los Decretos 770/976 de 24 de noviembre de 1976, 679/978 de 5 de diciembre de 1978, 49/992 de 5 de febrero de 1992 y 377/995 de 10 de octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente, al señor Coronel (Av.) en situación de retiro don Atilio Bonelli.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI.

---o---

20
Resolución 99/007

Otórgase la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente, al señor Coronel (Av.) en situación de retiro don Fernando R. Blanco.
(493)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 5 de Marzo de 2007

VISTO: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea para otorgar al señor Coronel (Av.) en situación de retiro don Fernando R. Blanco, la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente.

CONSIDERANDO: los relevantes méritos personales y profesionales del citado señor Oficial Superior mencionado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los Decretos 770/976 de 24 de noviembre de 1976, 679/978 de 5 de diciembre de 1978, 49/992 de 5 de febrero de 1992 y 377/995 de 10 de octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente, al señor Coronel (Av.) en situación de retiro don Fernando R. Blanco.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI.

---o---

21
Resolución 100/007

Otórgase la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente, al señor Coronel (Av.) en situación de retiro don Carlos R. Mercader.
(494)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 5 de Marzo de 2007

VISTO: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea para otorgar al señor Coronel (Av.) en situación de retiro don Carlos R. Mercader, la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente.

CONSIDERANDO: los relevantes méritos personales y profesionales del citado señor Oficial Superior mencionado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los Decretos 770/976 de 24 de noviembre de 1976, 679/978 de 5 de diciembre de 1978, 49/992 de 5 de febrero de 1992 y 377/995 de 10 de octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente, al señor Coronel (Av.) en situación de retiro don Carlos R. Mercader.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI.

---o---

22
Resolución 101/007

Otórgase la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente, al señor Teniente 1ro. (Av.) en situación de retiro reincorporado don Juan Maruri.
(495)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 5 de Marzo de 2007

VISTO: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea para otorgar al señor Teniente 1ro. (Av.) en situación de retiro reincorporado don Juan Maruri, la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente.

CONSIDERANDO: los relevantes méritos personales y profesionales del citado señor Oficial Subalterno mencionado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los Decretos 770/976 de 24 de noviembre de 1976, 679/978 de 5 de diciembre de 1978, 49/992 de 5 de febrero de 1992 y 377/995 de 10 de octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente, al señor Teniente 1ro. (Av.) en situación de retiro reincorporado don Juan Maruri.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI.

---o---

23
Resolución 102/007

Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente, al Pabellón de Guerra del Batallón "Rincón" de Infantería Mecanizado Nro. 9.
(496)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 5 de Marzo de 2007

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para otorgar al Pabellón de Guerra del Batallón "Rincón" de Infantería

Mecanizado Nro. 9, la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente.

CONSIDERANDO: I) que el día 26 de febrero de 2007 cumple 100 años de su creación el Batallón "Rincón" de Infantería Mecanizado Nro. 9.

II) que en la mencionada Unidad han prestado servicios insignes Orientales.

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto 511/991 de 17 de setiembre de 1991, ampliado por el Decreto 365/993 de 12 de agosto de 1993.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente, al Pabellón de Guerra del Batallón "Rincón" de Infantería Mecanizado Nro. 9.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI.

---o---

24

Resolución 103/007

Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente, al Pabellón de Guerra del Batallón "Asencio" de Infantería Nro. 5.
(497)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 5 de Marzo de 2007

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para otorgar al Pabellón de Guerra del Batallón "Asencio" de Infantería Nro. 5, la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente.

CONSIDERANDO: I) que el día 25 de febrero de 2007 cumple 100 años de su creación el Batallón "Asencio" de Infantería Nro. 5.

II) que en la mencionada Unidad han prestado servicios insignes Orientales.

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto 511/991 de 17 de setiembre de 1991, ampliado por el Decreto 365/993 de 12 de agosto de 1993.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente, al Pabellón de Guerra del Batallón "Asencio" de Infantería Nro. 5.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI.

---o---

25

Resolución 104/007

Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente, al Pabellón de Guerra del Grupo "Exodo del Pueblo Oriental" de Artillería A.P. 122 mm. Nro. 2.
(498)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 5 de Marzo de 2007

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para otorgar al Pabellón de Guerra del Grupo "Exodo del Pueblo Oriental" de Artillería A.P. 122 mm. Nro. 2, la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente.

CONSIDERANDO: I) que el día 26 de febrero de 2007 cumple 100 años de su creación el Grupo "Exodo del Pueblo Oriental" de Artillería A.P. 122 mm. Nro. 2.

II) que en la mencionada Unidad han prestado servicios insignes Orientales.

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto 511/991 de 17 de setiembre de 1991, ampliado por el Decreto 365/993 de 12 de agosto de 1993.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente, al Pabellón de Guerra del Grupo "Exodo del Pueblo Oriental" de Artillería A.P. 122 mm. Nro. 2.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI.

---o---

26

Resolución 105/007

Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente, al Pabellón de Guerra del Batallón "Gral. Leandro Gómez" de Infantería Mecanizado Nro. 8.
(499)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 5 de Marzo de 2007

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para otorgar al Pabellón de Guerra del Batallón "Gral. Leandro Gómez" de Infantería Mecanizado Nro. 8, la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente.

CONSIDERANDO: I) que el día 26 de febrero de 2007 cumple 100 años de su creación el Batallón "Gral. Leandro Gómez" de Infantería Mecanizado Nro. 8.

II) que en la mencionada Unidad han prestado servicios insignes Orientales.

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto 511/991 de 17 de setiembre de 1991, ampliado por el Decreto 365/993 de 12 de agosto de 1993.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de

Oficial General y Despacho correspondiente, al Pabellón de Guerra del Batallón "Gral. Leandro Gómez" de Infantería Mecanizado Nro. 8.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

27

Decreto 86/007

Facúltase a la Dirección Nacional de Aduanas para autorizar la admisión temporaria, por el plazo que se determina, de bienes destinados a fomentar proyectos artísticos - culturales que incluyan cinematografía, audiovisuales, exposiciones de artes plásticas, producciones literarias o musicales; y científicos, promoviendo el fomento de la innovación, la ciencia y la tecnología, por parte de personas físicas o jurídicas con residencia habitual en el extranjero.
(483*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Marzo de 2007

VISTO: El beneficio de eventos de carácter cultural y/o científico de nivel internacional y la necesidad de facilitar el trámite de admisión temporaria de bienes destinados a emplear en el fomento de dichas actividades en el país.

RESULTANDO: En la actualidad, la Dirección Nacional de Aduanas se encuentra facultada para autorizar la introducción al país bajo el régimen de admisión temporaria por el término de 90 (noventa) días, de bienes destinados, entre otras, a manifestaciones deportivas o de interés turístico, a utilizarse por personas físicas o jurídicas con residencia habitual en el extranjero, previa comunicación del Ministerio de Deporte o del Ministerio de Turismo, según corresponda, conforme Decreto 674/980 de 22 de diciembre de 1980 y Decreto 73/002 de 28 de febrero de 2002.

CONSIDERANDO: I) La importancia de que el otorgamiento del beneficio se haga extensible al Ministerio de Educación y Cultura.

II) La relevancia de fomentar proyectos artísticos - culturales que incluyan cinematografía, audiovisuales, exposiciones de artes plásticas, producciones literarias o musicales; y científicos, promoviendo el fomento de la innovación, la ciencia y la tecnología, en tanto las actividades sean declaradas "de interés ministerial".

ATENTO: a lo expuesto, al art. 34 de la Constitución de la República, art. 235 y siguientes de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 73/002 de 28 de febrero de 2002 y Decreto 674/980 de 22 de diciembre de 1980,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Facúltase a la Dirección Nacional de Aduanas para autorizar la admisión temporaria por el término de 90 (noventa) días, de bienes destinados a fomentar proyectos artísticos - culturales que incluyan cinematografía, audiovisuales, exposiciones de artes plásticas, producciones literarias o musicales; y científicos, promoviendo el fomento de la innovación, la ciencia y la tecnología, por parte de personas físicas o jurídicas con residencia habitual en el extranjero. La admisión temporaria de bienes (sus repuestos, accesorios, herramientas y demás elementos auxiliares) a utilizarse por artistas o científicos radicados en el exterior, se tramitará previa comunicación del Ministerio de Educación y Cultura, dando cuenta de la realización y fecha del evento o investigación.

ARTICULO 2º.- La Dirección Nacional de Aduanas al autorizar el ingreso en admisión temporaria de los bienes referenciados, exonerará de la constitución de garantía, cuando la actividad a desarrollar haya sido declarada de interés ministerial.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; DANILO ASTORI.

---o---

28

Resolución 107/007

Declárase de Interés Nacional la presentación del "Coro Zemer" en el Festival Internacional de Coros, que se llevará a cabo en Jerusalem, Estado de Israel.
(501)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 5 de Marzo de 2007

VISTO: La solicitud de que el Poder Ejecutivo apoye la participación del "Coro Zemer", en el Festival Internacional de Coros, que se realizará en Jerusalem, Estado de Israel, entre el 30 de julio y el 9 de agosto de 2007.

RESULTANDO: I) Según expresa la Directora del citado Coro, Maestra Ana Wajner, el mencionado evento, en el que participan los más destacados grupos corales del mundo, representa un acontecimiento artístico trascendente en el referido Estado.

II) La citada invitación constituye un reconocimiento a la participación del Coro en anteriores ediciones del evento, en los que han honrado al Uruguay con el aporte de su cultura coral.

CONSIDERANDO: La importante trayectoria del "Coro Zemer" y la relevante labor desarrollada en su desempeño, durante años, en la actividad cultural del nuestro país, ameritan la concesión del apoyo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por la Dirección de Cultura de esta Secretaría de Estado,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- **DECLARASE** de Interés Nacional la presentación del "Coro Zemer" en el Festival Internacional de Coros, que se llevará a cabo en Jerusalem, Estado de Israel, entre el 30 de julio y el 9 de agosto del corriente año.

2º.- **PRECISASE** que esa declaración no implicará erogación alguna por parte del Ministerio de Educación y Cultura, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto público.

3º.- **COMUNIQUESE** y archívese una vez cumplido.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; REINALDO GARGANO.

---o---

29

Resolución 108/007

Declárase de interés nacional el viaje de estudio que habrán de realizar los integrantes del "Grupo Ciencias Económicas 2007".
(502)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 5 de Marzo de 2007

VISTO: la gestión promovida por el Comité Ejecutivo del Grupo de Viaje de Ciencias Económicas y Administración ("Grupo Ciencias Económicas 2007");

RESULTANDO: I) solicitan se declare de Interés Nacional el referido viaje de estudios a llevarse a cabo durante el año 2007;

II) el mismo viaje tiene como objetivo complementar la formación profesional, brindando valiosas experiencias desde el punto de vista personal, ampliando las vivencias grupales así como en lo profesional, a través del contacto directo con otros Centros de Estudio;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional el viaje de estudio que habrán de realizar los integrantes del "Grupo Ciencias Económicas 2007" durante el año 2007.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; REINALDO GARGANO.

---o---

30
Resolución 116/007

Acéptase la renuncia del Señor Manuel Esmoris a la Presidencia de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.
(510)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 1º de Marzo de 2007

VISTO: la nota de renuncia a la Presidencia de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, ejercida en ausencia del Ministro o Subsecretario, presentada por el Sr. Manuel Esmoris con fecha 8 de diciembre de 2006.

RESULTANDO: Se han realizado infructuosas gestiones por parte de los demás integrantes del órgano colegiado, y por parte de este Ministerio para evitar este alejamiento.

CONSIDERANDO: Corresponde aceptar la renuncia, agradeciendo muy especialmente los servicios prestados con honestidad e idoneidad en el ejercicio de su función pública.

ATENTO: lo expuesto precedentemente y lo dispuesto por Decreto 255/998 de 16 de setiembre de 1998, Resolución Ministerial 815 de 1 de julio de 2002 y Resolución de Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
En ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- ACEPTASE la renuncia del Señor Manuel Esmoris a la Presidencia de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, que ejerciera en ausencia del Ministro o Subsecretario, según dispone el art. 1º del Decreto 255/998 de 16 de setiembre de 1998.

2º.- AGRADECENSE los importantes servicios prestados.

3º.- ENCARGASE interinamente de la Presidencia de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación a su Vicepresidente Arq. William Rey Ashfield.

4º.- COMUNIQUESE a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a la Dirección de Cultura, demás Unidades Ejecutoras del Inciso y notifíquese personalmente al renunciante. Cumplido, archívese.
JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

31
Resolución 109/007

Inscríbase en el Registro de Vacancias que lleva la Dirección Nacional de Minería y Geología e inclúyase en el régimen de la Clase II del artículo 7 del Código de Minería, el yacimiento de granito que se determina.
(503)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de Marzo de 2007

VISTO: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se inscriba en el Registro de Vacancias y se incluya en el régimen de la Clase II del artículo 7 del Código de Minería, un yacimiento de granito, ubicado en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, que afecta el padrón 7502 (p) en un área de 97 hás. 2500 m², cuyo Permiso de Prospección fuera solicitado por STELLA MARIS TAFFARELL;

RESULTANDO: I) el 8 de febrero de 2007 la Dirección Nacional de Minería y Geología dejó sin efecto las actuaciones tramitadas por STELLA MARIS TAFFARELL por incumplimiento bajo apercibimiento;

II) la zona de referencia reviste importancia minera debido a la existencia de un depósito de granito;

III) es de interés para la actual política minera que la actividad se realice en la forma más racional y conveniente posible;

CONSIDERANDO: que a efectos de lograr dicho propósito correspondería inscribir el área en cuestión en el Registro de Vacancias que lleva la Dirección Nacional de Minería y Geología e incluirla en el régimen de la Clase II del artículo 7 del Código de Minería para proceder posteriormente a su licitación.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, lo previsto por los artículos 22 y 23 inciso 2 del mencionado cuerpo legal;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Inscríbase en el Registro de Vacancias que lleva la Dirección Nacional de Minería y Geología e inclúyase en el régimen de la Clase II del artículo 7 del Código de Minería, el yacimiento de granito, individualizado en el VISTO de la presente resolución.

2º.- Pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

32
Resolución 110/007

Dispónese la integración de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas.
(504)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de Marzo de 2007

VISTO: los antecedentes relacionados con la integración de la Junta

Directiva del Instituto Nacional de Semillas con representantes de los productores, comerciantes y agricultores usuarios de semillas;

RESULTANDO: I) la Junta Directiva será el jerarca del Instituto y sus miembros, serán personas de reconocida solvencia en materia de semillas lo que deberán acreditar con antecedentes suficientes. Estará integrada por un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que la presidira; un representate de los comerciantes de semillas, un representante de los productores de semillas y dos representantes de los agricultores usuarios de las semillas;

II) los representantes de los productores y comerciantes de semillas serán designados por el Poder Ejecutivo a propuesta de las organizaciones gremiales respectivas y los correspondientes a los agricultores usuarios de semillas a propuesta de la Comisión de Usuarios;

III) el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca realizó las convocatorias pertinentes para proceder a la integración de la referida Junta Directiva;

IV) el 29 de noviembre de 2006 el Instituto Nacional de Semillas eleva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la ratificación de las dos duplas de representantes: titulares y alternos, propuestos oportunamente por la Comisión de Usuarios de Semillas, como está establecido normativamente;

V) la designación de los miembros de la Junta Directiva incluirá la de sus correspondientes suplentes;

CONSIDERANDO: pertinente proceder a la integración de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas con los representantes de los productores, comerciantes y usuarios de semillas propuestos oportunamente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Art. 6º de la ley No. 16.811, de 21 de febrero de 1997,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Intégrase la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas con los Sres. Augusto Solsona y Alfonso Grela, titular y suplente, respectivamente, como representantes de los Productores de Semillas; los Ings. Agrs. Daniel Bayce y Zulma Gabard, titular y suplente, respectivamente, en representación de los Comerciantes de Semillas; y el Ing. Agr. Roberto Symonds y la Sra. Rosa Sarlangue, titular y suplente, y el Ing. Agr. Pedro Queheille y el Téc. Agrop. Roberto Perrachón, titular y suplente, respectivamente, integrantes de las duplas presentadas por la Comisión de Usuarios de Semillas.

2º.- Dése cuenta al Instituto Nacional de Semillas, a las Cámara Uruguaya de Semillas, a A.NA.PRO.SE., Asociación Nacional Semilleristas de Papa del Uruguay, Agrupación Nacional de Viveristas del Uruguay, Cámara Uruguaya de Semillas y la Comisión de Usuarios de Semillas.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA.

---o---

33
Resolución 111/007

Declárase de Interés Nacional la décima segunda edición de la EXPOACTIVA NACIONAL.
(505)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 5 de Marzo de 2007

VISTO: la gestión promovida por la Asociación Rural de Soriano;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la décima segunda edición de la EXPOACTIVA NACIONAL a llevarse a cabo entre los días 19 y 22 de abril de 2007, en el Departamento de Soriano;

II) que de la precitada muestra participan productores nacionales y extranjeros;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la décima segunda edición de la EXPOACTIVA NACIONAL a llevarse a cabo entre los días 19 y 22 de abril de 2007, en el Departamento de Soriano.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA; REINALDO GARGANO.

---o---

34
Resolución 112/007

Declárase de Interés Nacional la realización del Proyecto Filitec Biotecnología.
(506)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 5 de Marzo de 2007

VISTO: la gestión iniciada a fin de que se declare de interés nacional el Proyecto Filitec Biotecnología;

RESULTANDO: I) que Filitec Biotecnología es un proyecto diferencial, con el fin de tener una gran repercusión e impacto a nivel de desarrollo agrario, tecnológico y social;

II) que la empresa se abocará al desarrollo e implementación de metodologías de producción, utilizando agrotecnología, y biotecnología, a través de la agroindustria, investigando su aplicación en distintos productos a través de un modelo, para empresas del sector agrícola, con la finalidad de integrar los procesos productivos y comerciales de manera de reducir costos y así aumentar su eficiencia;

III) que en el área social el proyecto trabajará con personas privadas de libertad en régimen de reclusión abierto, modalidad carcelaria que se aplica de acuerdo a la Ley de Humanización de cárceles;

IV) que dichas personas tendrán la oportunidad de trabajar y estudiar y en ese sentido abandonar antiguos hábitos de vicio, ocio e incluso delincuencia, manteniendo en forma constante asistencia social e incentivos por trabajos cumplidos en tiempo y forma, así como reconocimientos a los que superen los objetivos propuestos;

CONSIDERANDO: que resulta de interés de esta Administración promover la realización de este tipo de emprendimientos y altamente beneficioso la declaración de interés nacional de proyectos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del Proyecto Filitec Biotecnología presentado por la señora Yael Filipiak Neumark.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA; JOSE DIAZ; JORGE BROVETTO; JORGE LEPRA; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

35
Resolución 91/007

Declárase de Interés Nacional la realización de "12º Rally Latinoamericano de L.A.M.A".
(484)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 2 de Marzo de 2007

VISTO: la gestión promovida por L.A.M.A (Latinos Americanos Motociclistas Asociados) Uruguay.

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional el "12º Rally Latinoamericano de L.A.M.A" a realizarse desde el 2 al 12 de abril de 2007;

II) que participarán del referido evento motociclistas nacionales y extranjeros;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover actividades deportivas como las propuestas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de "12º Rally Latinoamericano de L.A.M.A" a realizarse desde el 2 al 12 de abril de 2007.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; LILIAM KECHICHIAN; JOSE DIAZ; REINALDO GARGANO.

---o---

36
Resolución 92/007

Declárase de Interés Nacional la realización del Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Hotelería, Gastronomía y Turismo.
(485)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 2 de Marzo de 2007

VISTO: la gestión promovida por los señores Alejandro Barreto y Carmen Ibarra;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de interés nacional la realización del Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Hotelería, Gastronomía y Turismo que se llevará a cabo los días 18, 19 y 20 de mayo de 2007 en la ciudad de Montevideo;

II) que el mismo tiene por objetivo promover un intercambio de opiniones y conocimientos en el desarrollo de estas tres áreas, así como la superación en la calidad y excelencia de los servicios turísticos;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actos académicos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Hotelería, Gastronomía y Turismo que se llevará a cabo los días 18, 19 y 20 de mayo de 2007 en la ciudad de Montevideo.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; LILIAM KECHICHIAN; REINALDO GARGANO; JORGE BROVETTO.

---o---

37
Resolución 93/007

Declárase de Interés Nacional la realización de la "VII Bienal Internacional del Juego la que lleva el nombre de "El Juego, el Poder, la Política... y su Cocinero".
(486)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 2 de Marzo de 2007

VISTO: la nota cursada por el Centro de Investigación y Capacitación en Recreación, Juego y Campamento "La Mancha";

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización de la VII Bienal Internacional del Juego la que lleva el nombre de "El Juego, el Poder, la Política... y su Cocinero" a realizarse entre los días 19 y 23 de setiembre de 2007 en la ciudad de Montevideo;

II) la misma tendrá el aporte de prestigiosos investigadores y docentes nacionales y extranjeros, los que desarrollarán conferencias, talleres técnico-prácticos, así como un privilegiado espacio para la presentación de trabajos innovadores en la temática propuesta;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover la realización de eventos culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la "VII Bienal Internacional del Juego la que lleva el nombre de "El Juego, el Poder, la Política... y su Cocinero" a realizarse entre los días 19 y 23 de setiembre de 2007 en la ciudad de Montevideo.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; LILIAM KECHICHIAN; REINALDO GARGANO; JORGE BROVETTO.



PUBLICADOS



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OLGA CORINA SAN MARTIN GOUGEON (Fa: 2-168/2007).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3959 Feb 28- Mar 13

MARIA DOLORES FERREIRA CASAS (FA: 2-36991/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4036 Feb 28- Mar 13

ADOLFO DELPINO CAPRA o CAPRE (Fa: 2-64803/2006).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4083 Mar 01- Mar 14

RUBEN o RUBEN JOSE GIRIBONE IRIARTE (Fa: 2-61531/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4433 Mar 05- Mar 16

OCTAVIO GUERENDIAIN (FA: 2-39427/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4512 Mar 06- Mar 19

MARIA LUJAN MENDOZA LARRAMA (Fa: 2-1873/2007).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4592 Mar 06- Mar 19

WILDO FAZZI PEREZ PEREZ (Fa: 2-1630/2007).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5031 Mar 09- Mar 22

SEGUNDO TURNO

HECTOR ANTONIO BRIANO FRANCO (FICHA 2-62439/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3988 Feb 28- Mar 13

ARGENTIZ o ARGENTIS ZANOTTA MIGUEL ANGEL (FICHA 2-722/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4043 Feb 28- Mar 13

ANGELITA JOSEFINA SEARA GONZALEZ (FICHA 2-58713/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4116 Mar 01- Mar 14

MARIA AMELIA FERRA CASSANELLO (FICHA 2-1882/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4298 Mar 02- Mar 15

VLADIMIRO BATISTA NAVARRON (FICHA 2-208/2007).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4301 Mar 02- Mar 15

MARIA TERESA GARCIA FERNANDEZ y FELIPE DE SIO SCELZA (Ficha 2-2739/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4430 Mar 05- Mar 16

MARIA TERESA LUBA CHOJNOUSKA ó CHOJNOUSKI (Ficha 2-63073/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4660 Mar 07- Mar 20

NORMA VIRGINIA ROSSA FERRANDO (Ficha 2-2528/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4730 Mar 07- Mar 20

SAMUEL HOJMAN SVIRKA (FICHA 2-64542/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4739 Mar 07- Mar 20

ALBORNOS o ALBORNOZ BALSABIO AMARAL ACUÑA (Ficha 2-53594/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4895 Mar 08- Mar 21

ARIOSTO DIONISIO FERNANDEZ GADEA y CARMEN ANGELA MONTELONGO BARRETO (Ficha 2-1265/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5041 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

BEATRIZ AZCONA GONZALEZ (FICHA: 2-2731/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4145 Mar 01- Mar 14

MOJSZE o MOISES o MAURICIO NUDELMAN HONIGMAN (FICHA: 2-1311/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4315 Mar 02- Mar 15

ALFONSO VICTORIANO GARCIA (FICHA: 2-64548/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4745 Mar 07- Mar 20

ALEGRE SABAH o SABA SAUL y ESTHER BAROUCH SABAH o SABA (FICHA: 2-1983/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4750 Mar 07- Mar 20

MARIA IRIS CABRERA COLL (FICHA: 2-1829/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4934 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL DOTTA HARGUINDEGUY (Fa. 2-1921/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4620 Mar 06- Mar 19

JACINTO NELSON REYES HERNANDEZ (FA. 2-63175/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5033 Mar 09- Mar 22

MARIA ELODINA FERNANDEZ (FA. 48-556/2002).
Montevideo, 1° de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5040 Mar 09- Mar 22

HEDDA ACOSTA ANDERSON (Fa. 2-48118/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5063 Mar 09- Mar 22

QUINTO TURNO

ISABEL UVIEDO FRANCO (Ficha 2-716/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3893 Feb 27- Mar 12

CUERVO SCOTTI, NORMA ESTRELLA (FICHA 2-5827/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4041 Feb 28- Mar 13

RUBEN LAMAITA MORDENTE (FICHA No. 2-1644/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4123 Mar 01- Mar 14

MACHADO ROSARIO, NERI o NERY (Ficha 2-60877/2006).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4244 Mar 02- Mar 15

BEATRIZ ARAMBURU MASANES (Expediente N° 2-1252/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4303 Mar 02- Mar 15

BUGALLO NOVAS, HERMINIA (Ficha 2-59.892/06).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4313 Mar 02- Mar 15

PEDRO RUBENS FIORITO CAMACHO (Ficha 233/2003).
Montevideo, 18 de Junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4429 Mar 05- Mar 16

MARIE LOUISE BATLLE MILLE y WALTER ANTONIO BIZZOZERO BERTONI (Expediente 2-62129/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4618 Mar 06- Mar 19

VICTORIA MAWAD ATALAH o MARÍA VICTORIA MAWAD ATALLAH (Ficha 2-53424/06).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4900 Mar 08- Mar 21

ROBERTO MEDINA BIGLIO (ficha 2-64884/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4932 Mar 09- Mar 22

ROVIRA MOLINS, JAIME SAUL (Ficha 2-1479/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5057 Mar 09- Mar 22



SEXTO TURNO

MARIA DEL PILAR GARABATO RAÑA (FICHA 2-1173/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4147 Mar 01- Mar 14

LEANDRO HEUS LOPEZ (FICHA 2-64575/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4162 Mar 01- Mar 14

JOSE BAZZANO GENTA (FICHA 2-64894/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4171 Mar 01- Mar 14

JOSE COAIK CARAM (FICHA 2-63710/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4306 Mar 02- Mar 15

ZULMA GLADYS RAMASSO COLOMBO (FICHA 2-2786/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4598 Mar 06- Mar 19

MARIA SHIRLEY BUENO RODRIGUEZ (FICHA 2-64108/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4751 Mar 07- Mar 20

MARIO GUERRA ORLANDO (FICHA 2-52471/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4891 Mar 08- Mar 21

JULIO ABEL CORTAZZO DELGADO (FICHA 2-64733/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4902 Mar 08- Mar 21

SEPTIMO TURNO

NIEVES ARGIMON CABAN (Ficha 2-1292/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3810 Feb 27- Mar 12

MARY ROSA VERAS ETCHEGARAY (Ficha 2-13315/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4304 Mar 02- Mar 15

NELLY NICASIA URIARTE MUNIZ (Ficha 2-64858/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4317 Mar 02- Mar 15

FRANCISCO VILLAR SAN JUAN (Ficha 2-3726/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4580 Mar 06- Mar 19

MANUEL FERNANDEZ IGLESIAS (Ficha 2-64046/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4593 Mar 06- Mar 19

JESUS RAMON SOSA (Ficha 2-64637/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4661 Mar 07- Mar 20

LUIS ALBERTO AMARILLO (Ficha 2-3274/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4713 Mar 07- Mar 20

TOMAS AQUINO MARTINEZ BALZAROTTI o BALSAROTTI (Ficha 2-53144/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4762 Mar 07- Mar 20

HUGO ANDRES CORES PEREZ (Ficha 2-2530/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4775 Mar 07- Mar 20

LUIS SAUL STOLOVICH GELER (Ficha 2-56938/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4779 Mar 07- Mar 20

OLMA TRINIDAD MELLO (Ficha 2-1516/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4922 Mar 09- Mar 22

ELEUSIS o ELENCIS CORINA DELLACASSA o DELLACASA ROBAINA (Ficha 2-62407/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5030 Mar 09- Mar 22

OCTAVO TURNO

JAIME SAPIRO (Fa: 2-60456/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3876 Feb 28- Mar 13

DIOLANDA DE JESUS SCOTO (Fa: 2-49605/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3886 Feb 27- Mar 12

ROSA LIMA SENA LIMA y NOLBERTO ROMUO CARAVALLO (Fa: 2-36413/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 08 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3960 Feb 28- Mar 13

JOSE COMESAÑA FERNANDEZ (FA: 43-405/2003).
Montevideo, 03 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4071 Mar 01- Mar 14

ANDRES FERNANDEZ CARRANO (Fa: 2-64445/2006).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4141 Mar 01- Mar 14

ABILIO LOPEZ RUIZ, JOAQUINA SILVEIRA IGLESIAS, DELMO ARAMIS LOPEZ SILVEIRA y ADELINA LOPEZ SILVEIRA (Fa: 2-705/2007).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4305 Mar 02- Mar 15

JULIA GERARDI STELLINI (Fa: 2-2913/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4423 Mar 05- Mar 16

GIUSEPPE ZOPPETTI ZAPPELLA (Fa.: 2-2748/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4579 Mar 06- Mar 19

ARTEMIO FROZ (Fa: 2-3357/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4652 Mar 07- Mar 20

JOSE ANGEL GEYMONAT SANTA CRUZ (Fa: 2-64250/2006).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4761 Mar 07- Mar 20

HORTENCIA IPAR MEDINA (Fa: 2-2517/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4795 Mar 08- Mar 21

NIEVES PEREZ ORTEGA (Fa: 2-56546/2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4926 Mar 09- Mar 22

ELINA BARRETTO GARCIA GARCIA (Fa: 2-2459/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5068 Mar 09- Mar 22

NOVENO TURNO

ORFILIA LUCIANA URBARNE o UBARNE MANSILLA y EDUARDO JOSE DA CRUZ URBARNE o UBARNE (Ficha 45-459-2000).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 3838 Feb 27- Mar 12

MIGUEL ANGEL ACOSTA (Ficha 2-58467/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4050 Feb 28- Mar 13

ITALIA MAFALDA SALDUTTI (FICHA 2-51248/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4361 Mar 05- Mar 16

AMALIA DA SILVA MAESTRE (FICHA 2-62922/2006).
Montevideo, 2 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4459 Mar 06- Mar 19

AIDA MARIA JAIME de NOTARI o AIDA MARTA JAIME BARAIBAR (FICHA 45-121/1993).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4791 Mar 08- Mar 21

MARIA ANGELICA MORTEO HERNANDEZ (FICHA 2-63080/2006).
Montevideo, 2 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4883 Mar 08- Mar 21

ALVARO FRANCISCO MARTINEZ DO MONTE o do MONTE (FICHA 2-1811/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4894 Mar 08- Mar 21

VICENTE SALVADOR DIAZ PEREZ (Ficha 2-62285/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5037 Mar 09- Mar 22

LATOUF o LATUF EBEID ABDALA (FICHA 2-1514/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5061 Mar 09- Mar 22

DECIMO TURNO

BLANCA ORQUIDEA VARELA BATISTA (FICHA: 2-63016/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4172 Mar 01- Mar 14

RAMONA BAYON CRUZ (FICHA: 2-36444/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4175 Mar 02- Mar 15

GASPAR GALEANO DE LOS RIOS (Ficha 2-39194/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4319 Mar 02- Mar 15

RAMON BAO PEREZ (Ficha: 2-51923/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4333 Mar 02- Mar 15

ROBERTO CAYETANO ITHURRALDE CARLINI (FICHA: 2-64587/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4622 Mar 06- Mar 19

RODOLFO MEZZERA BRITO DEL PINO (Ficha: 2-268/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4714 Mar 07- Mar 20

EULALIA PEREZ o EULALIA REYES (FICHA 2-63392/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4744 Mar 07- Mar 20

NIDIA AZILU RODRIGUEZ YIC (FICHA: 2-61500/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4765 Mar 07- Mar 20

ROMAN EUDALDO RODRIGUEZ PEREYRA o PEREIRA (FICHA 2-3593/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4797 Mar 08- Mar 21

ALBA JAVIERA LARROSA LARROSA (Ficha: 2-50465/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5038 Mar 09- Mar 22

RUBEN EDUARDO GARGIULLO BENTANCUR (N° 2-27484/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5059 Mar 09- Mar 22

MARIO SANTOS BARRIERE (FICHA 2-3085/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5060 Mar 09- Mar 22

DECIMOPRIMER TURNO

ELDA EMILIA LAVEZZO PENZADO (FA. 2-59474/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4042 Feb 28- Mar 13

MARCOS ASDRUBAL MINETTI CASTRO y SILVANA MARIA QUINTIERI DE LUCA (FA. 2-56023/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4794 Mar 08- Mar 21

ALICIA HEBE DOMINGUEZ PEIRONE (FA. 49-20232/1987).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4846 Mar 08- Mar 21

ALBERTO GONZALEZ AGUILAR (Ficha 2-52544/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4879 Mar 08- Mar 21

FRANCISCO JESUS PEÑA CORUJO (FA. 2-42061/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4901 Mar 08- Mar 21

ANGELINA o ANGELICA ESTELA MORIXE MORIXE (Fa. 2-57627/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5036 Mar 09- Mar 22

HEDDA NOELI COTELO ACOSTA (Ficha 2-36290/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5062 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

LEDO FERNANDEZ, AURORA ELVIRA (I.U.E. 2_61843/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 2910 Mar 06- Mar 19

CELIA GARCIA REY (Expediente 2-64338/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3984 Feb 28- Mar 13

ALBERICO CESAR SEGOVIA DOS SANTOS (Ficha 2-1575/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3989 Feb 28- Mar 13

CARLOS JULIO SUAREZ ACOSTA (ficha 2-64734/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3990 Feb 28- Mar 13

EMA MARISCURRENA o MARIZCURRENA, MARIZCURRENA o MARISCURRENA (expediente 2-27352/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4427 Mar 05- Mar 16

LUIS ALBERTO CUELLO o LUIS CUELLO (Ficha 2-62958/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4790 Mar 08- Mar 21

BLANCA OLGA AYALA y LORENZO PATETTA PIRIZ (Ficha. 2-877/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4882 Mar 08- Mar 21

PABLO VEGA DE LEÓN y CÁNDIDO CÉSAR VEGA DE LEÓN (Ficha 2-1963/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4885 Mar 08- Mar 21

DECIMOTERCER TURNO

IRMA MARIA CASTRO FERNANDEZ (FICHA 2-63873/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3903 Feb 27- Mar 12

OMAR PALLEIRO GONZALEZ (FICHA 2-1284/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4169 Mar 01- Mar 14

AMERICO LAVIGNASSE BULA (FICHA 2-199/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4300 Mar 02- Mar 15

MARIA ROSA CONSERVA FRASSINETTI (FICHAN 2-60386/2006).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4307 Mar 02- Mar 15

SERGIO ELBIO LAYES ALLO (FICHA 2-53193/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4334 Mar 02- Mar 15

ROSARIA OLIVETO CORONATO (FICHA 2-61243/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4736 Mar 07- Mar 20

JULIO MARIA FERRETTI DE LEON (FICHA 392/2003).
Montevideo, 03 de Setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4763 Mar 07- Mar 20

BLANCA RENEE PADRON GLIELMA (FICHA 2-1841/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4793 Mar 08- Mar 21

CARLOS DANIEL BRUQUETAS ALVAREZ (FICHA 2-64699/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4876 Mar 08- Mar 21

JUAN CARLOS GONZALEZ PIJUAN (FICHA 2-62964/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5054 Mar 09- Mar 22

DECIMOCUARTO TURNO

ORLANDO RUBENS HOURQUEBIE CATTINI (Ficha 2-55866/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3926 Feb 28- Mar 13

ELIAS JAFFE o YAFFE LAROS (Ficha 2-64031/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4035 Feb 28- Mar 13

LEON o LEIVA o LEIBA STOLOVAS SKIRAITE (Ficha 2-61144/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4047 Feb 28- Mar 13

VICTOR SIMON MAMAN GANON (Ficha 2-1912/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4117 Mar 01- Mar 14

ENRIQUE BONALVE BARBATTO (Ficha 2-496/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4124 Mar 01- Mar 14

MABEL FERRARI UGARTE (Ficha 2-2147/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4128 Mar 01- Mar 14

GREGORIO RAMON RODRIGUEZ MACIEL (Ficha 2-1118/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4299 Mar 02- Mar 15

JOSE ANTONIO RIGUEIRO CHAO (Ficha 2-2588/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4328 Mar 02- Mar 15

LEONEL AMERICO CASARETTO SOLSONA y ODA FERRI PEIRANO (Ficha 2-61951/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4367 Mar 05- Mar 16

JESUS MARIA SILVEIRA (Ficha 2-58970/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4749 Mar 07- Mar 20

OLIVIA RODRIGUEZ PEREZ (Ficha 2-64950/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4881 Mar 08- Mar 21

DECIMOQUINTO TURNO

GIOCONDA IRIS SUAREZ BARREIRO (N° 2-64511/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4435 Mar 05- Mar 16

JUAN RAMON o JUAN RAMON WALTER JARA BONILLA (Expediente N° 2-2884/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4576 Mar 06- Mar 19

EDUARDO DORIOS BERTOCHE (N° 2-62745/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4582 Mar 06- Mar 19

MERY o MERY ELVIRA ZAPATEL RAIZ (Expediente N° 2-62258/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4657 Mar 07- Mar 20

CARLOS MARIA HUERTAS OLMOS (Expediente N° 2-3287/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4658 Mar 07- Mar 20

WALTER CESAR CHAGAS RIGUETTI (N° 2-62600/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5069 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEXTO TURNO

URBANA ESPINO PEREZ (Nº Expediente: 59074/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3885 Feb 27- Mar 12

CIRILO ANIBAL LARROSA LAGO (N° Expediente: 2-64609/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4148 Mar 01- Mar 14

PABLO ALBERTO DORELO CARDOZO (N° Expediente 2-22419/2006).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4735 Mar 07- Mar 20

WASHINGTON RUBEN AYUSTO FERRE (FICHA 635/2003).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4903 Mar 08- Mar 21

HUGO DAVID y ALFREDO DOMINGO RIZZO ROMERO (N° Expediente: 2-64520/2006).

Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5032 Mar 09- Mar 22

HECTOR DI MEO BELTRAMI (Ficha N° 2-30491/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5042 Mar 09- Mar 22

ALIDA IRIS GARCIA (N° Expediente: 2-64792/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5043 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

LEA PILOSOF CAPELUTO (FICHA 2-44386/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3925 Feb 28- Mar 13

MARÍA TERESA CASTRO TRIAS (FICHA 2-54584/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3987 Feb 28- Mar 13

SERGIO ROBERTO INVERNIZZI GARAY (FICHA 2-28960/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4577 Mar 06- Mar 19

JESÚS PREGO VILLAMISAR (FICHA 2-60183/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5034 Mar 09- Mar 22

DECIMOCTAVO TURNO

HILDA FLORENTINA MAFFEI MORLAN (FICHA 2-30530/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4425 Mar 05- Mar 16

DECIMONOVENO TURNO

MARIA LUISA ORFILIA RIGUAL BARANGE (Ficha N° 2-62956/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3993 Feb 28- Mar 13

CLAUDIO AGAPITO SENA UBAL (Ficha N° 2-61186/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3994 Feb 28- Mar 13

HEBER CIRO PINTO PICCINILLO (Ficha N° 2-64454/2006).
Montevideo, 06 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4049 Feb 28- Mar 13

CELIA MUSSO MARTINEZ (Ficha Nº 2-59083/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4199 Mar 02- Mar 15

LIVIA RENEE ACOSTA BESIO (Ficha N° 2-404/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4289 Mar 02- Mar 15

MARIA ADELA PIAGNARI FENOCCHIO (Ficha N° 2-3397/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4436 Mar 05- Mar 16

CARLOS HUMBERTO BATTAGLINO VALIENTE (Ficha N° 2-63675/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4599 Mar 06- Mar 19

ALICIA BENLIAN BALIAN (Ficha N° 2-63348/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4619 Mar 06- Mar 19

GRACIANA ESPERANZA ARAMBURU RABECHI (Ficha N° 2-59455/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4777 Mar 07- Mar 20

RICIERI ó RICCIERI PERAZZO BOAZZO y WALTER PERAZZO (Ficha N° 2-60170/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4780 Mar 07- Mar 20

GENARA TEODORA EVORA GUERRA (Ficha N° 2-64248/2006).
Montevideo, 08 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4892 Mar 08- Mar 21

VIGESIMO TURNO

ROMULO GIANELLI ODERA (Ficha N° 2-62025/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3985 Feb 28- Mar 13

LUIS DOROTEO GARCIA LAGOS TURENA (Ficha N° 2-57778/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3995 Feb 28- Mar 13

GUSTAVO ADOLFO REICH MOYANO (Ficha N° 2-437/2007).
Montevideo, 06 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4039 Feb 28- Mar 13

LUIS ALBERTO FERNANDEZ GOMEZ y ZULEMA DOMINGUEZ PERDOMO (Ficha N° 61-322/2003).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4045 Feb 28- Mar 13

ISABEL o ELISABETH o ELIZABETH KRALL HORVATH (Ficha N° 2-59126/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4308 Mar 02- Mar 15

JOSE FERNANDEZ VAZQUEZ (Ficha N° 2-15234/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4314 Mar 02- Mar 15

ELIA DURAN ó ELIDA VOLTI DURAN FAVILLA (FICHA 297/98).
Montevideo, 20 de Octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4431 Mar 05- Mar 16

AGUSTIN ARCENIO SANNER TEJERA (Ficha N° 2-2775/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4526 Mar 06- Mar 19

JACINTO BELLO VAZQUEZ (Ficha N° 2-54533/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4712 Mar 07- Mar 20

JUAN MARIO CHIRICO DE FIORI y MARIA ELENA LARROSA LARROSA (Ficha N° 2-1957/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4764 Mar 07- Mar 20

SCHAUDINN ALFREDO PRUNELL HERBOSO (Ficha N° 2-54969/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4886 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

PEDRO DONATO SAURA SAURA (IUE: 2-62614/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3983 Feb 28- Mar 13

PONCE de LEÓN ALTAMIRANDA, GUILLERMO (IUE: 2-55078/2006).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4129 Mar 01- Mar 14

JOSE SCHEIN HOLZ (IUE: 2-2090/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4146 Mar 01- Mar 14

NELSA TERESA CURBELO CERVANTES (IUE: 2-425/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4406 Mar 05- Mar 16

DESIDERIO ALFREDO LEMA de LEON y MARIA DELIA de LEON QUESADA o NIEVES MARIA de LEON QUEZADA (IUE: 2-717/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4591 Mar 06- Mar 19

JORGE ARIEL PLAZ PEÑA (IUE 2 23287/2005).
Montevideo, 20 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4731 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSEFA FERNANDEZ ANGERIS (IUE: 2-64855/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3835 Feb 27- Mar 12

ANTOLINA SUSANA LABADIE y MANUEL ANIDO OTERO (IUE: 2-64667/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4170 Mar 01- Mar 14

MARIA DOLORES CASAS NAYA (IUE: 63-600-1992).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4392 Mar 05- Mar 16

JUAN CARLOS DA SILVA SANCHEZ (IUE: 2.27349/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4426 Mar 05- Mar 16

ANA IRMA OLIVERA RODRIGUEZ (IUE: 2-63818/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4621 Mar 06- Mar 19

JESUS MARZOA MONTES, PERFECTO MARZOA MONTES, JULIA MOLINARI BADAN DE MARZOA y MANUEL MARZOA MONTES (IUE: 2-47013/2005).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4667 Mar 07- Mar 20

RUVICINDARIO ROMERO LEZCANO (IUE: 2-1845/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4733 Mar 07- Mar 20

HECTOR HUGO MAGNOU ARGENZIO (IUE: 2-64985/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4734 Mar 07- Mar 20

MARIO CAPURRO ETCHEGARAY (IUE: 2-1534/2007).
Montevideo, 01 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4737 Mar 07- Mar 20

JUANA FONTES MADAMA (IUE: 2-62696/2006).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4884 Mar 08- Mar 21

ENRIQUE GOYETCHE PERRONE (IUE: 2-64463/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4921 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOTERCER TURNO

OMAR JOSE DEL PLATA MUSSO (FICHA: 2-54583/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3986 Feb 28- Mar 13

VENTURA LIJO PEREZ y MARIA DEL CARMEN LIJO OTERO (FICHA: 2-48852/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4034 Feb 28- Mar 13

EVANGELICO UMPIERREZ CRUZ (FICHA: 2-3358/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4327 Mar 02- Mar 15

ANA MARIA LUZARDO MARIANI (FICHA: 2-62753/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4422 Mar 05- Mar 16

ROBERTO LOPEZ VARAS o BARAS (FICHA: 2-900/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4496 Mar 06- Mar 19

BEATRIZ ROSA CARRANCIO QUINTELA (FICHA: 2-63989/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4578 Mar 06- Mar 19

IRIS ESMERALDA GIMENEZ FERRIN (FICHA: 2-60226/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4732 Mar 07- Mar 20

VICTORIO CARMELO JUAN RINALDI SCELZA (FICHA: 2-1229/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4776 Mar 07- Mar 20

LUIS ALBERTO GOMENSORO CABEZUDO (FICHA: 2-64403/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4792 Mar 08- Mar 21

ROBERTO OMAR MORALES (FICHA: 2-53665/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4911 Mar 09- Mar 22

WALTER OMAR PERDIGON MURIAGA (FICHA: 2-32230/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4924 Mar 09- Mar 22

ALVARO ELÍAS URIARTE BOLOGNA (FICHA: 2-55284/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5067 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

NELLY JOSEFINA VALLARINO FIORENTINO (FICHA: 2-63668/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4738 Mar 07- Mar 20

OLGA LAURA SORIA MAGNANI (FICHA: 2-57532/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4880 Mar 08- Mar 21

JOSE RAMON GABRIEL BERNASCONI BUCETA (FICHA: 2-451/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4890 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

HELVECIA MERCEDES BENVENUTO OTTONELLO (Ficha 2-59818/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3794 Feb 27- Mar 12

ARON BENJUYA GALINDOS (Ficha 2-61805/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4008 Feb 28- Mar 13

MERCEDES DOMINGUEZ RIBEIRO (Ficha 2-63257/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4046 Feb 28- Mar 13

ZULMA TORRES SARAVIA (Ficha 2-55804/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4144 Mar 01- Mar 14

MIGUEL VICENTE DE GIUDA o DI GIUDA VITALI (Ficha 2-61619/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4198 Mar 02- Mar 15

JUANA BAEZ KERBIS o JUANA BAES QUERBES (Ficha 2-61978/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Rosario Silveira Retamar, Escribana Mat. 8159, ACTUARIA ADJ. PTE.
01) $ 2440 10/p 4312 Mar 02- Mar 15

MIGUEL ANGEL RONDAN REYES y AURORA BATISTA (Ficha 2-62476/2006).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4359 Mar 05- Mar 16

MANUEL GARCIA MENENDEZ (Ficha -2-52593/2006).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4398 Mar 05- Mar 16

MIQUELINA ó MIQUELITA EMILIA GENTA TORTEROLO (Ficha 2-63591/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4399 Mar 05- Mar 16

MARIA ELENA CURBELO (Ficha 2-56946/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4511 Mar 06- Mar 19

IRMA TERESA PIOLA PIANA (Ficha 2-64799/2006).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4581 Mar 06- Mar 19

ALEARDO GORDIOLA MORENO y ELIDA GARCIA GONZALEZ (Ficha 2-1870/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4594 Mar 06- Mar 19

MAURICIO KATZ APTER (Ficha 2-2623/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4656 Mar 07- Mar 20

ELBIO MARIO SOTO BOGLIOLO (Ficha 2-63061/2006).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4757 Mar 07- Mar 20

ALFREDO RIFRAN da SILVA y RUBISNEI do CARMO PEREIRA (Ficha 2-27216/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4781 Mar 08- Mar 21

ALICIA NELLY MEISEL GUFFANTE (Ficha 2-62872/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4830 Mar 08- Mar 21

NAZARIO CHIAPPA TRINDADE (Ficha 2-1224/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4889 Mar 08- Mar 21

SERAFINA MARIA ROMANELLI CELESTE ó SERAFINA MARIA LAURA ROMANELLI CELESTE o SERAFINA MARIA LAURETA ROMANELLI CELESTE y ANDRES LEAL BARRO ó ANDRES LEAL BARROS (Ficha 2-63775/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5035 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS JOSE ADAMEC GUTIERREZ (Ficha 2-60300/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4032 Feb 28- Mar 13

JACINTO BASTIDA (Ficha 2-50170/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4093 Mar 01- Mar 14

GLADYS NIEVES CANCELA DIAZ (Ficha 2-64408/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4316 Mar 02- Mar 15

GLADYS PERALTA GARCIA y RAUL ENRIQUE LABORES GIMENEZ (Ficha 2-35598/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4424 Mar 05- Mar 16

MARIA AGRIPINA RODRIGUEZ ESTEVEZ (Ficha 2-51716/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4597 Mar 06- Mar 19

ELIA RAMONA MESA MESA (Ficha 2-63269/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4753 Mar 07- Mar 20

JUSTO MARIA MARTINEZ BELAUNZARAN (Ficha 2-56051/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4756 Mar 07- Mar 20

JOSE MANUEL FAJARDO PIRIZ (Ficha 2-52085/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4796 Mar 08- Mar 21

SOTERO SANTIAGO CARABALLO DUARTE (Ficha 2-489/2007).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4950 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JAIME JOSE SCREMINI ALGORTA (FICHA 2-63303/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3889 Feb 27- Mar 12

SANTIAGO EMILIANO BOSSO DUTRA (2-58299/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4082 Mar 01- Mar 14

CARMEN COLLAZO RODRIGUEZ (FICHA 2-392/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4161 Mar 01- Mar 14

ELSA HAYDEE o HAIDEE BRAGLIA BRAGLIA (FICHA 2-64041/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4246 Mar 02- Mar 15

MARIA DEL ROSARIO CARABAJAL FERNANDEZ (FICHA 2-58023/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4302 Mar 02- Mar 15

MARIO SALVIDIO SICA (FICHA 2-64192/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4329 Mar 02- Mar 15

DOLORES MERCEDES CHIPITO DOLARSELEK o DOLORSELEK o DOLOSELEK o DOLOZELEK (FICHA 2-62132/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4434 Mar 05- Mar 16

EBERTO ALEJANDRO MARTINEZ PACINA o PASSINA (FICHA 2-56062/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4595 Mar 06- Mar 19

IRMA NUÑEZ (FICHA 2-2082/2007).
Montevideo, 1° de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4659 Mar 07- Mar 20

MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIA DEL CORAZON DE JESUS BERETTA PENDOLA (FICHA 2-61763/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4766 Mar 07- Mar 20

NICOLAS FILPI FONICHELLI (FICHA 2-1337/2007).
Montevideo, 1° de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5064 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

HENRIN EUSEBIO RODRIGUEZ ZERPA (FICHA 2-60459/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3924 Feb 28- Mar 13

CELESTINA MESCHIATI o MISCHIATI SORIA y ARMANDO o ARMANDO NICOLAS JOSE MORBELLO MESCHIATI (FICHA 2-62431/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3927 Feb 28- Mar 13

JUAN NELSON ALVAREZ ARHANCET y MARIA RENEE BARCELO SALDIVIA (FICHA 2-64838/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3958 Feb 28- Mar 13

NELIDA ENCARNACION GONZALEZ VAZQUEZ (FICHA 2-60284/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4037 Feb 28- Mar 13

BLANCA ROSA SORIA SANCHEZ (FICHA 2-64944/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4044 Feb 28- Mar 13

ADELIA o DELIA LUCIA SANTINELL o SANTINELLI PASTORINO (FICHA 2-61143/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4048 Feb 28- Mar 13

ERNESTO JESUS BERTORELLI BRAIDA (FICHA 2-1501/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4143 Mar 01- Mar 14

MARGARITA SUSANA NERY PLATERO (FICHA 2-61296/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4197 Mar 02- Mar 15

RODI GANCIO MACHIARENA, GLADYS SIXTA CARDOZO ERGUI y EVARISTA TEODORA o ISIDORA EVARISTA o TEODORA EVARISTA MACHIARENA MARTINEZ (FICHA 2-56913/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4318 Mar 02- Mar 15

RODOLFO PEDRO BALADON LEMBO (FICHA 2-58076/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4360 Mar 05- Mar 16

AUGUSTO JOSE NIN IBARGARAY, AUGUSTO CESAR NIN GONZALEZ y ROSA IBARGARAY de NIN (FICHA 2-35576/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4428 Mar 05- Mar 16

MAGDALENA ACOSTA (FICHA 2-27182/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4432 Mar 05- Mar 16

WALTER MARIO REY MONTERO y MARNE MARTIRENA ANGELONI (FICHA 2-908/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4583 Mar 06- Mar 19

AMALIA ANGELA DI PAULA LARICCIA (FICHA 2-64623/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5029 Mar 09- Mar 22

MARIA DEL ROSARIO DIAZ PEREZ (FICHA 2-2890/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5039 Mar 09- Mar 22

OSCAR RAUL LISTA LIVERO (FICHA 2-51660/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5058 Mar 09- Mar 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VAZQUEZ HUQUE HIDROFELINA (FICHA N° 156-1152/2006).
Artigas, 13 de Febrero de 2007.
Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4493 Mar 06- Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TOMÁS MALLARINI ESPINO (I.U.E. Nº 168-29/2005).
Canelones, 21 de Febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4189 Mar 02- Mar 15

MARTIN ALCIDES o ALSIDE o ALSIDES SUNINO o ZUNINO RONCIO (I.U.E. Nº 168-1184/2006).
Canelones, 1º de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4190 Mar 02- Mar 15

ERCILIA BASILISIA CLAVIJO HERNANDEZ (I.U.E. Nº 168-510/2006).
Canelones, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4370 Mar 05- Mar 16

TOMAS MARINO GONZALEZ CARDONA (I.U.E. Nº 168-1202/2006).
Canelones, 1º de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4464 Mar 06- Mar 19

HÉCTOR NICOLÁS DEPAULI NARIO (I.U.E. Nº 168-1226/2006).
Canelones, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4785 Mar 08- Mar 21

ENRIQUE HIRIGOYEN CABRERA (I.U.E. Nº 168-1207/2006).
Canelones, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4916 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

HECTOR CAMARGO VEGA (Ficha 171-964/2006).
Las Piedras, 1 de Febrero de 2007.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3842 Feb 27- Mar 12

SIMONA ELADIA MARTINEZ y PRESENTACION MACHIARENA MARTINEZ (Ficha 171-838/2006).
Las Piedras, 27 de Noviembre de 2006.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3843 Feb 27- Mar 12

WALTER ADEMAR LEITES ARAUJO (Ficha 171-805/2006).
Las Piedras, 13 de Noviembre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4501 Mar 06- Mar 19

HUGO GARCIA (Ficha Nº 171-701/2006).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 13 de Febrero de 2007.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4505 Mar 06- Mar 19

IRMA MACHADO DELGADO (Ficha 171-497/2006).

Las Piedras, 15 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4925 Mar 09- Mar 22

MARIA JULIA BERGERO BERGERO (Ficha 171-680/2006).
Las Piedras, 9 de Octubre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4941 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

PABLO GUZMAN ROSA DUCE o PABLO GUZMAN ROSA GIFFUNI DUCE (FICHA IUE: 172-882/2006).
Las Piedras, 12 de Diciembre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3951 Feb 28- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROCCO ANTONIO CERULLI GAGLIARDI o ROQUE ANTONIO CERULLI GAGLIARDI (Ficha 175-912/2006).
Pando, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 3950 Feb 28- Mar 13

BLANCA ZUSANA o SUSANA GOMEZ (Ficha 175-1210/2006).
Pando, 13 de Febrero de 2007.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4515 Mar 06- Mar 19

DONATO POSE o POSE POMBO (Ficha 175-666/2006).
Pando, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4516 Mar 06- Mar 19

AMERICO CARLOS ZINOLA SERRATO (Ficha 175-914/2006).
Pando, 26 de Octubre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4923 Mar 09- Mar 22

MARIO HEBER GONZALEZ MAIDANA (Ficha 175-1164/2006).
Pando, 9 de Febrero de 2007.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5014 Mar 09- Mar 22

RAUL ALBERTO SAYANES OTERO (Ficha 175-1166/2006).
Pando, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5017 Mar 09- Mar 22

GRAZIA MARIA VENTRE SISTA (Ficha 175-1153/2006).
Pando, 6 de Febrero de 2007.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5018 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

MARY SUSANA ALONZO FALVO (Ficha 176-1054/2006).
Pando, 22 de Noviembre de 2006.
Esc MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 3949 Feb 28- Mar 13

LIDIA MAFALDA CANDELLORI DE LEON (Ficha 176-1162/2006).
Pando, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4510 Mar 06- Mar 19

LUIS ARIAS NOBLE o NOBLES (Ficha 176-1244/2006).
Pando, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5015 Mar 09- Mar 22

PABLO RAMON CENTURION o SENTURION MARTINEZ (Ficha 176-1192/2006).
Pando, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5016 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EXEQUIEL REDIN ROCHA y OTILIA ELSA MOREIRA CANTERO (IUE 179.447/2006).
Ciudad de la Costa, 22 de Junio de 2006.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3991 Feb 28- Mar 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS MARÍA LUCAS BORBA (Ficha 207-808/2006).
Melo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4642 Mar 07- Mar 20

ABI BICA IBARRONDO (Ficha 207-945/2006).
Melo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4644 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

DULCIDIA TORIBIO CANTERO (IUE 446-5/2007).
Río Branco, 08 de Febrero de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4643 Mar 07- Mar 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ, ANA MARIA y BURGELL CABRERA, EDUARDO ESTEBAN (IUE 223-603/2006).
Colonia, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4352 Mar 05- Mar 16

YOLANDA HAYDÉE o HAIDÉE DELGADO MARTINEZ (IUE 223.739/2006).
Colonia, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4832 Mar 08- Mar 21

REINA ESTHER ALLIETTI BAGNASCO (IUE 223-18/2007).
Colonia, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4833 Mar 08- Mar 21

GENOVEVA RAMIREZ (IUE 223.763/2006).
Colonia, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4834 Mar 08- Mar 21

MARIA SILVIA LUZURIAGA (IUE 223-16/2007).
Colonia, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4835 Mar 08- Mar 21

ERLATZ GERMÁN, HUMBERTO HUGO (IUE 223-49/2007).
Colonia, 28 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4837 Mar 08- Mar 21

MARIA MERCEDES LAREZ LAPAZ o MARIA MERCEDES LAREZ de CASTILLO y GUALBERTO CASTILLO CASTILLO (IUE 223.248/2003).
Colonia, 14 de Diciembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4838 Mar 08- Mar 21

FLORISMAN MALLADA MENDEZ (IUE 223.776/2006).
Colonia, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4839 Mar 08- Mar 21

WALTER ENRIQUE CABRERA COLLETTE (IUE 223-22/2007).
Colonia, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4841 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RAMON JOSE FASINI ARRIETA (IUE: 227-542/2006).
Carmelo, 30 de 0ctubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3857 Feb 27- Mar 12

TRAVERZO o TRAVERSO BALDI, ELEAZAR o ELIAZAR ARTURO (IUE: 227-613/2006).

Carmelo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3858 Feb 27- Mar 12

BLANCA ROSA ANTENUCCI DOMINI (IUE: 227-672/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3866 Feb 27- Mar 12

ELISA HAYDEE RODRIGUEZ MARESKICI y HUMBERTO DOMINGO LOPRESTI SALVADOR (expte. 834/2003B).
Carmelo, 18 de Diciembre de 2003.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3867 Feb 27- Mar 12

PAULINO BANCHERO TABEQUI y ADELA ADVINCULA JAYME o JAIME GALLO (IUE: 227-571/2006).
Carmelo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3868 Feb 27- Mar 12

RAUL ALFREDO GARAY COLLI (IUE 227-688/2006).
Carmelo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4257 Mar 02- Mar 15

MARIA DELIA JAIME CORREA (IUE 227-689/2006).
Carmelo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4381 Mar 05- Mar 16

HERMINIO AUGUSTO AHLERS BADUÑA, AMELIA REBEKCA AHLERS y DANIEL MARCELINO AHLERS AHLERS (IUE 227-630/2006).
Carmelo, 22 de Febrero de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4382 Mar 05- Mar 16

MARTA o MARTHA ELENA FREIRE DE DIOS (IUE 227-644/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4383 Mar 05- Mar 16

AVELINA JULIANA o JULIA o YULIANA GASPERINI o GASPARINI CREAZZI o CREASI (IUE 227-633/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4384 Mar 05- Mar 16

JUANA PALMIRA GARAY ROMERO y LUIS ALBERTO MENENDEZ VICO (IUE 227-661/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4385 Mar 05- Mar 16

MARIA DE LOS ANGELES YANNUZZI ONETO (IUE 227-631/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4386 Mar 05- Mar 16

DOLLYS LUJÁN GALLO GARRONE (IUE: 227-573/2006).
Carmelo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4387 Mar 05- Mar 16

BERNARDO TAGLIAFICO PARODI (IUE 227-31/2007).
Carmelo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4813 Mar 08- Mar 21

LUIS VIDART AHLERS (IUE 227-40/2007).
Carmelo, 22 de Febrero de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4815 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

IDA OLGA ZIEGLER ROTH (Ficha "B" Nº 225-787/2006).
Rosario, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3976 Feb 28- Mar 13

MARIA ANTONIA ACKERMANN MENY (Ficha "B" Nº 225-836/2006).
Rosario, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4237 Mar 02- Mar 15

JUANA ROBAINA PERDOMO (Ficha "B" Nº 225-860/2006).
Rosario, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4238 Mar 02- Mar 15

MATEO ELBIO o ELVIO FONTES PINO (Ficha "B" Nº 225-827/2006).
Rosario, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4671 Mar 07- Mar 20

EDUARDO PABLO BENTOS PEREIRA JUAN (Ficha "B" Nº 225-708/2006).
Rosario, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4672 Mar 07- Mar 20

JUAN PEDRO DIAZ (Ficha "B" Nº 225-767/2006).
Rosario, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4673 Mar 07- Mar 20

RUBEN CECILIA RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-864/2006).
Rosario, 13 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4675 Mar 07- Mar 20

DOMINGO ROBUSTIANO GIUSIANO CABALLERO o DOMINGO GIUSIANO y/o DOMINGO GIUSSIANO y/o DOMINGO GUISIANO (Ficha "B" Nº 225-707/2006).
Rosario, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4676 Mar 07- Mar 20

REYNALDO o RINALDO o REINALDO HECTOR BONNET FAVOUT (Ficha "B" Nº 225-861/2006).
Rosario, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4678 Mar 07- Mar 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO WALTER ó WALTER MARIO HERNANDEZ CABRERA y HEUGENIA NICOLASA CABRERA ó CABRERA LANTES (Ficha 241-580/2006).
Durazno, 08 de Febrero de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4640 Mar 07- Mar 20

TERCER TURNO

MARÍA GREGORIA ARAUJO RODRIGUEZ (Ficha 242-15/2007).
Durazno, 13 de Febrero de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4639 Mar 07- Mar 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ QUINTERO (Fa. 254-8/2007).
Trinidad, 6 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 3853 Feb 27- Mar 12

DOMINGO JOSE DE LEON DE ARMAS (Fa. 254-728/2006).
Trinidad, 6 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4095 Mar 01- Mar 14

SELVA NOEMI GUEREQUIZ FERNANDEZ (Fa. 254-457/2006).
Trinidad, 05 de Setiembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario
01) $ 2440 10/p 4664 Mar 07- Mar 20

RAMONA LOPEZ SILVA de ELUTCHANZ y JUAN RAMON ELUTCHANZ LOPEZ (Fa. 254-14/2007).
Trinidad, 6 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4665 Mar 07- Mar 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN IFRAIN VELAZQUEZ PESSANO (260-636/2006).
Florida, 12 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4096 Mar 01- Mar 14

JOSE MARIA VIAZZO FERREYRA (260-34/2007).
Florida, 14 de Febrero de 2007.

HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4547 Mar 06- Mar 19

VICTORIA ZULMA SASTRE BERNARDELLI (260-25/2007).
Florida, 13 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4548 Mar 06- Mar 19

ERNESTO IBARRA (260-543/2006).
Florida, 24 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5022 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

IGNACIA VICENTA HERMIDA ALBANO (261-581/2006).
Florida, 12 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4102 Mar 01- Mar 14

CELTA ARESIA SEIJAS BANADO (261-604/2006).
Florida, 22 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4816 Mar 08- Mar 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONGLORIA PEREIRA o PEREYRA (IUE 432-1019/2006).
Minas, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4349 Mar 05- Mar 16

TERCER TURNO

CARLOS WALTER DOMENECH TABEIRA (IUE 432-1039/2006).
Minas, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4350 Mar 05- Mar 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIO ESTEBAN, PIRIZ; GRISELDA PIRIZ MORALES; EMA CEFERINA MORALES SORIA y EMA GREGORIA PIRIZ MORALES (FA. 284-859/2006).
Maldonado, 01 de Febrero de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3849 Feb 27- Mar 12

AGAPITO MARTINEZ y NOLBERTA TRUCIDO RODRIGUEZ (FA. 284-884/2006).
Maldonado, 13 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4378 Mar 05- Mar 16

MARCOS SINFORIANO FERNANDEZ CHAVES TECHERA o FERNANDEZ CHAVEZ TECHERA o FERNANDEZ TECHERA (FA. 284-60/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4653 Mar 07- Mar 20

DARDO, CUELLO FERNANDEZ (FA. 284-847/2006).
Maldonado, 01 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4778 Mar 07- Mar 20

ORIOL PEREIRA SERRON (FA. 284-307/2006).
Maldonado, 2 de Junio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4845 Mar 08- Mar 21

PEDRO VALENTIN CABRERA SILVEIRA (FA. 284-889/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4847 Mar 08- Mar 21

MAURA FRANCISCA, RECUERO MEDINA (FA. 284-857/2006).
Maldonado, 01 de Febrero de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4848 Mar 08- Mar 21

MENA SOSA AMORIN (FA. 284-778/2006).
Maldonado, 15 de Noviembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4933 Mar 09- Mar 22

ELIDA, BUSTAMANTE REGUEIRA (FA. 284-893/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5012 Mar 09- Mar 22

OCTAVO TURNO

OLGA PETRONA ó PETRONA OLGA NOGUEZ DE LEON (Ficha: IUE 286-937/2006).
Maldonado, 06 de Diciembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3848 Feb 27- Mar 12

ILMA DELIA BACELO SUAREZ y BELGICA BLANCA BACELO SUAREZ (FA. 286-296/2006).
Maldonado, 11 de Mayo de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4283 Mar 02- Mar 15

ANTONIO CARBALLAL DOMINGUEZ (FA. IUE 286-974/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4284 Mar 02- Mar 15

PETRONA DE LEON PEREIRA (FA. IUE 286-1012/2006).
Maldonado, 06 de Febrero de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4379 Mar 05- Mar 16

ERMINDA SABORIDO PEREIRA (FICHA 286-498/2006).
Maldonado, 28 de Julio de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5011 Mar 09- Mar 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DORA AGUSTINA AMALIA de la CRUZ CABAÑOLA (300-827/2006).
Paysandú, 08 de Febrero de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3847 Feb 27- Mar 12

MARIA FEDERICA o MARIA FRIDA o FRIEDA ROSA JOSEFINA EBNOTHER GAHWILLER (300-236/2006).
Paysandú, 30 de Mayo de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4200 Mar 02- Mar 15

JOSE ENRIQUE NUÑEZ PIEGAS TEXEIRA NUÑEZ y ANA MARIA NUÑEZ PIEGAS TEXEIRA NUÑEZ o ANA MARIA NUÑEZ TEXEIRA NUÑEZ de PIEGAS (300-1153/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4650 Mar 07- Mar 20

ANA ALOISIA o ELOISA BOBOLI GARBACZ o GARBACH o GARBAEZ o GARBACEZ (300-740/2006).
Paysandú, 22 de Noviembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4850 Mar 08- Mar 21

TERCER TURNO

JOSE PEDRO LASA DOIR ó DOHIR (IUE 300-841/2006).
Paysandú, 01 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3846 Feb 27- Mar 12

FLORENCIO AURELIO CUEVASANTA MARTINEZ (IUE 301-828/2006).
Paysandú, 7 de Diciembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4223 Mar 02- Mar 15

MARY FRANCO MERELLO (IUE 301-886/2006).
Paysandú, 07 de Febrero de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4224 Mar 02- Mar 15

MARIA DEL CARMEN DI PERNA SAMUDIO y JUAN ANTONIO BERGARA BARRETO (IUE 301-56/2007).
Paysandú, 27 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4851 Mar 08- Mar 21

PRIMITIVO ANICETO MAS PALERMO y MARIA LORENZA DE AGOSTINI o DE AGUSTINI PEIRANO (IUE 301-30/2007).

Paysandú, 27 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4954 Mar 09- Mar 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SCOTTI MONTANDON JOSE MIGUEL (Ficha 317-16/2007).
Fray Bentos, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3839 Feb 27- Mar 12

COSINI KENNEDY MARGOT DORA (Ficha 317-733/2006).
Fray Bentos, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3872 Feb 27- Mar 12

BORGGIO MACHIAVELO ROQUE LUIS (Ficha 317-14/2007).
Fray Bentos, 12 de Febrero de 20076.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3874 Feb 27- Mar 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBA EMILIA MORALES (Ficha 329-794/2006).
Rivera, 05 de Febrero de 2007.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3954 Feb 28- Mar 13

ARLINDO DINIZ DINIZ y PALMIRA BERNELLES DOS SANTOS ó PALMIRA DORNELLES DINIZ (Ficha 329-756/2006).
Rivera, 11 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4353 Mar 05- Mar 16

CUARTO TURNO

IRIS CELESTE CARDOZO OLIVERA o IRIS CELESTE CARDOSO OLIVERA (FICHA 330-544/2006).
Rivera, 24 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3814 Feb 27- Mar 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA EPIFANIA HAYDEE o AYDEE MARRONE o MORRONE DE LEON (Fa. Nro. 341-386/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 12 de Diciembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4100 Mar 01- Mar 14

DON HORTENCIO TERRA INCHAUSTI y DOÑA BIBIANA HORTENCIA QUINTANA CORBO (F. 472/98).
Rocha, 16 de Setiembre de 1998.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4203 Mar 02- Mar 15

DOÑA CARMELINA EDUVIGES o PRIMITIVA EDUVIGES AMORIN OJEDA (Fa. Nro. 341-154/2006).
Rocha, 25 de Julio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4697 Mar 07- Mar 20

CUARTO TURNO

DON JOSE MIGUEL SANCHEZ (Fa. No 342-673/2006).
Rocha, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3831 Feb 27- Mar 12

DOÑA CRUZ NORBERTA SILVA TECHERA (Fª. N° 342-448/2006).
Rocha, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3832 Feb 27- Mar 12

DOÑA BRENDA LUZ RODRIGUEZ ESCURRECHEA (Fa. No 342-666/2006).
Rocha, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4097 Mar 01- Mar 14

DON FERNANDO MIGUEL MORENO FERREIRA y DOÑA FELICIANA MENDOZA (Fª Nº 342-224/2006).
Rocha, 7 de Junio de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4202 Mar 02- Mar 15

DON FRANCISCO MARIO o FRANCISCO MAURO SOSA y DOÑA MARIA ADELA BENTANCOR ROIG (Fa. No 342-675/2006).
Rocha, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4226 Mar 02- Mar 15

DON JOSE GERONIMO VEIGA y DON CLARO ANICETO VEIGA (Fª. N° 342-634/2006).
Rocha, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4227 Mar 02- Mar 15

DOÑA MARIA DOLORES MACHADO VELAZQUEZ (Fa. No 342-632/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 14 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5001 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

MIRTA LETICIA RODRIGUEZ y SILVIO NOBLE LOPEZ (Ficha 448-137/2006).
Chuy, 07 de Febrero de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4099 Mar 01- Mar 14

GILDA CALVETE FERREIRA o GILDA GRAÑA CALVETE o GILDA GRANHA CALVETE (Ficha 448-32/2006).
Chuy, 05 de Octubre de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4521 Mar 06- Mar 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIAZ PINTOS, EMA ANTONIA (FICHA I.U.E.: 352-1173/2006).
Salto, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3834 Feb 27- Mar 12

BULANTI RIOS de BIBBÓ, IRMA ANA y BIBBÓ CANEPA, JUAN OSCAR (FICHA I.U.E.: 352-1190/2006).
Salto, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3964 Feb 28- Mar 13

MALVASIO GARAVENTA, HILDA TOMASA y GONÇALVES DA SILVA, JOAQUIN (FICHA I.U.E.: 352-566/2006).
Salto, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3965 Feb 28- Mar 13

ALMADA ECHENIQUE, ANTENOR (FICHA I.U.E.: 352-1248/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 9 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4088 Mar 01- Mar 14

PINTOS, BLANCA ZULEMA (FICHA IUE: 352-1013/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 9 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4089 Mar 01- Mar 14

PINTOS, ESMERALDO (FICHA I.U.E.: 352-1153/2006).
Salto, 29 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4544 Mar 06- Mar 19

UMERES FERREIRA, ANA BEATRIZ (FICHA I.U.E.: 352-1111/2006).
Salto, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4805 Mar 08- Mar 21

TERCER TURNO

SATRIANO ROTHFUSS, WASHINGTON LUIS (FICHA I.U.E. 353-40/2007).
Salto, 13 de Febrero de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3966 Feb 28- Mar 13

RODRIGUEZ GARCILAZO, TERESA (FICHA I.U.E. 353-1090/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 17 de Noviembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4807 Mar 08- Mar 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSEFA LUCILA POSSE RODRIGUEZ (FICHA 370-875/2006).
San José, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4533 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

RAUL EDUARDO AFONSO o AFONZO ALFONSO (FICHA 371-920/2006).
San José, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4534 Mar 06- Mar 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JULIO DANIEL LOPEZ MODERNELL (FA. Nº 1141/2001).
Mercedes, 29 de Octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4699 Mar 07- Mar 20

MARIA ELVIRA GALARRAGA VINCON (I.U.E. 381-623/2006).
Mercedes, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4700 Mar 07- Mar 20

BLANCA NIEVES ENEBU REVETRIA (I.U.E. 381-472/2006).
Mercedes, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4826 Mar 08- Mar 21

HUGO OMAR BRUNO BIANCHI (I.U.E. 381-292/2005).
Mercedes, 2 de Diciembre de 2005.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4878 Mar 08- Mar 21

TERCER TURNO

WINNIE DEL PILAR LORIDO MILLAN (I.U.E. 431-604/2006).
Mercedes, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3785 Feb 27- Mar 12

MARIA DORA ETCHEVARNE CUESTA (I.U.E. 431-329/2006).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 16 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4184 Mar 02- Mar 15

ALEJANDRO LABORDA (I.U.E. 431-576/2006).
Mercedes, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4634 Mar 07- Mar 20

RAUL ISAIAS REAL y EMA MARIA PERAZA RODRIGUEZ (IUE 431-629/2006).
Mercedes, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4635 Mar 07- Mar 20

ILEANA CHIFFLET GIL (I.U.E. 431-606/2006).
Mercedes, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4698 Mar 07- Mar 20

ELBA IRIS LEMOS MENDEZ (I.U.E. 431-583/2006).
Mercedes, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4701 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

MARIA INES CRUZ PRESTES y CARLOS BORROMEO VIQUE LOPEZ (IUE. 443-97/2006).
Dolores, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4105 Mar 01- Mar 14

JUAN FRANCISCO MIHURA BOUVIER (IUE. 443-168/2006).
Dolores, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4371 Mar 05- Mar 16

ODULIO u OBDULIO ADALBERTO PESCE SPAGNOLI (IUE. 443-169/2006).
Dolores, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4373 Mar 05- Mar 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SALUSTIANO NOE GONSALEZ CHIESA o GONZALEZ CHIESA (Fa. 396-1004/2006).
Tacuarembó, 15 de Febrero de 2006.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3970 Feb 28- Mar 13

FRANCISCO RENE ALONSO MALDEZ (Fa. 396-1011/2006).
Tacuarembó, 22 de Febrero de 2006.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4540 Mar 06- Mar 19

ARICETA BOGADO FLORINDO (IUE 396-14/2007).
Tacuarembó, 8 de Febrero de 2007.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4541 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

LUIS ALFREDO ROSA y JORGELINA GONZALEZ DIAZ (FICHA: 397-30/2007).
Tacuarembó, 14 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4241 Mar 02- Mar 15

DELIA SOAREZ DE LIMA DUTRA DA SILVEIRA (FICHA: 397-945/2006).
Tacuarembó, 7 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4690 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

RAMONA LILA PIÑEIRO RODRIGUEZ (IUE. 447-161/2006).
Paso de los Toros, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4165 Mar 01- Mar 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER FIGUEREDO y ARTEMIO SILVERA SARAVIA (Fa. 412-496/2006).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4229 Mar 02- Mar 15

MAGDALENO PEREIRA URAN (Fa. 412-319/2006).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4231 Mar 02- Mar 15

DORILA MARTINEZ MELGAREJO (Fa. 412-724/2004).
Treinta y Tres, 8 de Febrero de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4821 Mar 08- Mar 21

TERCER TURNO

MARÍA BLANCA PEREZ RODRIGUEZ (Fa. 449-439/2006).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4228 Mar 02- Mar 15

AMIR DA SILVA ó DA SILVA PEDROZO (Fa. 449-83/2006).
Treinta y Tres, 16 de Noviembre de 2006.

ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4230 Mar 02- Mar 15

JUAN BAUTISTA VERGARA GIGENA (Fa. 449-423/2006).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4374 Mar 05- Mar 16

ALBA PEREYRA ó PEREIRA (Fa. 449-82/2006).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4820 Mar 08- Mar 21

JOSÉ SUMERVAL ó JOSÉ SUMARBAL BENTANCUR DIAZ (Fa. 449-422/2006).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4823 Mar 08- Mar 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE ENRIQUE, RIVAROLA (FA. 284-815/2006).
Maldonado, 27 de Noviembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4551 Mar 06- Mar 19

HERNÁN JACK, PAVLOVSKY (FA. 284-923/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4552 Mar 06- Mar 19

CELIA MARÍA, SCHLIEPER (FA. 284-816/2006).
Maldonado, 27 de Noviembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4553 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

SUSANA BEATRIZ TERESITA MARTINEZ DE RAMSBURG (Ficha 285-836/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3877 Feb 28- Mar 13

KEGAM DERMEN (FICHA 285-780/2006).
Maldonado, 08 de Diciembre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4550 Mar 06- Mar 19

DELMO DELNOTARO DAORO (Ficha 285-330/2006).
Maldonado, 29 de Mayo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4844 Mar 08- Mar 21

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "BENTANCOR OLIVERA, RUDY ERNESTO Y OTROS".- SUCESION.- Ficha 2-13598/2005, se llama y emplaza a MARIA FRANCISCA DALTO y a LUZ MILAGROS BENTANCOR PEREZ a estar a derecho en estos autos por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.-
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 3982 Feb 28- Mar 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "MUTIUZABAL, CLAUDIA PATRICIA C/ MENDEZ, WALTER RAFAEL - Sucesión" Fa. 2-28278/2006, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. WALTER Rafael MENDEZ, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el seis de febrero de dos mil siete.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4177 Mar 02- Mar 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "SOSA SILVA, ROSA UDELINA-SUCESION"-Ficha 2-22302/2005 se cita, llama y emplaza a los herederos IRISELA YANILET; CARMELO LEONARDO; BABER ESTHER; ROSA PUPE; NELYS HUGO; BRENDA IRIS y HORTENSIA SOBRERA SOSA, o SUCESORES DE LOS MISMOS, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designáresele Curador de Bienes, que los represente en caso de incomparecencia, (art. 1071 del C.C.).- Montevideo, 26 de junio de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4200 10/p 4943 Mar 09- Mar 22



DICARBIL S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto en los Artículos 8º, 11º y 12º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 2007, a la hora 18:00 en 1er. convocatoria y 19:00 hs. en 2da. convocatoria, en la Sede Social cita en Avda. Agraciada 2744, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación del Presidente de la Asamblea.
2) Consideración y Aprobación de las Memorias y Balances correspondientes a los ejercicios: 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 inclusive.
3) Aprobación de la Gestión de los Directores Salientes.
4) Designación de las Nuevas Autoridades.
5) Venta financiada del Inmueble padrón 99029/001 a la Cámara de Transporte.
6) Cierre de actividades al 29 de marzo de 2007 y aprobación de Balance a la fecha de Cierre.
7) Disolución y liquidación de la Sociedad Anónima, adjudicando el crédito emergente a sus accionistas.
03) $ 2268 3/p 4947 Mar 09- Mar 13

DIARIO EL TELEGRAFO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 9 y 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social calle 18 de Julio 1027 de la ciudad de Paysandú, el día 24 de marzo de 2007 a las 10 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:
1)-Designación de un accionista para suscribir con los señores Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
2)-Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2006.
3)- Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 01/10/2005 - 30/09/2006.
Se previene que de acuerdo al art. 11 de los Estatutos Sociales para intervenir en la Asamblea los Señores Accionistas deberán inscribirse en la Administración de la Sociedad, calle 18 de Julio 1027 de la ciudad de Paysandú, a partir del día 14 de marzo de 2007 y hasta el día 21 de marzo de 2007 a las 10 horas, donde se podrán retirar los Estados Contables a considerarse en la citada Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 4952 Mar 09- Mar 13

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana invita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 28 de marzo de 2007, a la hora 19.30 en la Sala Humboldt del Colegio Alemán, Gabriel Pereira 2784.

ORDEN DEL DIA

1) La Comisión Directiva informa que el acta de la última Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente transcripta en el Libro de Actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello.
2) Informe de la Comisión Directiva
3) Informe del Director
4) Informe del Tesorero
5) Elección de tres miembros para la Comisión Directiva.
6) Elección de siete suplentes para la misma.
7) Elección de dos fiscales para el año 2007.
8) Elección de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.
9) Mociones eventuales (según estatutos las mismas deberán presentarse por escrito por lo menos seis días antes de la Asamblea General).

Montevideo, marzo de 2007 - La Comisión Directiva.

03) $ 2268 3/p 5044 Mar 09- Mar 13

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Atilio PELUFFO LAZZARINI; Alberto LAZZARINI; Ramona L. de VIGLIONE; Iris Nora FONT LAZZARINI; Amelia Esmeralda y José Antonio GARCIA LAZZARINI; Mario Aníbal y Ana Cristina GODINO LAZZARINI; Hermelina, Alo Nelfredo y Reina Teresita FOURCADE LAZZARINI; Gustavo Javier, Rosana Katerine y Alejandro FERNANDEZ FOURCADE; solicita título del Nicho Nº 24 Sector B del Cementerio de Sauce por regularización del mismo.-

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis de Junta Local Sauce, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.

EXPTE. F 49437/06. MARIO ESTEBAN, DIRECTOR DIVISION NECROPOLIS, CARGO Nº 148.

04) $ 2940 5/p 4517 Mar 06- Mar 12

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

EMPLAZAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Se emplaza a quienes se consideren con derecho de usufructo sobre el nicho No. 120, Derecha, Bajo, de la Necrópolis Local, que se encuentra a nombre de SEFERINO BEROT, SUC., a que en un plazo de veinte días de la presente publicación, concurra ante este Departamento a reclamar el mismo, en virtud que el Sr. JUAN EMILIO BEROT SANTA MARTA, solicita se expida nueva titularidad a su favor.

Dr. SEBASTIÁN BRUN ETCHEVERRY, Director General, Departamento de Servicios Generales.

04) (Cta. Cte.) 20/p 3502 Feb 22- Mar 21

EMPLAZAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Se emplaza a quienes se consideren con derecho de usufructo sobre el nicho No. 85, Derecha, Alto, de la Necrópolis Local, que se encuentra a nombre de FELIX JOSE MILA, a que en un plazo de veinte días de la presente publicación, concurra ante este Departamento a reclamar el mismo, en virtud que el Sr. MILA BOZZOLO, ROBERTO LUIS, solicita se expida nueva titularidad a su favor. Dr. SEBASTIÁN BRUN ETCHEVERRY, Director General, Departamento de Servicios Generales.

04) (Cta. Cte.) 20/p 3503 Feb 22- Mar 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JORGE MARIO PORLEY EIRALE y ROSARIO MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-62102/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4200 10/p 4625 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

JOSE PEDRO PONCE DE LEON PIRIZ y AUDRA MACANSKAS ZUKAS (Ficha: 2-63400/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 4200 10/p 4600 Mar 06- Mar 19

CUARTO TURNO

MICHELE MARIE BONJOUR CHAVEZ y LUIS EMIR SEQUEIRA (Ficha I.U.E. 2-44030/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

05) $ 4200 10/p 3923 Feb 28- Mar 13

MIGUEL ANGEL PIÑEIRO MARIÑO y MARIA FERNANDA MARTINS TOURNIER (Ficha I.U.E. 2-880/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

05) $ 4200 10/p 4130 Mar 01- Mar 14

QUINTO TURNO

FRANCISCO ANSELMO CARDILLO FABIO y MARIA GLADYS CANCELA BAUBETA (Fa. 2-58685/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

05) $ 4200 10/p 4898 Mar 08- Mar 21

SEPTIMO TURNO

FERNANDO MARIA CALVETE BELLO y ANA LETICIA ANDREGNETTE ROSCIGNO (Fa. 2-60430/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

05) $ 4200 10/p 3922 Feb 28- Mar 13

NOVENO TURNO

DANIEL ALFREDO SANGUINETTI RODRIGUEZ y AUREA MABEL ROMERO PEREIRA (Ficha 2-54429/2006).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4200 10/p 4440 Mar 05- Mar 16

DECIMO TURNO

JOSE MARIA MONTERO y MARIA LAURA BOSCH (Ficha: 2-61897/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 4200 10/p 3920 Feb 28- Mar 13

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ROBERTO SUPERCHI COLAMONICI y MARIA DE LOS ANGELES MORALES PANIZZA (Ficha I.U.E. 2-62271/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

05) $ 4200 10/p 4290 Mar 02- Mar 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

PABLO ADOLFO VAGNONI SILVA y MARIELA LILIAN TECHERA VILLA (Ficha 2-62029/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 4740 Mar 07- Mar 20

DECIMOTERCER TURNO

MARIO CESAR SIRI FERNANDEZ y MIRTA RAQUEL ESEISA ALVAREZ o ALBAREZ (Ficha 2-54028/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4149 Mar 01- Mar 14

MARIA CECILIA ABELENDA TAURIÑO y JORGE SCHELLEMBERG (Ficha 2-62877/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4320 Mar 02- Mar 15

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE IGNACIO GARCIA y LUCIA LARBANOIS (Fa. 2-789/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4741 Mar 07- Mar 20

ANIBAL TROILO MARSIGLIA PIZZORNO y MARIA XIMENA PAGANO SANSONE (Fa. 2-3084/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4767 Mar 07- Mar 20

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE GUALBERTO MOIZO y SOLANGE BRUST (N° Expediente: 2-62728/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4118 Mar 01- Mar 14

JORGE SEBASTIAN VIZIO y ANA SOFIA VITTORI (Nº Expediente: 2-43377/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5046 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEXTO TURNO

PABLO ARRETCHE COELHO y MARIA NATALIA SOLARI CASTILLO (N° Expediente: 2-61989/2006).
Montevideo, 23 de Febrero 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4127 Mar 01- Mar 14

AVEDIS CARLOS SABOUNDJI KHACHADOURIAN y BERTA GULLIAN GULLIAN (N° Expediente: 2-55098/2006).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4527 Mar 06- Mar 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

DIEGO PABLO FERNANDEZ GARCIA y MALVINA PICASSO MUNDELL (FICHA 2-1261/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4888 Mar 08- Mar 21

DECIMONOVENO TURNO

ELENA BEATRIZ ZULAMIAN AZADIAN y RAMIRO LIBER ARAMBURU ALONSO (Ficha Nº 2-59047/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 3884 Feb 27- Mar 12

VIGESIMO TURNO

MARIA FERNANDA CARDOZO GONZALEZ y GUSTAVO DANIEL TAMAÑO MACHIAVELLO (Ficha N° 2-64188/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4326 Mar 02- Mar 15

ADRIAN MARINI y BIBIANA ENRIQUE (Ficha N° 2-62565/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4438 Mar 05- Mar 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MONICA VANESSA RAMOS AGUIAR y OCTAVIO DARIO RODRIGUEZ PEÑA (IUE 2-64632/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5010 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAFAEL JUAN STOCK MARRERO y NATALIA FABIANA MUJICA RIVERO (Ficha: 2-58053/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 4009 Feb 28- Mar 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

MORIXE GHISOLFO, ANA MARÍA y ARAGONÉS BLANCO, NELSON JAIME (FICHA 2-167/2007).
Rosario Silveira Retama, Escribana, Mat. 8159, ACTUARIA ADJ. PTE.
05) $ 4200 10/p 3921 Feb 28- Mar 13

ÁLVARO GERMÁN ANELO GUERRA y ADRIANA ELSA ANTÓN ARDUINO (ficha 2-34604/2006).
Montevideo, 1° de Setiembre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 4439 Mar 05- Mar 16

MARIA DEL ROSARIO FUENTES y OMAR DE LOS SANTOS (FICHA 2.34707-05).
Montevideo, 06 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 4857 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO DANIEL ROQUE MEDINA y ANA PATRICIA FONSECA JAVIER (FICHA 2-60214/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 4623 Mar 06- Mar 19

MANUEL FERNANDO MONTIEL COPELLO y SANDRA MARION BARRERA FERREIRA (Ficha 2-26455/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 4774 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VICTOR REYNOSO MATTOS y SYLVIA VIERA OLIVERA (FICHA 2-23262/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 4150 Mar 01- Mar 14

GUSTAVO ADOLFO IPAR BRAZEIRO y ROSANNA MONTALDO DE SOUZA (Ficha 607/2002/D).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 4624 Mar 06- Mar 19

HILDA YANET MORAES MAITIAS y OSCAR MIGUEL MARQUESQUI LEGORBURU (FICHA 2-384/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 4752 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS MARÍA DU BOISHAMON GALLINAL y FELICIA ISABEL RICHIERI ABELLA (FICHA 2-61839/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4332 Mar 02- Mar 15

MARIANA LIBERTAD ALBERTI GUARNERIO y ROLANDO ARBESUN RODRIGUEZ (FICHA 2-36576/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 4887 Mar 08- Mar 21

JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ y CLAUDIA DE PEDRO GARCIA (FICHA 2-60155/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5045 Mar 09- Mar 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

NESTOR HEBER MARTINEZ RODRIGUEZ y MARIA IDALIA GARCIA PARODI (FICHA Nº 171-1664/2004).
Las Piedras, 6 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4940 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO DE ARMAS BRITOS y LUCIA PETRONA GOMEZ TUCCE O TUCCO (Ficha 172-1014/2006).
Las Piedras, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 3844 Feb 27- Mar 12

FRANCISCO JOSE DANESE BREGANTE y CLAUDIA CARMEN MELGAR ACOSTA y LARA (Ficha 172-30/2007).
Las Piedras, 13 de Febrero de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 4502 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN MUNIZ y OMAR ABEL GIL (Ficha 175-850/2006).
Pando, 1° de Febrero de 2007.
Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 4344 Mar 05- Mar 16

LEONOR OLIVERA FONTES y RODOLFO CHINEPPE (Ficha 513/A/1998).
Pando, 5 de Octubre de 1998.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 4843 Mar 08- Mar 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO GATTO y CARMEN DEOLINDA PINAZO (IUE: 227-453/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 4388 Mar 05- Mar 16

TERESITA INÉS SANDES ROSSI y ERNESTO EDUARDO DÍAZ SASSO (IUE: 227-666/2006).
Carmelo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 4814 Mar 08- Mar 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CASAVIEJA y ADRIANA GABRIELA MOREIRA SOTO (Fa. 254-602/2006).
Trinidad, 8 de Noviembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 4666 Mar 07- Mar 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAUL FERNANDEZ y LIDIA MABEL VERA (FA. 284-359/2006).
Maldonado, 09 de Noviembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4285 Mar 02- Mar 15

JOSE LUIS, IZQUIERDO LOPEZ y RAQUEL, MOSCA LOPEZ (FA. 284-882/2006).
Maldonado, 01 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4931 Mar 09- Mar 22

VICTOR GONZALEZ GARRIDO y MARIA DEL HUERTO RICO ALAYON (FA. 284-58/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5013 Mar 09- Mar 22

OCTAVO TURNO

JONY MARIÑO y SUSANA ANDREA OSANO BONILLA (Ficha IUE 286-1001/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 4654 Mar 07- Mar 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SYLVIA MARIA DODERO ZAPATA y EDUARDO MIGUEL SENISA NESTERUCK (IUE 301-785/2006).
Paysandú, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4648 Mar 07- Mar 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

JORGE AQUILES SERRATO FERREIRA y SANDRA INES DE CARLOS MOREIRA (IUE. 447-63/2006).
Paso de los Toros, 11 de Octubre de 2006.
MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4240 Mar 02- Mar 15

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° turno en autos caratulados "SANTANA PUCHARELI, NORMA LILIAN C/ LILINDE, ARTIGAS DAVID - Divorcio" Fa. 2-18557/2006, se emplaza al Sr. ARTIGAS DAVID LALINDE, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el once de setiembre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 3816 Feb 27- Mar 12

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "PRIETO ACEVEDO, MARIA TERESA C/ HERNANDEZ LLANO, JULIO CESAR Divorcio por Causal Ficha No. 2-16175/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a Julio Cesar Hernandez Llano, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.
Montevideo, primero de febrero de dos mil siete.-
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4340 Mar 05- Mar 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "PEREZ CERVANTES, MARTHA NORIS C/ BENTANCOR GARCIA, DARIO OMAR - DIVORCIO, RIÑAS Y DISPUTAS" FICHA 2-19568/2006, se cita, llama y emplaza a DARIO OMAR BENTANCOR GARCIA, a estar a derecho en estos autos,

en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el benficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintisiete de febrero de dos mil siete. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4927 Mar 09- Mar 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "PASTORINO MARTINEZ, VERONICA MARIA C/ DIAZ LABORDE, MIGUEL ANGEL-DIVORCIO POR CAUSAL- SEPARACION DE HECHO" Ficha 2-48169/2006, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL DIAZ LABORDE, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, quince de febrero de dos mil siete. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4390 Mar 05- Mar 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "PEREYRA ENRIQUE C/ ALVAREZ MARCELA - DIVORCIO" Ficha Nº IUE- 172-885/2006; se cita, llama y emplaza a MARCELA ELIZABETH ALVAREZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se hace contar que los presente tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 12 de diciembre del año dos mil seis. Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 3952 Feb 28- Mar 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "FERRARI IRIS MABEL C/ GALEANO ONELIO MIGUEL - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº IUE- 440-773/2006; se cita, llama y emplaza a ONELIO MIGUEL GALEANO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispesto por el art. 127.3 C.G.P. Se hace constar que los mismos gozan de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
-Las Piedras, 22 de diciembre del 2006. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4506 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "ANDRES AMEIJEIRAS C/ NATALIA PAGANO - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Ficha 175-607/2005. Se cita, llama y emplaza a NATALIA PAGANO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por Auto No. 8738/ 2006 de fecha 11/12/2006 se concedió a la gestionante auxiliatoria de pobreza.- Pando, veinte de diciembre de dos mil seis.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4799 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "LATORRE MARINA DEL ROSARIO C/ DE ROSE DANIEL. DIVORCIO. IUE 180-845/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL DE ROSE, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 60 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, veintiocho de febrero de dos mil siete.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4287 Mar 02- Mar 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1era. Instancia de Colonia de 2do. Turno, en autos caratulados "SAVARESE SOBRERO, Ximena Gabriela C/ GARCIA COURREGES, Marcelo María -DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 223-647/2006" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Marcelo María GARCIA COURREGES a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio a los efectos de proseguir el trámite. LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO DE COLONIA, AUXILIADO DE POBREZA Y FUE AUTORIZADO A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. COLONIA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2006.- Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4831 Mar 08- Mar 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, en autos caratulados: "VARONA INFANTI, LUNA C/ LAVALLEN SAN MARTIN, GERARDO FABIAN, DIVORCIO", Ficha 285-629/2006 se cita, llama y emplaza a GERARDO FABIAN LAVALLEN SAN MARTIN a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 07 de Febrero de 2007. Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 3852 Feb 27- Mar 12

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, se CITA, LLAMA y EMPLAZA A MARIA ALEJANDRA ALMEIDA ESPINO, para que comparezca dentro del término de sesenta (60) días a estar a derecho en los autos: "ANTUNEZ, ROBERTO CARLOS C/. ALMEIDA ESPINO, MARIA ALEJANDRA.- DIVORCIO POR CAUSAL." I.U.E: 445-102/2006, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia además que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones.-
-Young, 20 de Diciembre de 2006.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 3875 Feb 27- Mar 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "CARDOZO CARREIRA, JULIA MARIA C/ SANCHEZ ROSALES, ANGEL GABRIEL. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 330-741/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. ANGEL GABRIEL SANCHEZ ROSALES, a estar a derecho, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento, de designarsele DEFENSOR DE OFICIO. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 09 de Febrero de 2007. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4355 Mar 05- Mar 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° turno, en autos: "GUIGOU MADRID, PAULA C/ BENAVENTE PASTORINO, CARLOS. Divorcio por sola voluntad". IUE: 382-268/2006, se cita, llama y emplaza a CARLOS LUJAN BENAVENTE PASTORINO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.-
Dolores, 6 de octubre de 2006. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4108 Mar 01- Mar 14

EMPLAZAMIENTOS

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Emplácese a las siguientes personas a presentarse en la Oficina de la Unidad de Recuperación de Adeudos Tributarios de la Intendencia de San José, en el plazo de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de darlos por notificados, conforme a lo previsto en el Art. 51 inciso 4to de la ley 14.306 en la redacción dada al decreto departamental No. 2268/74, de los Expedientes, informes de adeudos del Departamento de Hacienda y resolución de tributo de contribución inmobiliaria rural que a continuación se detallan:
NOMBRE, EXPEDIENTE, MATRICULA;
Olga Marina Pérez, 5004/2006, 215000;
Carlos Antonio Da Fonte Hornos, 4192/2006, 207872;
NOMBRE, EXPEDIENTE, PADRON RURAL;
Flor Angélica Donagaray Ithurralde, 3111/2006, 4126;
NOMBRE, EXPEDIENTE, PADRON URBANO;
Leopoldo Aranda, 2794/2006, 888.
Juan A. CHIRUCHI, Intendente; José Luis, FALERO, Secretario General.
OFICINA DE PRENSA Y RR.PP.
08) (Cta. Cte.) 3/p 4860 Mar 08- Mar 12

EXPROPIACIONES

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación N° 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: Cesar Dos Santos, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 05 de enero de 2007, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Número 8.225 (P) ubicados en la 1a. Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, según plano de mensura Nro. 1392 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González y que se deslinda: : al Norte recta de 500 m 00 de frente a camino vecinal, al Este recta de 1000 m 00 que la separa del padrón Nro. 8.225 parte, al Sur recta de 500 m 00 que la separa del padrón Nro. 8.225 parte, y al Oeste recta de 1000 m 00 que lo separa del padrón Nro. 8.225 parte, encerrando ente dichos límites un área de 49 há. 6273 m2. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una futura estación convertidora de frecuencia de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 500 kV. "Estación San Carlos, Departamento de Maldonado - punto en la frontera con la República Federativa do Brasil en el Departamento de Cerro Largo cercanías del Paso del Duraznero". 3) Declárese urgente la toma de posesión del inmueble designado 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 7005,5071 (son siete mil cinco con 5071/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante dela tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 406 interno 1462 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 4337 Mar 05- Mar 14

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación N° 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: Adao Gómez, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 31 de julio de 2007, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el N° 2454 (P) ubicado en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, según plano de Mensura N° 1266 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González, que consta de un área de 10.000 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste da frente al Camino Departamental según una recta de 100 mts. cuyo punto más cerca dista 100 mts. de la divisoria del padrón Nro. 2338, por el sureste, por el suroeste y por el noroeste linda con la fracción restante del padrón Nro. 2454 del que procede según sendas rectas de 100 mts. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una Estación de 60/15 Kv.. 3) Declárese urgente la toma de posesión del inmueble designado 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 78,9679 (son setenta y ocho con 9679/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 406 interno 1462 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 4338 Mar 05- Mar 14

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace publico y se notifica a los propietario de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 3160/001, 188737/001, 002, 003, 101, 102, 6615/001, 102, 188733/002, 001, 003, 188729/001, 002, 188726, 188727, 188728, 69594, 188730, 188731, 188732, 69136, 167997, 8161, 8160, 6584, 6583, 192114, 173737, 173736, 69593, 69591, 88058, 113240, 88062, 88061, 88060, 188735, 188734, 188739, 188738, 188736, 6567, 6561, 195550, 420543 y 145968 que han sido designados para ser expropiados por Resolución N° 111/06 del Departamento de Planificación de fecha 26 de diciembre de 2006 con destino a la creación de una Terminal de Ómnibus a emplazarse en la zona del C.C.Z. N° 9. Los expedientes Nos. 6402-000725-07, 6402-000746-07, 6402-000751-07, 6402-000767-07, 6402-000772-07, 6402-000788-07, 6402-000793-07, 6402-000809-07, 6402-000835-07, 6402-000814-07, 6402-000840-07, 6402-000856-07, 6402-000861-07, 6402-000437-07, 6402-000442-07, 6402-000458-07, 6402-000463-07, 6402-000479-07, 6402-000484-07, 6402-000505-07, 6402-000510-07, 6402-000526-07, 6402-000531-07, 6402-000547-07, 6402-000552-07, 6402-000568-07, 6402-000573-07, 6402-000589-07, 6402-000594-07, 6402-000615-07, 6402-000620-07, 6402-000636-07, 6402-000678-07, 6402-000662-07,

6402-000657-07, 6402-000641-07, 6402-000416-07, 6402-000400-07, 6402-000395-07, 6402-000374-07, 6402-000369-07, 6402-000353-07, 6402-000348-07, 6402-000332-07, 6402-000327-07 y 6402-000311-07 se encuentran de manifiesto en la Unidad Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 4612 Mar 06- Mar 19

PODER JUDICIAL

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) C/ SUCESORES DE ANTONIO MARTIN REBOULAZ MALLADA EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" FICHA 370-919/2006, se emplaza a LOS SUCESORES DE ANTONIO MARTIN ROBOULAZ MALLADA Y/O A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN LA SUCESION DEL MISMO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 22 de febrero de 2007.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 4543 Mar 06- Mar 19



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "ACOSTA ESTOL, GUSTAVO RAFAEL -INCAPACIDAD, Ficha 2-40144/2005" se hace saber que por auto N° 5546 de fecha 13/11/2006 se declaro en estado de incapacidad a GUSTAVO RAFAEL ACOSTA ESTOL designándosele curadora a JULIO ACOSTA ESTOL.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de diciembre de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 4053 Feb 28- Mar 13

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, se hace saber que en los autos caratulados "FORMOSO ECHETTO, SANTIAGO ARIEL - Incapacidad", Ficha I.U.E. 2-8343/2006, por decreto N° 3578 del 30/10/2006, se declaró en estado de incapacidad al Sr. SANTIAGO ARIEL FORMOSO ECHETTO, habiéndose curador del mismo, al Sr. FERNANDO FORMOSO ALMEYDA, quien aceptó el cargo el día trece de noviembre de dos mil seis. Montevideo, el día cinco de diciembre de dos mil seis. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 4325 Mar 02- Mar 15

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "TORRES PEREIRA, GUILLERMO JAVIER - INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA" FA: 2-37364/2004 se hace saber que por auto N° 114 de fecha 01 de febrero de 2007, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: GUILLERMO JAVIER TORRES PEREIRA, designandose curadora propietaria a la Sra. JUANA ESTHER PEREIRA FERREÑO, la que acepto el cargo con fecha 16/2/2007.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 21 de febrero de 2007.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 4585 Mar 06- Mar 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos: "CAMPORA MANELLI, AIDA - Incapacidad". FICHA 49-669/2003, se hace saber que en estos obrados, por sentencia n° 92 de fecha 27/6/2005, se declaró la incapacidad a la Sra. AIDA TERESA CAMPORA MANELLI y se designó curador de la misma al Sr. RUBENS MARIO TORLASCHI MERALDI, quien aceptó el cargo el día 6/9/2005. Montevideo, el veinticuatro de mayo de dos mil seis. ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
10) $ 1800 10/p 4441 Mar 05- Mar 16

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "MAZZEI ROSA, ESTHER" INCAPACIDAD, DESIGNACION DE CURADOR - FICHA: 64-743/1999. Se hace saber que por auto 1837/2003 de fecha 3 de Junio de 2003, se declaró en estado de incapacidad a ESTHER MAZZEI ROSA, designándose curadora definitiva a SARA ROSA LEVY.
Montevideo, 5 de Mayo de 2005. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 3902 Feb 27- Mar 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ ROLAN ONLYSON" - INCAPACIDAD - IUE: 2-12639/2004, por decreto N° 5171/2006 de fecha 22/12/2006 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 25° Turno, se declaró en estado de incapacidad al Sr. ONLYSON FERNANDEZ ROLAN, C.I.: 1.366.615-2 y se designó curadora propietaria del incapaz a la Sra. ROSA DONATA ROLAN BARRIOS, C.I.. 767.527-6.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 13 de febrero de 2007.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
10) $ 1800 10/p 4727 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados "GRANIZAL QUINTEROS, MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha 2-28586/2006, se hace saber que por auto N° 267/2007 de fecha 06/02/2007 se designó curador interino de MIGUEL ANGEL GRANIZAL QUINTEROS a NELSON GRANIZAL SOSA quien aceptó el cargo el día 22/02/2007.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo dos de febrero de dos mil siete. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 4463 Mar 06- Mar 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados "GONZALEZ, DEMETRIA- INCAPACIDAD-", Ficha 2-28429/2006, se hace saber que por auto Nº 5210/2006 del 5/12/2006 se declaró en estado de incapacidad a DEMETRIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, C.I. 1.761.324-0 domiciliada en Ramón Cáceres 531, nacida en Lavalleja, el veintiseis de mayo de mil novecientos veintiocho; es hija de Eugenia Hernández y Vicente González; designándose curador definitivo de la incapaz a JUAN MARCELO MENÉNDEZ GONZÁLEZ; C.I. 2.020.035-1, domiciliado en Ramón Cáceres 531; quien aceptó el cargo el día 22/12/2006. Montevideo, veintiuno de febrero de dos mil siete.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 4948 Mar 09- Mar 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "HERNANDEZ LIZARRIBAR o

LIZZARRIBAR, ALICIA MAGDALENA - INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-803/2006, se hace saber que por Decreto No. 6941 de fecha 04.09.2006 se designó Curador Interino de la presunta incapaz ALICIA MAGDALENA HERNANDEZ LIZARRIBAR ó LIZZARRIBAR a FRANCISCO GERARDO HERNANDEZ, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 26.09.2006.
Canelones, 7 de noviembre de 2006. Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
10) $ 1800 10/p 4786 Mar 08- Mar 21

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos caratulados: "FERREYRA LAUDISIO, Blanca Graciela. Denuncia de Insanía y Designación de curador." I.U.E. Nº 168-893/2006, se hace saber que por Decreto No. 7942 de fecha 02.10.2006 se designó Curador Interino de la presunta incapaz Blanca Graciela FERREYRA LAUDISIO a su cónyuge Sr. Pedro Marcelino ALBARENGA ABELENDA, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 13.11.2006.
Canelones, 22 de noviembre de 2006. Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) $ 1800 10/p 4917 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: "ESPINO MIGUEL HUGO" Ficha 170-30530/1979, se hace saber que por auto Nº 7186/2006 de fecha 21 de noviembre de 2006, se ha designado nuevo curador del incapáz Miguel Hugo Espino, a la Sra. Ramona Espino C.I. 679495-6 quien aceptó el cargo con fecha 4 de diciembre de 2006.- Las Piedras, 18 de Diciembre de 2006.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 3845 Feb 27- Mar 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GARCIA ARISMENDI, FERNANDO. INCAPACIDAD. FA. 208-319/2006", por auto N° 8339/2006 del 13 de diciembre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Fernando GARCIA ARISMENDI, C.I. 4.667.148-1, habiéndose designado CURADOR a Jhon Fernando GARCIA, C.I. 2.793.188-8, quién aceptó el cargo el día 18 de diciembre de 2006 y fijó domicilio en calle Basilio Antunez 391, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo, 22 de diciembre del año 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 2160 10/p 4645 Mar 07- Mar 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Rosario de 2º Turno, dictada en autos:" CEDRES, Juan Francisco. INCAPACIDAD " FICHA Nº 225-591/2004 se hace saber que por auto Nº 1609 de fecha 6 de Mayo de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Juan Francisco CEDRES GAMARRA y se designó Curador DEFINITIVO a Cipriano Atilio CEDRES.-
ROSARIO, 9 de Junio del 2005.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 4674 Mar 07- Mar 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposcion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados GUILLERMO POSE, Jesus Nazareno INCAPACIDAD 261-76/2006 se hace saber que por decreto 5037/2006 de fecha 6 de diciembre de 2006 se declaró en estado de incapacidad a Jesus Nazareno GUILLERMO POSSE, designandose curadora del mismo a Maria Mercedes POSSE. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a lo establecido por Ley del 20 de abril de 1955.- Florida 13 de febrero de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 4809 Mar 08- Mar 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MEDEROS OTERO, GUSTAVO ENRIQUE. INCAPACIDAD. FA. 284-1911/1999, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 4580/2001 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2001 SE HA DECLARADO A GUSTAVO ENRIQUE MEDEROS OTERO EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. MARIA DE LOURDES MEDEROS OTERO.
MALDONADO, 16 DE MAYO DE 2006. ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 3850 Feb 27- Mar 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

SE HACE SABER QUE: Por Resolución N° 6436/2006, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4° Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio y en autos caratulados; ROSAS ALBORNOZ PABLO MARTIN. INCAPACIDAD. Fª N° 342-302/2002", lo siguiente: 1) Con fecha 10 de noviembre del corriente año, y por la mencionada Resolución, se declaró en estado de INCAPACIDAD, al Sr. Pablo Martin Rosas Albornóz, titular de la C. I. 4.123.978-9; domiciliado en Calle "7", del Balneario Antoniópolis, 7ª Sección Judicial de este Departamento.
2- Por la misma Resolución, se designó "Curadora Definitiva" del Incapaz, a su madre, la Sra. Teresita Elba Albornóz Casas. titular de la C. I. 3.772.738-8; y con igual domicilio.
3) Por Resolución N° 7200/2006, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza"
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 3980 Feb 28- Mar 13

EDICTO

Por Decreto Nº 2030/2005, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4º. Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, y en estos autos caratulados: "PEREYRA PEREYRA CLAUDIA ISABEL. INCAPACIDAD". Fª. Nº 342-579/2003", SE HACE SABER QUE:
1- Con fecha 21 de abril del corriente año, se presentó en estos autos, la Sra. María Noel Acosta García, titular de la C. I. 3.686.553-7; solicitando se la designe "Nueva Curadora" de la Presunta Incapáz de autos; ante el fallecimiento de su "Curador", anterior, el Sr. Artigas Gregorio Acuña Altéz, acreditando en forma, el hecho mencionado.
2- Por el Decreto antes mencionado, de fecha 12/05//05, se designó "Nueva Curadora Interina", de la presunta Incapáz, a la Sra. María Noel Acosta García; quien aceptó el Cargo, que se le confiriera, el día 2 de agosto del corriente año. La misma se domicilia en Calle Las Tropas c/ Néstro Feria, en esta ciudad.
3- Por Resolución Nº 4854/2003, de fecha 19 de setiembre del año 2003, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los veintiocho días de octubre del año dos mil cinco. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5000 Mar 09- Mar 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados:

"ECHAGÜE ALBA, JULIA. INCAPACIDAD". FICHA IUE: 352-1305/2004, se hace saber que por RESOLUCION número 6207/2006, de fecha CINCO de SETIEMBRE del año 2006, se declaró en estado de incapacidad a: JULIA ECHAGÜE ALBA, y por RESOLUCION Nº 6335/2006, de fecha SIETE de SETIEMBRE del año 2006, se designó CURADORA, de la misma incapaz de autos, a: HILDA MAGDALENA VIGNOLO ECHAGÜE, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 19 de SETIEMBRE del año 2006.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 1 (UNO) de FEBRERO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
10) $ 2520 10/p 4806 Mar 08- Mar 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "SCARONE SUSANA INCAPACIDAD.- FICHA 370-793/2002 se hace saber que por Resolución No. 440/2006 de fecha 3 DE MARZO DE 2006 se declaró en estado de INCAPACIDAD a SUSANA SCARONE DI LEONE C. I. 2.635.046-7 NACIDA EL DIA 4 DE MAYO DE 1940 EN LA CIUDAD DE SAN JOSE DE MAYO, HIJA DE ANGEL SCARONE Y FRANCISCA DI LEONE, DOMICILIADA EN LA CALLE 25 DE MAYO 1033 SAN JOSE DE MAYO DPTO DE SAN JOSE, DESIGNANDOSE COMO CURADORA DE LA MISMA A SU HERMANA NELIDA SCARONE CON DOMICILIO EN JUAN BENITO BLANCO 631 APARTAMENTO 202 MONTEVIDEO.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 9 de febrero de 2007.- Esc. LOURDES CUBERO.
10) $ 2520 10/p 4532 Mar 06- Mar 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, dictado en los autos caratulados: "COCARO BERNATENE, JESSICA PAOLA. Incapacidad". IUE: 382-56/2006, se hace saber que por Resolución N° 3958 de fecha 30 de noviembre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a JESSICA PAOLA COCARO BERNATENE.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 22 de diciembre de 2006 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 4107 Mar 01- Mar 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "TORRES, TERESA MARGOT; INCAPACIDAD", Fa. 714/96B se hace saber que por decreto Nro.4626 de fecha 6 de Setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a TERESA MARGOT TORRES ECHEVERRY, y se designó curador a LUIS TORRES, quien tomó aceptación del cargo el día 8 de Setiembre de 1988.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 8538/2003 de fecha 9 de Diciembre de 2003 se concedio auxiliatoria de pobreza.- Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 2003. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 4824 Mar 08- Mar 21

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

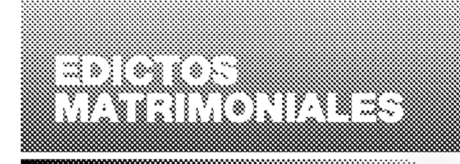
DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° turno, dictada en Autos "LIMA MOREIRA, ELADIO GUSTAVO". Información de vida y costumbres", Ficha 2-47552/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó ELADIO GUSTAVO LIMA MOREIRA, optando por el título de despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Alejandro Gadea y Alberto Ribeiro sobre su vida y costumbres. Montevideo, cinco de febrero de dos mil siete.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 4768 Mar 07- Mar 20

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Subrogante dictada en autos caratulados "COCCARO SENCION, ROSMARY YULIETT-INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" IUE 212-51/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó Rosmary Yuliett Cóccaro Sención, solicitando Información de Vida y Costumbres, ofreciendo la declaración de testigos.- Con fecha 5/9/06, por decreto Nº 506, se tiene por aprobada la información recibida en autos y lo dictaminado por el Ministerio Público.- Se hace constar que en el edicto anterior publicado, se padeció de error en el nombre de la interesada en el proceso, siendo que su nombre correcto es Rosmary Yuliett Cóccaro Sención.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 16 de febrero del 2.007.- Juan Pablo Ceriani Yarza, Juez de Paz-Subrogante.
11) $ 2520 10/p 4187 Mar 02- Mar 15



Montevideo, marzo 9 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO MARTÍN ARMELLINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grito de Asencio 1261/104 y GABRIELA NATALIA VISCONTI, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Grito de Asencio 1261/104.
14) $ 255 3/p 4955 Mar 09- Mar 13

OFICINA No. 2

DIEGO IGNACIO FRISS de KEREKI, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en La Gaceta 1311 y MAITE SILVERA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1143 apto 102.
14) $ 255 3/p 4103 Mar 09- Mar 13

JUAN PEDRO BARREIX, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Aurelia Ramos de Segarra 4485 y MARTA OLGA CANZANI, 65 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 3304 apto 1.
14) $ 255 3/p 4910 Mar 09- Mar 13

OFICINA No. 3

JORGE ROBERTO CABRERA, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Cno. Castro 577 y NATALIA VICTORIA PEREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Magenta 4018.
14) $ 255 3/p 4938 Mar 09- Mar 13

MIGUEL ANGEL CARAVIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 4798 y CAROLINA JACQUELINE BRITO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Central 1650 Bis (Colon).
14) $ 255 3/p 4944 Mar 09- Mar 13

NELSON HUMBERTO CASULO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Z. Michelini 938/106 y MONICA NELLY SANJUAN, 41 años, soltera, asesor, oriental, domiciliada en Sarmiento 2257!/101.
14) $ 255 3/p 4946 Mar 09- Mar 13

OFICINA No. 4

DAMIAN BERNARDO GARCIA, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Paraguay 1478/401 y FERNANDA SOLEDAD AMODIO, 27 años, soltera, docente, argentina, domiciliada en Paraguay 1478/401.
14) $ 255 3/p 4915 Mar 09- Mar 13

ANIBAL GALVAN, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Mario Magallanes 1822 y CECILIA LORELEY CABRERA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Magallanes 1822.
14) $ 255 3/p 4920 Mar 09- Mar 13

SERGIO OMAR GARCIA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en San Martín 2242. 6 y PAOLA LORENA TECHERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel Raíz 1790.
14) $ 255 3/p 5025 Mar 09- Mar 13

OFICINA No. 6

GUSTAVO ENRIQUE SZENEK, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guillermo Arrospide 5380/04 y MONICA VIRGINIA DOS SANTOS, 36 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Guillermo Arrospide 5380/04.
14) $ 255 3/p 4918 Mar 09- Mar 13

PEDRO EDUARDO SUSLOAGA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espuelitas 4782/3 y MARIANA ELIZABETH MOTTA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Espuelitas 4782/3.
14) $ 255 3/p 4919 Mar 09- Mar 13

CARLOS DANIEL SUAREZ, 25años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 1642 y MARIA CATHERINE PEREIRA, 15años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 1642.
14) $ 255 3/p 5024 Mar 09- Mar 13

JOSE FELIPE SANDE, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Aquiles Lanza 1198/1 y MANUELA GISEL RODRIGUEZ, 35 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Aquiles Lanz 1198/1.
14) $ 255 3/p 5027 Mar 09- Mar 13

OFICINA No. 7

FRANCISCO ANDRES VIOLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Magested 1839/3 y NATALIA CAROLINA SORIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magested 1839/3.
14) $ 255 3/p 5006 Mar 09- Mar 13

Montevideo, marzo 8 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS NELSON AMILIVIA, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1433/102 B y MARÍA del CARMEN TABEIRA, 68 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1433/102 B.
14) $ 255 3/p 4825 Mar 08- Mar 12

OFICINA No. 2

BLAS MARCELO BEBELACQUA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Brusco 4983 y VIRGINIA NATALIA CASTAÑARES, 25 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Luis Brusco 4983.
14) $ 255 3/p 4782 Mar 08- Mar 12

JOSE FERNANDO FRANCO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gerona Casales 4789 y ANDREA IRENE SEVERI, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gerona Casales 4789.
14) $ 255 3/p 4864 Mar 08- Mar 12

OFICINA No. 3

RAMON IZQUIERDO, 80 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Ramón Estomba 3523 y AUREA PILAR ACOSTA, 81 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Ramón Estomba 3523.
14) $ 255 3/p 4784 Mar 08- Mar 12

OFICINA No. 4

FRANCISCO SERGIO GUTIERREZ, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Fco. Romero 3922 bis/2 y DORA NELLY PEREZ, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Fco. Romero 3922 bis/2.
14) $ 255 3/p 4783 Mar 08- Mar 12

OFICINA No. 5

LEONARDO GABRIEL MELO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4082 y MONICA PATRICIA FREITAS, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Edison 4082.
14) $ 255 3/p 4872 Mar 08- Mar 12

VÍCTOR HUGO MOTTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje H, S. 49, Cerro y SILVANA LORENA GONZALEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. H, S. 49, Cerro.
14) $ 255 3/p 4873 Mar 08- Mar 12

OFICINA No. 6

MARCELO JOSE RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aizpurúa 2115 y MONICA MICAELA FRECHERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 2158.
14) $ 255 3/p 4853 Mar 08- Mar 12

RICARDO SOUZA, 30 años, soltero, analista de sistemas, brasileño, domiciliado en Avda. Libertador 1531/1105 y JULIANA SIMEONE, 28 años, soltera, docente, brasileña C/N, domiciliada en Avda. Libertador 1531/110511.
14) $ 255 3/p 4854 Mar 08- Mar 12

BLAS MARIA RISSO, 43 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4440/Block E/002 y MONICA LETICIA RAMIREZ, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4440/Block E/002.
14) $ 255 3/p 4870 Mar 08- Mar 12

OFICINA No. 7

PABLO DANIEL PEREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Salcedo 5319 y ERIKA MARGARET MARTINEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcos Salcedo 5319.
14) $ 255 3/p 4808 Mar 08- Mar 12

PABLO RAFAEL VITELIO, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Hidalgos 473 y MARIA JOSE AIRALDI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hidalgos 473.
14) $ 255 3/p 4865 Mar 08- Mar 12

RAUL CESAR POMBO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3975/104 y ADRIANA VIERA, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Paraguay 1547/101.
14) $ 255 3/p 4874 Mar 08- Mar 12

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados "Administración Nacional de Educación Pública (A.E.N.P.) - Prescripción Adquisitiva" Ficha: 2-46885/05 y según providencia Nº 2949 del 18/09/2006, se cita, llama y empla-

za por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares, Benjamín o José Benjamín Rivera Couto, Braulio Rivera Couto y Rodrigo y Corina o Cernia Rivera Medina y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón 77.399, localidad catastral de Montevideo, que según plano de mensura (Prescripción) del Ing. Agrimensor Tulio Patella, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 794, el 2 de setiembre de 2005, tiene una superficie de 295,15 mts., con 8,59 mts. al NE de frente a la calle Santa Ana; 34,36 mts. al S.E. limitando con Padrón 77.400; 8,59 mts. al S.O. limitando con padrón 77.420; y 34,36 mts. al N.O., limitando con Padrones Nos. 77.421, 77.422, 77.423 y 77.398, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de Noviembre de 2006. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 30/p 55827 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Mar 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 2° turno, dictada en autos "Samarra, Carlos c/ Ceretta, María. Prescripción adquisitiva" Ficha 2-20293/2006 y según providencia 2969/06 de 8 de setiembre de 2006 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular María Gladis o Gladys Ceretta sobre el vehículo Volkswagen Para Ti GD 309, padrón 363.183, año 1988; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 12 de octubre de 2006. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
16) $ 4200 10/p 5070 Mar 09- Mar 22

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados "Cataldo, Domingo y otra - Prescripción Adquisitiva" ficha 2-13586/06, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 193353 ubicado en la 11º sección judicial del Departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos; y a los titulares de los padrones linderos Nº 193352 Geraldina y María Malanga Merola; 193354 Isabel y Jacobo Claudio González; y 193355 Luis Alberto Souto.-
Montevideo, 07 de febrero de 2007.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
16) $ 5040 10/p 3883 Feb 27- Mar 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 27° Turno, en autos caratulados "Mougán Gómez, Camilo Prescripción" Exped. 2-52718/2004, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Camilo Mougán Gómez promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los inmuebles de la novena sección judicial de Montevideo: padrón número 124.284, con una superficie, de 676 m², 84 dm², lindando: de frente al S. W. con Av. Lezica; al N. W. con calle Lamolle; al N. E. con padrón 124.283 y al S. E. con padrón 124.285 y padrón número 124.285, con una superficie de 655 m², 91 dm², lindando de frente al S. W. con Av. Lezica; al N. W. con el padrón 124.284; al N. E. con el padrón 124.283 y al S. E. con el padrón 124.286, según plano del Agrim. Abel BADARACCO OLIVERA; inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, con el número 771 el día 3 de junio de 2005. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado, en especial al Señor Juan Carlos Alfonzo Silva o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 14 de febrero de 2007.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9240 10/p 4038 Feb 28- Mar 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2o. turno, en autos caratulados: "Silveira Lopez, Esmeralda y otros c/ Rodriguez Fernández, Norberto y otros. Prescripción ad. treintenal," (IUE 156-985/05), se hace saber que ante esta sede se han presentado Esmeralda Silveira Lopez, Jorge Eduardo, María Cristina, Carmen Beatriz, Juan María, Raúl y Washington Daniel Rodriguez Silveira, solicitando la prescripción adquisitiva treintenal respecto al siguiente bien inmueble urbano de la localidad catastral Artigas del departamento de Artigas: parte del solar 4 de la manzana 179, empadronada con el No. 964 compuesta según plano del Agrimensor Arsenio Nunes de noviembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el No. 842, el 16 de los mismos, de 580,31 m2, lindando: 11,95 m. al NO con calle Ansina (hoy Manuel Oribe); 44,60 m. al SO con sucesión de Evaristo Goncalvez (hoy padrones 10.944 y 10.945) y sucesión de Atanasio Marín (hoy padrones 962 y 7799); 43,40 m. al NE con Amelia B. de Guarino (hoy padrón 960) y al SE. con sucesión de Basilio Santiago (hoy padrones 11.415 y 11.416). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias, a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a efectos de que comparezcan a deducirlos en forma y en especial a los sucesores de Braulio Rodriguez, sucesores de María Horizonte Rodríguez Fernández o Rodriguez Fagúndez, sucesores de Raul Rodriguez Fernandez y los propietarios de predios linderos y/o sus sucesores a cualqier titulo (art. 127.4 del CGP), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos en caso de incomparecencia. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones por el término de 10 dias. Artigas, 16 de febrero de 2007. Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
16) $ 13439 10/p 4492 Mar 06- Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Que he expedido dos edictos del siguiente tenor: Certifico que de los autos caratulados KROSNYAK CARLOS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - I.U.E 180.179/ 2006", se presento CARLOS WILLY KROSNYAK BOFILL, C.I. 704.470-4, deduciendo Prescipcion Adquisitiva respecto a cuatro solares con las mejoras que les acceden ubicados en Solymar Norte, localidad catastral Ciudad de la Costa, empadronados con los números 12.571, 12572, 12573 y 12574 que segun plano de mensura para Prescripcion del Agrimensor DIEGO RODRIGUEZ, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, el 20/3/ 2006 con el N° 757, miden 6.733, 40 metros cuadrados, con frente a la calle Jose Pedro Varela entre Gral. Artigas y Williams, lindando con padrones 41812, 41811, 41810, 41809, 12.576, 12567 y 43351.
-Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interes para deducir en forma sus derechos y con fundamento en el art. 89 del C.G.P, por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa el diecinueve de Diciembre de dos mil seis.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
16) $ 9240 10/p 4742 Mar 07- Mar 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "ARELLANO, GUADIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 361/2000" se hace saber que ante esta Sede Guadiela ARELLANO promovió acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Melo, empadronado con el número ocho mil doscientos veintiuno (8221), antes padrón 3803 en mayor área ubicado en la localidad catastral Melo, Departamento de Cerro Largo, manzana número 338, zona urbana, Barrio Arpí, que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa de agosto de 1961 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 2230 el 7/09/1961 tiene un área de doscientos treinta y cinco metros cuadrados setenta y seis decímetros cuadrados y se deslinda así: al Norte: 13,10 metros frente a la calle Alfonso XIII entre calle Batlle y Ordóñez y Prim; al Este: 18 metros lindando con fracción 4; al Sur: 13,10 metros lindando con parte de la fracción 6 y sucesión de Silvestre Pintos padrón 3804 y al Oeste: 18 metros lindando con fracción 2, siendo todas las fracciones nombradas del mismo plano.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por 90 días a quienes se consideren con derecho sobre la fracción descripta, bajo apercibimiento

de designarse Defensor de Oficio. Melo, 17 de agosto del 2000. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 10080 10/p 4186 Mar 02- Mar 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "TOBAL PATRICIO Y OTROS C/ PANIZZI VENTRE NORMA Y OTROS" PRESCRIPCION EXTINTIVA Y ESCRITURACION JUDICIAL. FA 291-182/2005 se cita, llama y emplaza a los demandados de autos Sres NORMA PANIZZI VENTRE, OMAR PANIZZI VENTRE, MORALES PANIZZI MARTHA ALICE, LEDESMA PANIZZI MARIA CRISTINA, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 11 de diciembre de 2006. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5040 10/p 4498 Mar 06- Mar 19

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 5ta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados: "SAVIO de CAVALLINI NELLY RITA. PRESCRIPCION TREINTENAL. F/298/257/06", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly Rita Savio de Cavallini promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL, con respecto a un solar de terreno empadronado con el Nº 3401, antes m/a 522, Solar 6, Manzana 769 el que segun Plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola, de setiembre de 1953, inscripcto en la Dirección General de Catastro (Montevideo) el 13 de noviembre de 1953 con el numero 1985, tiene frente a la calle A entre las calles Pablo Zufriategui y Calle B, de Piriapolis, Depratamento de Maldonado y consta de una superficie de 555, 13 m2. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Piriapolis doce de febrero de dos mil siete.
Se emplaze al propietario del padrón Nº 3398. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8400 10/p 4937 Mar 09- Mar 22

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Coyant Techera, Añexi Mirta. Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción Adquisitiva treintenaria". IUE 308-234/2006 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Añexi Mirta Coyant Techera a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble: una fracción de chacra con construcciones y cuantas mejoras le acceden, ubicada en la 3ª Sección Catastral y Judicial de Paysandú, zona rural, empadronada con el número ciento ochenta y dos, el que según plano del Agrimensor Alvaro G. Franco, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Paysandú con el número 10.837 el 14 de marzo de 2005, consta de una superficie de dos hectáreas cuatrocientos sesenta y siete metros treinta y nueve decímetros y se deslinda así: al Noroeste 149 mts. 53 cms. de frente a Camino Nacional por medio con propiedad de AFE; 110 mts. 8 cms. al Noroeste con el padrón 2.681; 169 mts. 88 cms. al Sureste con parte del padrón 158 y 150 mts. 80 cms. al Suroeste con el padrón 181. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Liboria A. de Pérez y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
La parte actora está auxiliada de pobreza.
Paysandú, 8 de febrero de 2007. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 4649 Mar 07- Mar 20

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal, de Chuy, Dr. Juan Benítez Caorsi, dictada en autos "RODRIGUEZ EMA Y PEDRAJA GLADIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 345-169/2006" y según providencia Nº 676 de 12/12/06 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular Sra. Angela Techera de Fabra y sucesores a cualquier título sobre el inmueble padrón Nº 41 ubicado en la 5a. seccion judicial del Dpto de Rocha, que según plano del Agr. César Quintana de fecha 20/08/04 inscripto en forma provisoria con el Nº 244 y Agr. Pablo José Gomez de fecha 28/11/06 inscripto en forma provisoria con el Nº 337, ambos en la Dirección Nal, de Catastro, tiene una superficie de 132 mts. 96 dm y según plano del Agr. Pablo José Gomez, una superficie de 149 mts. 77 dm, y se deslinda así: al SUR con padrón Nº 40; al OESTE con calle Río Cebollatí; al NORTE con padrón Nº 42; al ESTE con padrón Nº 39; bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio.-
Chuy, 20 de Diciembre de 2006. Dr. Juan Benítez Caorsi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9240 10/p 4542 Mar 07- Mar 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial=Salto (Interino) en autos caratulados "GONZALEZ, Pedro. A.; GONZALEZ, Elegar y OTROS. Juicio Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha IUE-366-120/2005. Se hace saber que comparecieron a éste Juzgado los Sres. Pedro A. González; Elegar González; Pedro González; Olimar Gómez; y Elsa Pereira, iniciando acción de Prescipción Adquisitiva Treintenaria sobre cinco fracciones de los bienes muebles Padrones Nºs. 408 y 2496 -ubicado en Pueblo Russo- (7ma. Sección Judicial de Salto); que según los planos del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza, de fecha 23/08/05, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Departamental de Salto) con los Nºs. 204; 205; 206; 207 y 208 de fecha 14/11/2005 que encierra una superficie de la Fracción Nº. 1: (a prescribir) 17.479 m2 -74 dm2 corresponde al Padrón N°. 408y se deslinda: al N. linda con resto Padrón 408, al E. linda con resto Padrón N. 408, al S. con la fracción N. 2 del referido Padrón-de una superficie de 23.391 m2-29 dm2 y al Oeste linda con el camino Departamental a Rivera por la Cuchilla de los Arapeyes. FRACCION Nº. 9: superficie 2219 m2-36 dm2-corresponde al Padrón N. 2496-, linda al N. con calle N. 2, al E con la Fracción N. 10 del mismo Padrón-5680 m2 97 dm2; al Oeste linda con la Fracción Nº. 8-Padrón 2496-superficie 4507 m2 - 99 dm2 y al S. linda con Padrón N. 2237; FRACCION Nº. 12: superficie 13.449 m2-45 dm2, ésta corresponde una parte al Padrón N. 408 y Padrón 2496 por encontrarse la línea divisoria de dichos Padrones; al N. con Padrón Nº. 408, al E. con Padrón 408 al S. linda con la Fracción N. 11 del resto Padrón N. 2496 15.345 m2-91 dm2, y al Oeste con parte de la Fracción Nº. 13 - 8173 m2-72 dm2 del Padrón 2496 y parte con calle N. 1. FRACCION Nº. 14: Superficie 2992 m2-82 dm2 corresponde al Padrón N. 2496, al N. linda con Fracción N. 13- 8173 m2-72 dm2 del mismo Padrón; Al E. linda con Fracción Nº. 11 (15.345 m2-91 dm2) -Padrón 2496, al S. linda con calle N. 2 y al Oeste con calle N. 3; FRACCION Nº. 15 también corresponde al Padrón 2496-superficie 3645 m2 09 dm2; al N.O. linda con c lle Nº. 3 y N. 1; al E. linda con calle Nº. 3, al S. con Fracción N. 16 (3051 m2-73 dm2) del referido Padrón y al Oeste linda con la calle N. 1 del mismo Padrón. Según Providencia Nº. 18 de fecha 09 de febrero de 2007 se CITA; LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los linderos: Orestes Montero; Bladimiro Rodríguez; Polto y Toribio Izaguirre, para que comparezcan a deducir en éstos autos por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. De acuerdo a lo dispuesto por Circular Nº. 110 de fecha 17/10/05 de la Suprema Corte de Justicia los gestionantes actúan con AUXILIATORIA DE POBREZA, según Decreto Nº. 146 del 20/06/2005 tramitado por ésta Sede Judicial. En Pueblo Lavalleja; a los catorce días del mes de Febrero de dos mil siete.- Ma. Cristina Marabotto Berrutti, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 4090 Mar 01- Mar 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, en autos: "SANTELLAN, SANDRA. Prescripción treintañal". IUE. 382-32/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó SANDRA ELIZABETH SANTELLAN SIRIO, promoviendo juicio de prescripción treintañal, respecto del bien padrón "425", ubicado en la manzana "83" de la localidad catastral Dolores, tercera sección judicial de Soriano, que según plano de mensura del Ing. Agr. Alejandro Poloni del 20 de febrero de 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Soriano, con el número "123", el 23 de febrero de 2006, se compone de una superficie de "1970 metros 70 decímetros", y se deslinda: 42 metros 55 centímetros al Sur de frente a la calle Elena López de Bertullo, 46 metros 43 centímetros al Oeste también de frente por ser esquina a la calle Soriano, al Norte 2 rectas que miden 32 metros 70 centímetros y 11 metros 27 centímetros lindando con los padrones N° 426, 418 y 419 y al Este dos rectas que miden 10 metros 07 centímetros y 34 metros 49 centímetros lindando con padrones N° 2299, 423 y 4434; se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se pretende en especial a los propietarios de los padrones linderos N° 426, 418, 419, 2299, 423 y 4434 para que comparezcan por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 7 de febrero de 2007.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.

16) (Cta. Cte.) 10/p 4109 Mar 01- Mar 14

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "VERMUDEZ DUARTES, JUAN CARLOS Y OTRO. PRESCRIPCION TREINTENARIA", IUE 399-01/2007, SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA por el término legal, especialmente a Silverio, María Jacinta, Clara y Leoncio Suarez Rosano, o a sus sucesores, así como a todos aquellos que tengan interés a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos sobre el bien que e intenta prescribir: fracción del padrón 14.466, antes 5054, sexta sección catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se proseguiran estas actuaciones. El término del emplazamiento es de noventa días. El edicto ha sido dispuesto por providencia Nº 149 del 22/2/07. A los efectos legales se realizan estas actuaciones. Tacuarembó, 26 de febrero de dos mil siete.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.

16) $ 6720 10/p 4689 Mar 07- Mar 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO:
Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4ta. sección del Dpto de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ PEREIRA HERIBERTO BERNARDINO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".- (Fa. 416-88/2006), se hace saber que en esta Sede se ha presentado el Sr. HERIBERTO BERNARDINO FERNANDEZ PEREIRA, iniciando trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: un solar y demás mejoras ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, localidad Catastral de Vergara, Carpeta Catastral N° 19, empadronado con el N° 430 de la manzana 104 que según plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Andres Vergara Barrios, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el N° 153, el día 26 de julio de 2006, tiene una superficie de 1600 m², que se deslinda así: al Este 40 metros con Padrón N° 1963 y N° 432, al Norte 40 metros con Padrón N° 429, al Oeste 40 metros de frente a calle Isidro Telechea y al Sur 40 metros a calle Carolino Vergara.
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse en esta gestión, y en forma especial al último titular, Honorato Fernandez y/o sus sucesores. Y a los vecinos linderos de los padrones N° 429, N° 432 y N° 1963; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quíen se seguirá este proceso.
Vergara, octubre 24 de 2006.- Jorge H. Rodriguez Madarro, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10920 10/p 4453 Mar 06- Mar 19

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "BARSATEL S.A.. LIQUIDACION JUDICIAL. FICHA IUE 40-294/2001" se hace saber que por auto Nº 3126/2006 del 15/11/2006, se decretó la Liquidación Judicial (arts. 15 y siguientes de la Ley Nº 2.230) de BARSATEL SOCIEDAD ANONIMA RUC 213198650013, con domicilio real en CONSTITUYENTE 2001, designándose Síndicos Provisorios (ART 20 LEY 2230) a la Liga de Defensa Comercial con domicilio Julio Herrera y Obes 1413 y al Dr. Daniel Germán con domicilio en Colonia 810 Esc. 502.
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley Nº 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) de todos sus bienes, libros, documentos, y papeles. 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 3º.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen estas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292.
Montevideo, doce de febrero de dos mil siete NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 4942 Mar 09- Mar 13

SEGUNDO TURNO

Concurso Voluntario

EDICTO.- Por decreto Nº 2824/2006 de fecha 11.10.2006, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, y en la junta realizada el 11/10/2006 en autos caratulados: "BRUGNINI AMATO, HUGO. CONCURSO VOLUNTARIO. FICHA IUE 2-19759/2005)" se ha ordenado la publicación de la presente Propuesta aceptada por el 82,64% de los acreedores y ofrecida por el concursado Hugo Brugnini Amato C.I. 978.579-0, con domicilio real en Bulevar Artigas 302 apartamento 102:-
FORMULA CONCORDATARIA.-
-100% del capital en dólares con 6 meses de gracia sin intereses distinguiendo los acreedores menores de U$S 500 en 18 cuotas y los mayores de U$S 500 en 36 cuotas. El plazo de la propuesta comenzaría a regir en la fecha de la junta anterior, esto es el 04.09.2006, teniendo los acreedores no presentes un plazo de 10 días a partir de la última publicación para impugnar la propuesta o la validez de los créditos aprobados. Con respecto a los honorarios de la sindicatura $ 19.833 más IVA, se abonaría el 20% en este acto y el saldo al 31/12/2006 Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones sin costo, ART. 18 LEY 17.292, en Montevideo, el trece de noviembre de 2006 - NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 10/p 4400 Mar 05- Mar 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "ZULUAGA

ZULUAGA, LUIS CARLOS; CONCURSO NECESARIO" Fa. 412-460/2003 se HACE SABER QUE: por Decreto Nro. 6909/2006 de fecha 30 de Noviembre de 2006 se dispuso convocar a nueva Junta de Acreedores para el día 27 de Marzo de 2007 a la hora 16:00.- Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006. ESCRIBANA PATRICIA GONCALVES, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 1008 3/p 4822 Mar 08- Mar 12

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: GUGLIUCCI ALFONSO, GLADYS MARIA Rectificación de Partida de Matrimonio", Ficha N° 2-809/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Gladys María Gugliucci Alfonso, Inscripta el 12 de abril de 1966 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 24a. sección de Montevideo, Acta N° 140, en el sentido que donde dice "nacida el catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y dos" debe decir "nacida el catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y uno" por así corresponder.- Montevideo, ventiocho de febrero de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4613 Mar 06- Mar 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: ESTEVEZ PAULOS, JOSE FAUSTO Rectificación de Partida de Matrimonio", Ficha Nº 2-3604/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Estévez Paulos, Inscripta el 26 de setiembre de 1953 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 14a. sección de Montevideo, Acta Nº 293, en el sentido que donde dice "José Estévez Paulos" debe decir "José Fausto Estévez Paulos" por así corresponder.-
Montevideo, ventiocho de febrero de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5066 Mar 09- Mar 22

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "CANEDO DELISA, RUBEN ALBERTO Y OTROS".- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 2-486/2007, se hace saber que por Auto Nº 411/2007 de fecha 16/02/2007, se solicitó la rectificación de la Partida de DEFUNCION DE JESUS CANEDO RAMILO, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, el día 13 de Agosto de 1991, Acta Nº 975, en el sentido de hacer constar que donde dice: "JESUS CAMEDO RAMILO", debe decir: "JESUS CANEDO RAMILO", y donde dice: "3 de Agosto de 1991", debe decir: # 5 de Agosto de 1991", por así corresponder.-
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4545 Mar 06- Mar 19

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "FERREIRA RUBEN - Rectifiacción de partida" Fa. 2-3278/2007, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN FERREIRA, inscripta el 3/11/1947 en la 24° sección de Montevideo, Acta N° 495, en el sentido que donde dice RUBEN debe decir RUBY, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.
Montevideo, dieciseis de febrero de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4596 Mar 06- Mar 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: CRUZ TELIZ, MARIA ALEJANDRA Rectificación de Partida de Defunción", Ficha Nº 2-59356/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Hugo Ismael Olivera Rodriguez, Inscripta el 16 de agosto de 2005 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina No. 5 de Montevideo, Acta Nº 1493, en el sentido que donde dice "de estado civil soltero" debe decir "de estado civil casado" por así corresponder.-
Montevideo, ventisiete de febrero de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5065 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FLEITAS, MARY MABEL; MARCHESI; MARIO; SERAFINO; LUIS; LOURDES; PRISCILLA; EDUARDO Y GINANINA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO, NACIMIENTO Y DEFUNCION" FICHA 2-41487/2006, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) partida de matrimonio de Serafín MARQUESI GIOVINETTI y Teresa Luisa BERTTAZZI VESSALE, extendida el día 9 de noviembre de 1912, Acta No. 70, por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección del departamento de Salto, en el sentido de que donde dice "Serafín MARQUESI" debe decir "Serafino MARCHESI"; donde dice el año de su nacimiento "1887" debe decir "1886"; donde dice que el lugar de nacimiento es "Cremona (Italia)" debe decir "en la Comune de Salvirola, provincia de Cremona (Italia)"; donde dice que el nombre de su padre es "Juan Marquesi" debe decir "Giovanni MARCHESI" y al margen de la partida donde dice "Serafin Marquesi con Teresa Luisa Bertazzi" debe decir "Serafino Marchesi con Teresa Luisa Berttazzi", por así corresponder. II) Partida de defunción de Serafín Marchessi, extendida el día 15 de febrero de 1960 por el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Salto, Acta No. 91; en el sentido de que donde dice que el nombre es "Serafín Marchessi" debe decir "Serafino Marchesi"; donde dice que el lugar de nacimiento es "Cremona (Italia)" debe decir "Comune de Salvirola, provincia de Cremona (Italia)"; donde dice que era hijo de "Juan Marchessi" debe decir que era hijo de "Giovanni Marchesi" y donde dice que era viudo de "Teresa Luisa Bertazzi" debe decir viudo de "Teresa Luisa Berttazzi". III) Partida de nacimiento de Luis Eduardo Marquesi, extendida el día 14 de Agosto de 1922 por el Oficial de Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de Salto, Acta No. 292; en el sentido de que donde dice: "Marquesi, Luis Eduardo" debe decir "Marchesi, Luis Eduardo"; donde dice que comparecen "Serafín Marquesi" debe decir "Serafino Marchesi"; donde dice que Serafino Marchesi tenía "35 años" debe decir "36 años" y donde dice que la expresada criatura es nieta por linea paterna de "Juan Marquesi" debe decir de "Giovanni Marchesi". IV) Partida de matrimonio de Luis Eduardo Marquesi y Josefa Brun, extendida el día 20 de Julio de 1950 por el Oficial del Estado Civil de la 2a. Sección del departamento de Salto, Acta No. 75; en el sentido de que donde dice "Marquesi" debe decir "Marchesi". V) Partida de nacimiento de Mario Eduardo Marquesi, extendida el día 13 de Noviembre de 1951 por el Oficial del Estado Civil de la 3a. Sección del Departamento de Salto, Acta No. 168; en el sentido de que donde dice "Mario Eduardo Marquesi" debe decir "Mario Eduardo Marchesi". VI) Partida de defunción de Luis Eduardo Marquesi, extendida el día 22 de Julio de 1991 por el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Salto (Interina), Acta No. 330: en el sentido de que donde dice "Marquesi" debe decir "Marchesi". VII) Partida de matrimonio de Mario Eduardo Marquesi y Mary Mabel Fleitas, extendida el día 21 de Octubre de 1977 por el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 6 del Departamento de Montevideo, Acta No. 837; en el sentido de que donde dice "Marquesi" debe decir "Marchesi". VIII) Partida de defunción de Mario Eduardo Marquesi Brun, extendida el día 7 de Junio de 1995 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 6 del departamento de Montevideo, Acta No. 616; en el sentido de que donde dice "Marquesi" debe decir "Marchesi". IX) Partida de nacimiento de Lourdes Gisella Marquesi Fleitas, extendida el día 22 de Mayo de 1978 por el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 6 del departamento de Montevideo, Acta No. 950; en el sentido de que donde dice que el apellido paterno es

"Marquesi" debe decir "Marchesi". X) Partida de nacimiento de Priscilla Janette Marquesi Fleitas, extendida el día 3 de Marzo de 1980 por el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 6 del departamento de Montevideo, Acta No. 469; en el sentido de que donde dice que el apellido paterno es "Marquesi" debe decir "Marchesi". XI) Partida de nacimiento de Eduardo Mario Marquesi Fleitas, extendida el día 11 de Abril de 1984 por el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 6 del departamento de Montevideo, Acta No. 576; en el sentido de que donde dice que el apellido paterno es "Marquesi" debe decir "Marchesi". XII) Partida de nacimiento de Gianina Luciana Marquesi Fleitas, extendida el día 16 de Abril de 1990 por el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 6 del departamento de Montevideo, Acta No. 648; en el sentido de que donde dice que el apellido paterno es "Marquesi" debe decir "Marchesi".
Montevideo, dos de Marzo de dos mil siete. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4906 Mar 08- Mar 21

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos "GOMEZ LEON, NORMA y otros-RECTIFICACION DE PARTIDA-", Ficha 2-48703/2006, se ha solicitado la rectificación de las partida de:
a) nacimiento de FLORENCIA EUGENIA GOMEZ GOMEZ, nacida el día 21/12/1996 e inscripta el día 08/01/1997 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, acta N° 162, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Que es hija de Norma Gómez".
DEBE DECIR: "Que es hija legítima de Norma Gómez León y de Hebert Leal Colman", por así corresponder.-
Montevideo, 8 de noviembre de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4461 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados: "LETA ACEVEDO, GRACIELA MONICA- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA 2-40948/2006, por resolución N° 288/2007 de fecha 7/2/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas siguientes:
1) De matrimonio de BONILLA MIGUEL ANGEL c/ LETA GRACIELA MÓNICA, registrada el 14/12/1979 en el Acta N° 974 de la Oficina número 2 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que Juan Leta es de "nacionalidad oriental" debe decir "nacionalidad argentino".
2) De nacimiento de PATRICIA SOFÍA BONILLA LETA registrada el 2/12/1988 en el Acta N° 2022 de la Oficina número 2 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que es nieta "y por línea materna de Juan Leta y de Eloisa Acevedo, orientales" debió decir "Juan Leta es de nacionalidad argentino".
3) De nacimiento de LETICIA FÁTIMA BONILLA LETA registrada el 20/8/1996 en el Acta N° 1244 de la Oficina número 2 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que es nieta de "y por línea materna de Juan Leta y de Eloisa Acevedo orientales" debió decir "Juan Leta es de nacionalidad argentino".
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo veintiuno de febrero de dos mil siete.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4457 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno, en autos caratulados: "PINTOS CALCAGNO, JESUS MICHEL-", FICHA 2-64897/2006, por auto nº 160/2007 de fecha 1/2/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1- De nacimiento de JESÚS MICHEL PINTOS CALCAGNO, registrada el 22/3/1976 en el Acta Nº 428 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "CACAGNO" debe decir "CALCAGNO".
Montevideo, doce de febrero de dos mil siete.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4014 Feb 28- Mar 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "VARGAS LOPEZ, STELLA MARIS.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-630/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. STELLA MARIS VARGAS LOPEZ solicitando la rectificación de partida de nacimiento de ALISON DANIELA LAGO VARGAS, nacida el día el 5 de julio de 2000 e inscripta el 14 de julio de 2000 en la ciudad de Las Piedras, Acta Nº 954 en el sentido que donde dice: "comparece WASHINGTON DANIEL OLIVERA", debe decir: "comparece WASHINGTON DANIEL LAGO OLIVERA", por así corresponder.- Las publicaciones se harán durante 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Las Piedras, 27 de octubre de 2006.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 3432 Feb 22- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "FERREIRA ESTEFANY LUCIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" ficha 175-24/2007, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de ESTEFANY LUCIA FERREIRA PASTOR, en el sentido que debe decir HIJA LEGITIMA DE ROBERTO EDGARDO ALVEZ Y DE LUCILA PASTOR Y QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE FAUSTINO ALVEZ Y DE MARIA DE LOS ANGELES REYES, Y POR LINEA MATERNA DE NORBERTA PASTOR, por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACTOR ES PATROCINADO POR LA DEFENSORIA DE OFICIO.-
Pando, trece de febrero de dos mil siete.-. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4798 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "GARCIA SANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 179.440/2006", se ha presentado la Sra. SANDRA GARCIA, Cédula de Identidad No. 4.570.914-8 a fin de solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en lo relativo a que donde dice GARCIA debe decir LEON. La partida de nacimiento fue expedida por la Oficina No. 11 de Montevideo el día doce de junio de 1982. Acta No. 2385. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL SEIS. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4115 Mar 01- Mar 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CUELLO FONSECA, PAOLA MACARENA. RECTIFICIACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1215/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: MIRIAM FONSECA y JOSE CUELLO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO, de su hija PAOLA AMCARENA CUELLO FONSECA, ACTA Nº 406, del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 9 (NUEVE) de MARZO del año 2004, en el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice: "7 DE MARZO DE 2003", debe decir: "7 DE MARZO DE 2004", POR ASI CORRESPONDER", LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 13 (TRECE) de FEBRERO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 3833 Feb 27- Mar 12

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ARDOHAIN PINTOS, MAIRA DAIANA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1093/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede: MAIRA DAIANA ARDOHAIN PINTOS, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de la compareciente: MAIRA DAIANA ARDOHAIN PINTOS, ACTA Nº 985, DEL JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA Sección JUDICIAL de ARTIGAS, de fecha 24 de SETIEMBRE del año 1992, en el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice:"...el día treinta de noviembre de 1982...", debe decir:"...el día treinta de noviembre de 1983...", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 14 (CATORCE) de DICIEMBRE del año DOS MIL SEIS. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 4537 Mar 06- Mar 19

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FERNANDEZ BALDERRIN, LUCAS; DIEGO NICOLAS y MAURO ANDRES. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1085/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: ANA MERCEDES BALDERRIN ZATZA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas NACIMIENTO de sus hijos: 1) de NACIMIENTO de LUCAS FERNANDEZ BALDERRIN, ACTA Nº 6000, del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la OFICINA Nº 11, de la ciudad de MONTEVIDEO, de fecha 24 de SETIEMBRE del año 1999, en el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice: "BALDERAIN", debe decir: "BALDERRIN".- 2)de NACIMIENTO de DIEGO NICOLAS FERNANDEZ BALDERRIN, ACTA Nº 6581, del OFICIAL de ESTADO CIVIL de la OFICINA Nº 11, del departamento de MONTEVIDEO, de fecha 14 de SETIEMBRE del año 1995, en el sentido de que donde dice:"RAMOS BALDERRIN", debe decir:"FERNANDEZ BALDERRIN"; 3) de NACIMIENTO de: MAURO ANDRES FERNANDEZ BALDERRIN, ACTA Nº 5671, del OFICIAL de ESTADO CIVIL de la OFICINA Nº 11, del departamento de MONTEVIDEO, de fecha 23 de SETIEMBRE del año 1993, en el sentido de que donde dice:"MAURO ANDRES FERNANDEZ BALDERRIA", debe decir:"MAURO ANDRES FERNANDEZ BALDERRIN", POR ASI CORRESPONDER.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de DICIEMBRE del año DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 4538 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BLARDONE DE REGIBUS, José María y otros. RECTIFICACION de PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-433/2006, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: JOSE MARIA BLARDONI, DOGOMAR BLARDONI, GULMA EDIT BLARDONI LESCANO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de DEFUNCION de - BLARDONI, Gaudencio - Acta número 102, del JUZGADO DE PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 2/11/1949, en el sentido de que en la misma, donde dice en el margen de la partida: "BLARDONI, Gaudencio" DEBE DECIR: "BLARDONE, Gaudenzio"; por así corresponder. 2) de MATRIMONIO entre los Sres. BLARDONI, José María y Elida LESCANO NUÑEZ, Acta número 70, del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 22/6/1944, en el sentido de que en la misma, donde dice en el cuerpo de la partida: "Gaudencio BLARDONI", DEBE DECIR: "Gaudenzio BLARDONE", y donde dice: "María DERREGIBUS", DEBE DECIR: "María DE REGIBUS" por así corresponder. 3) de NACIMIENTO del Sr. José María BLARDONI, Acta número 68, del Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 5/7/1920, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "BLARDONI", DEBE DECIR: "BLARDONE", y en el cuerpo de la misma donde dice: "Gaudencio BLARDONI", debe decir: "Gaudencio BLARDONE", y donde dice: "María DERREGIBUS", debe decir: "MARIA DE REGIBUS", por así corresponder. 4) de NACIMIENTO de la Sra.: Gulma Edit BLARDONI LESCANO, Acta número 131, del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, de fecha 26/4/1963, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "BLARDONI", DEBE DECIR: "BLARDONE" y en el cuerpo de la misma, donde dice: "José María BLARDONI", debe decir: "José María BLARDONE", por así corresponder. 5) de DEFUNCION de la Sra. Elida LESCANO de BLARDONI, Acta número 114, del Juzgado de Paz de la Segunda Sección del departamento de Salto, de fecha 22/5/1978, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen y en el cuerpo de la partida: "LESCANO de BLARDONI", DEBE DECIR: "LESCANO de BLARDONE", por así corresponder. 6) de MATRIMONIO entre los Sres.: VALLEJO, Raúl Dionel y BLARDONI, Gulma Edit, Acta Nº 151, del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 19/10/1988, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen y en el cuerpo de la partida: "Gulma Edit BLARDONI", debe decir: "Gulma Edit BLARDONE", y en el cuerpo de la misma donde dice: "José María BLARDONI", debe decir: "José María BLARDONE", por así corresponder. 7) De NACIMIENTO del Sr. Facundo VALLEJO BLARDONI, Acta Nº 302, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 14/2/2002, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "VALLEJO BLARDONI, Facundo", debe decir: "VALLEJO BLARDONE, Facundo", y en el cuerpo de misma, donde dice: "Gulma Edit BLARDONI", debe decir: "Gulma Edit BLARDONE", y donde dice: "José María BLARDONI", debe decir: "José María BLARDONE", por así corresponder. 8) De NACIMIENTO del Sr. Alexis VALLEJO BLARDONI, Acta Nº 1666, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 27/10/1989, en el sentido de que al margen de la misma, donde dice: "VALLEJO BLARDONI, Alexis", debe decir: "VALLEJO BLARDONE, Alexis", y en el cuerpo de la misma, donde dice: "Gulma Edit BLARDONI", debe decir: "Gulma Edit BLARDONE", y donde dice: "José María BLARDONI", debe decir: "José María BLARDONE", por así corresponder. 9) De NACIMIENTO del Sr. Dogomar BLARDONI, Acta Nº 812, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 2/7/1982, en el sentido de que al margen de la misma, donde dice: "BLARDONI, Dogmar", debe decir: "BLARDONE, Dogomar", y en el cuerpo de la misma, donde dice: "Gulma Edith BLARDONI", debe decir: "Gulma Edit BLARDONE", y donde dice: "José María BLARDONI", debe decir, "José María BLARDONE", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de FEBRERO del año 2007 (DOS MIL SIETE).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 4092 Mar 01- Mar 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "LARRALDE BIRRIEL, EVELYN HAYDEE.- RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. N° 381-537/2006", se hace saber que ante esta Sede se han presentado WILSON DIONILDO LARRALDE CABRERA y KARINA DEL LUJAN EROSA BIRRIEL, promoviendo la rectificación de la partida de NACIMIENTO de EVELYN HAYDEE LARRALDE BIRRIEL, N° 233, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Departamento de Soriano, el día 25 de marzo de 1994, en el sentido que donde dice "LARRALDE BIRRIEL" debe decir "LARRALDE EROSA" por así corresponder.- Se deja constancia que los gestionantes gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 14 de febrero del 2007.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 4633 Mar 07- Mar 20



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, dictada en autos: ALBERTO JAVIER DOMINGUEZ C/ VALLE SALVADOR VALENTIN Juicio Ejecutivo, Ficha: 23-82/2000 se hace saber que el próximo 22 de marzo a las 14.30 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la Avenida Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación - o sea - $ 7.218, al mejor postor el siguiente bien inmueble: Terreno y edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 16a. sección judicial de Montevideo, paraje Nuevo Paris, empadronado con el número 181.716, antes en mayor área con el N° 39.062, el que según plano del Agr. Uruguay Beca de marzo de 1946, inscrito en la Dirección de Catastro el 30 de marzo del mismo año con el número 14.396, se individualiza como solar N°. 2, consta de un área de 227 metros 40 decímetros, y se deslinda así: 12 metros de frente al NO a la calle Anagualpo; 18 metros 95 centímetros al NE lindando con parte del solar N°. 3; 12 metros al SE lindando con parte del solar N° 4; y 18 mts. 95 cm. al SO lindando con el solar N° 1; todos del mismo plano SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio; 2) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos o sea 6.02% del precio del remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y de cargo del expediente el 1.34% de comisión e impuestos; 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 4) De existir deudas por aportes al B.P.S, por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor; 5) Del precio de la subasta solo se podrá descontar: contribución inmobiliaria, impuesto de Educación Primaria y el 2% correspondiente a la parte vendedora respecto al impuesto a las trasmisiones patrimoniales; 6) El 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio; 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 2° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de febrero de 2007. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.

20) $ 4896 3/p 4859 Mar 08- Mar 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno en autos caratulados "Ferraro, Eduardo C/ Harretche, Enrique y Otros" Juicio Ejecutivo, Ficha: 25-376/2000, se hace saber que el día 27 de Marzo de 2007 a las 14:00 hs., en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay N° 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de U$S 5.800 (2/3 partes de su tasación agregada a fs. 89 y 90) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo con mejoras que le acceden situadas en la 17ª sección judicial del Departamento de Canelones, paraje "Progreso" zona rural, empadronadas en conjunto con el N° 16.278, antes en mayor área con el N° 10.398, las que según plano del Agrimensor Eneas Villa, de enero de 1924 inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de junio de 1924, se señalan con las letras "C" y "D" y tienen en conjunto una superficie de 8 hectáreas 6.212 m. que se deslindan así: Fracción "C" superficie 4 hectáreas 3.172 m. y linda al Sur Este 122,60 m. con Angel Pastorino y sucesión de D'Angelo; al Nor Oeste 122,60 m. con servidumbre de paso que lo separa de chacra N° 15, al Sur Oeste 352,14 m. con fracción "B"; al Nor Este 352,14 m. lindando con fracción "D". Fracción "D" superficie 4 hectáreas 3.040 m. y linda al Sur Este 122,60 m. con sucesión D'Angelo; al Sur Oeste 352,14 m. con fracción "C"; al Nor Este 343,64 m. con fracción "E" y al Nor Oeste dos líneas rectas de 107,60 m. y 15,50 m., la primera con servidumbre que la separa de chacra N° 15 y la segunda de frente a calle de 17 metros. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% sobre el precio de remate. 4°) Que se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien. 5°) Que de la información registral resulta un contrato de arrendamiento, inscripto con posterioridad al embargo trabado en autos. 6°) Que la titulación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, 25 de Mayo 523, piso 3°. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 28 de Febrero de dos mil siete. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5304 3/p 4899 Mar 08- Mar 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en los autos caratulados "EDIFICIO OFICENTRO LUGANO c/ YELOVITZ, Susana. Medidas Preparatorias." Fa. 31-436/2003, se hace saber que el próximo 15 de marzo a la hora 14:30 en el local de Yaro N° 1121/23, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: PADRÓN N° 5.847/EP/S/201: Unidad de propiedad horizontal EP 201 que forma parte del edificio denominado "Oficentro Lugano" sito en la 2ª S. J. de Montevideo, localidad catastral urbano Montevideo, padrón matriz N° 5.847, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr Rodolfo Núñez Canessi de julio de 1979, inscripto en la D.G.C. con el N° 93.660 el 13/1/1981, según el cual tiene una superficie 346 mt 15 dm que se deslinda: 10 mt 48 cm al N.O., de frente a la Plaza Independencia, distando su punto medio 30 mt 69 cm de la calle Florida y 10 mt 26 cm al SE. de frente a la calle San José distando el punto medio de este frente 30 mt 56 cm de la calle Florida. Este predio soporta servidumbre de paso en el frente a la Plaza Independencia de 10 mt 48 cm por 5 mt 15 cm en los vientos S.E. y N.E., según surge del plano. La unidad local oficina entre piso EP/S/201 se ubica en planta segundo entrepiso a cota vertical más 5 mt 31 cm y tiene una superficie de 247 mt 15 dm, padrón individual 5.847/EP/S/201. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) La unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregados y del expediente. 5) Se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente). 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 6°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de febrero de 2007.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 8839 5/p 4609 Mar 06- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA DE FAMILIA DE 9º. TURNO, dictada en los autos: "PISANO, MIRYAM AMALIA C/ PISANO FERNANDEZ, OSCAR WALTER. PARTI-

CION." IUE 45-18/2005 se hace saber que el próximo 27/3/07 hora 16, en el local sito en la Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685 R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señora Alguacil, se procederá al remate y al mejor postor, con la base de 2/3 partes de su valor de Tasación ($ 6652.00), en pesos uruguayos, de los Derechos de Promitente Comprador sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío, padrón Nº. 2690 (antes m/á Nº. 1468), ubicado en playa Hermosa, ex 5ª. Sección judicial de Maldonado, solar Nº. 25, manzana 56, según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, inscripto en la D. Gral de Catastro con el Nº. 2218 el 21/2/956, del cual surge una superficie de mts. 402,51 cm. y se deslinda así: 16,25 mt. de frente SE. a la calle Nº. 9; al NW. 16,25 mt. linda con el solar 4; 24,76 mtrs. al SW. linda con el solar 26 y al NE. 24,78 mt. linda con el solar 24.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y todo lo que la ley ponga su cargo, asimismo la comisión del martillero 7,02% (incluye imp, imp. departamental, etc) en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que el 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio.- 4) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante.- 5) Se desconoce el estado ocupacional.- 6) Que no esta agregada la Carta de Pago de la Promesa de Compraventa original.- 7) El remate se realiza con la documentación agregada en autos: antecedentes y certificados presentados, la cual se encuentra a disposición de los interesados en la oficina mencionada, ubicada en la calle Avda. Uruguay 1030 P 6. Montevideo, 2 de marzo de 2007.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

20) $ 4284 3/p 4949 Mar 09- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno dictado en autos caratulados: HORACIO DE ALAVA Y OTROS C/ MARÍA CELIA ANDRIOLO SASSO Y OTROS, REGULACIÓN DE HONORARIOS, IUE: 109-133/2004, se hace saber que el próximo 27 de marzo de 2007, a las 15:00 horas, en la calle Sotura 1234 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Dolores, el Rematador Carlos María Monnet, matrícula N° 4176, R.U.C. 180077580014, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación el siguiente bien inmueble embargado en autos: TERRENO con edificaciones y mejoras que le acceden, sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, ciudad de Dolores, Padrón tres mil trescientos ochenta y nueve (3389), señalado con el número cinco (5) de la manzana ciento ochenta y ocho(188), en el plano del Agrimensor Juan C. Sosa, inscripto en la Dirección General de Catastro de Soriano con el N° 1386 el 4 de setiembre de l958, según el cual consta de una superficie de ciento ochenta y dos metros, setenta decímetros (182 mts 70 dms.) y se deslinda así: 7 metros 43 cmts. al nor-este de frente sobre la Avenida Grito de Asencio, distando su extremo más próximo 12 mts. 56 cmts. a la ochava recta existente en la esquina formada con la calle Doctor Adalberto Schuster, 24 mts. 65 cmts. al sur-este, con el lote número 6 del plano, 7 mts. 44 cmts. Al sur-oeste, con el lote número 6 del plano, 7 mts. 44 cmts. al sur-oeste con el lote número 2 del mismo gráfico y 25 mts. 50 cmts. al nor-oeste con el lote número 4 del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado. 2) Que para el bien Inmueble serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, el 4.04%, más el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas así como gastos y honorarios de la escritura y que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,35%. 3) Que el estudio de títulos se realizó en testimonio notarial. 4) Que no se presentó documentación de construcciones y que se desconoce la eventual situación de las mismas. 5) Que se ignora la situación ocupacional del inmueble. 6) Que no existe deuda de OSE al 22/11/2006 (no hay servicio de agua). 7) Que existe deuda por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria. 8) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria. 9) Que fue declarada la nulidad absoluta por simulación relativa objetiva del contrato de compraventa celebrado el 31/10/1987 entre Luis O. Andriolo Testagrossa, Amanda Sasso, María Celia, María Eva y Myrtha Andriolo Sasso (último bien objeto del presente) declarándose su validez como donación la que deberá ser objeto de reducción, en la medida que exceda en la parte de libre disposición del causante Luis Osmar Andriolo Testagrossa y lesionen las legítimas rigorosas de herederos forzosos. 10) Que los títulos y demás información se encuentran en la Sede del Juzgado, San José 1132, Piso 6° de la ciudad de Montevideo. Montevideo, veintidós de febrero de dos mil siete. Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.

20) $ 10199 5/p 4828 Mar 08- Mar 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° Turno en autos caratulados "FUSCO, DANIEL FERNANDO C/ HOUJEIJE ABOC RA, HASSAN Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - Exped. 117-138/2002" se hace saber que el próximo 29 de Marzo de 2007 a las 15:00 hs. en el local de la ANRCI sito en Avda. Uruguay 826 el Rematador Fermín Leonis (Matrícula 5701 - RUC 21 446256 0018), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: solar sito en la localidad catastral Autódromo Nacional (San Fernando) del Departamento de San José, octava Sección Judicial del mismo Departamento, zona suburbana, empadronado con el número cuatrocientos seis y señalado como solar 11 de la manzana 81 en el plano de fraccionamiento de los Agrim. Dardo R. Barceló y Marcos Barboza del 5 de Agosto de 1954 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 4 de Febrero de 1955 con el número 638, constando de una superficie de 1500 m² y con 25 m de frente al SO a la Ruta 1 vieja (carretera a Colonia). SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, en efectivo o cheque certificado, en el momento de serle asignada la misma, así como la comisión e impuestos del Rematador (4.022%) mas el 2% del Impuesto a las Ventas Forzadas (Ley 16.320) y el 1% del Impuesto Municipal correspondiente (el cual podrá luego descontar del saldo del precio). B) Serán de cargo del Expediente los gastos de remate, así como la comisión e impuestos del rematador (1.341%) calculados sobre el valor de remate. C) Se desconoce la situación Tributaria y Ocupacional del bien. D) Se ignora la existencia de posibles deudas al BPS y por las construcciones. E) Los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado en las condiciones emergentes de los mismos. F) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria al 30/11/2005 que asciende a la suma de $ 19.375. G) Se saca a remate con Testimonio por Exhibición del último Título y antecedentes Dominiales. H) Existe una Hipoteca Común a favor de DANIEL FERNANDO FUSCO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de febrero de 2007. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4284 3/p 4896 Mar 08- Mar 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno dictada en autos ASAMBLEA COPROPIETARIOS COMPLEJO HABITACIONAL PARQUE POSADAS C/ SUC. ANGELA SALDAÑA Y OTRO - Ejecución de Hipoteca Recíproca - Ficha 119-444/2003 se hace saber que el 21 de marzo de 2007 a las 16 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 80283/C/305 que se ubica en el 3er. piso a cota vertical + 97,49 mts. consta de una superficie de 67,60 mts. le corresponde el uso exclusivo de terraza M3 (bien común), construido en un terreno sito en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 80283 el que según plano del Agrimensor Fructuoso Netto de junio de 1980 ins-

cripto con el nro. 92181 consta de una superficie de 9 ha. 6015 mts. 06 dms. con 87,87 mts. de frente al S a la Avenida Luis A. de Herrera entre Avenida Millán y Francisco Bicudo.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado debiendo acreditar el saldo en el término de 60 días todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 387.7 del CGP. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,34% será de cargo del expediente. 3) El bien se encuentra hipotecado a favor del BHU por lo cual no hay títulos originales en la sede. 4) La documentación y el estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados deslindándose en más toda responsabilidad. 5) Los titulares registrados del bien son fallecidos y no existiendo sucesión abierta se desconocen sus herederos. 6) Se desconoce el estado de ocupación del bien. 7) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Tasa General y Tasa de Saneamiento. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 5 de marzo de 2007 Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

20) $ 7139 5/p 4693 Mar 07- Mar 13

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ LORIENTE, AMELIA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 119-518/1999 se hace saber que el 21 de marzo de 2007 a las 15 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 3 Solares de terreno baldíos en la localidad catastral Santa Lucía (ex. 2da. Sección) del Departamento de Canelones padrones 5633, 5634 y 5635 (antes en m/a 1632) que según plano del Agrimensor Oscar Nobile Bartaburu inscripto en la Oficina Delegada de Canelones el 18/9/98 con el nro. 11666 el padrón 5633 tiene una superficie de 344,68 mts se señala con el nro. 3 y se deslinda: 14,73 mts. de frente al NO a la calle Almiratti, distando su punto medio de su frente 33,295 mts. del inicio de la ochava recta de 5 mts. de desarrollo que une la calle de su frente con la calle Rocha; 23,40 mts. lindando con solar 2 (padrón 5634), 14,73 mts. lindando con parte de padrón 2599 y 23,40 mts. al SO lindando con parte del padrón 1646. El Padrón 5634 tiene una superficie de 344,68 mts. se señala con el nro. 2 del referido plano y se deslinda asi: 14,73 mts. de frente al NO a calle Almiratti, distando su punto medio de su frente 18,565 mts. del inicio de la ochava recta de 5 mts. de desarrollo que une la calle de su frente con la calle Rocha, al NE 23,40 mts. lindando con solar 1 (padrón 5635) 14,73 mts. lindando con parte del padrón 2599 y 23,40 mts. al SO lindando con solar 3 (padrón 5633) y el padrón 5635 tiene una superficie de 338,67 mts. se señala con el nro. 1 en el referido plano y se deslinda asi: 11,20 mts. de frente al NO a la calle Almiratti y 19,86 mts. de frente por ser esquina al NE a calle Rocha uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts. de desarrollo, 14,74 mts. lindando con parte de padrón 2599 y 23,40 mts. al SO lindando con solar 2.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses debiendo acreditar el saldo en el término de 60 días (art. 388.1 CGP). 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Parte de la titulación que se encuentra en la Sede se trata de testimonio por exhibición. 4) Los gastos de tributos domiciliarios comisiones y escrituración correrán por el interesado. 5) Que la documentación y el estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados deslindándose toda otra responsabilidad. 6) Se desconoce toda otra situación del bien respecto a planos, construcciones posteriores a la hipoteca que generen aportes al BPS, deudas tributarias, et. interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 5 de marzo de 2007 Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

20) $ 10199 5/p 4694 Mar 07- Mar 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados "CASTELLS PEREYRA, ANDRÉS en autos caratulados ABN AMRO BANK SUC. MONTEVIDEO C/ PEREIRA FERNANDEZ, ANDRES A. Y OT. JUICIO EJECUTIVO - SOLICITUD DE REMATE" FICHA 129-55/2005 se hace saber que el próximo 18 de abril de 2007 a las 15 horas, en la calle Galicia 1069, el martillero Andrés Castells Mat. 5258, RUC 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de U$S 400, del siguiente vehículo automotor: marca FIAT, modelo UNO CS, año 1993, tipo sedán, empadronado en la Intendencia Municipal de Maldonado con el número 398.233, matrícula B 112.180, motor 3641722, a nafta y 4 cilindros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador más impuestos y el Impuesto a las Ventas Forzadas, ley 16320. II) Que el bien mantiene adeudos con la Intendencia Municipal de Maldonado por concepto de Patente de Rodados. III) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de autos. IV) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Zabala 1367 Piso 4to.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 12 de febrero de 2007. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2652 3/p 4858 Mar 08- Mar 12

VIGESIMOTERCER TURNO

MA. ALEJANDRA FERRARI

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Capital de 23o. Turno, dictada en los autos caratulados "Banco Acac S.A c/ Barcelux S.A., Belbussi Martino, Ricardo Alberto y Larbalestier Del Campo, Jackeline Anne, Juicio Ejecutivo" Ficha 135-1144/1999, se hace saber que el próximo día 21 de marzo de 2007, a partir de las 14 y 30 horas en los salones de la calle Constituyente Nos. 1978 al 1980, se procederá por el martillero María Alejandra Ferrari (Mat. 4328- RUC 2119 84830012), asistida por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación el bien inmueble embargado en autos: unidad de propiedad horizontal empadronada con el No. 002, ubicada en la segunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, y que forma parte del edificio empadronado con el No. 8371, y el que según plano de los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak, inscripto en la D. G. de Catastro el 18 de enero de 1979 con el No. 87.949, el terreno tiene una superficie de 261 mts. 45 dm., 9.03 mt. de frente al Oeste a la calle Gutierrez Ruiz (ex Ibicuy) números de puerta 1272/74/76, entre Soriano y San José. La unidad 002, empadronada individualmente con el No. 8371/002 y la cual según el plano precitado se ubica en planta baja, cota +10 m 10 cm, área 51 mt. 15 dm.- Base $ 211.674 (fs. 33).-
SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o) Que será de cargo del comprador, en el acto del remate, la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4.02% y el impuesto a las Ventas Forzadas del 2% (Ley 16.320) sobre el precio del remate; 3o) Serán de cargo del demandado la comisión e IVA de venta del rematador o sea el 1.34% sobre el precio del remate; 4o) que se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que puede o no adeudarse a la Intendencia, BPS u otro organismo público por tributos de cualquier especie; 5o) que se desconoce el estado ocupación del bien; 6o) que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, certificados registrales y de la documentación presentada; 7o) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 1o. Y a los efectos legales, se realizan cinco publicaciones. Montevideo, 1o. de Marzo de 2007. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7819 5/p 5097 Mar 09- Mar 15

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32o. Turno, en autos caratulados: "Liberman, Bernardo c/ Ubiedo, Juan Carlos. Juicio Ejecutivo". Expediente 651/2001, se hace saber que el próximo 28 de Marzo de 2007 a las 15:00 horas, en Av. Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre la base de U$S 6.000.- (2/3

partes del valor de tasación), de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 501, construida en un solar de terreno ubicado en la 1era. Sección Judicial de Montevideo, PADRON 7514, que según plano del Agrimensor Alvaro Lanfranconi de octubre de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 70.255, el 3 de noviembre siguiente, se compone de una superficie de 159 metros 65 decímetros y se deslinda así: 10 m 94 cm al Este de frente a la calle Yaguaron y por ser esquina, 13 m 59 cm al Sur a la calle Mercedes; al Oeste línea quebrada de 3 tramos rectos de 4 m 45 cm, 1m 76 cm y 6 m 41 cm el 1º y el 3º orientados Sur a Norte y el 2º orientado de Este a Oeste, todos lindando con el Padrón Nro. 7513 y 15 m 40 cm al Norte con el Padrón Nro. 7515. La Unidad 501 Padrón 7514/501, Nro. de puerta 1293 de la calle Mercedes, (Edificio "Vía Venetto"), esta ubicada en el Piso 5to. a cota aproximadamente de 13.60 metros, que según Plano Proyecto de Fraccionamiento Horizontal del Agrimensor Juan Gambini de fecha diciembre de 1988 tendrá una superficie de 35 metros 30 decímetros. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.022%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA. 4) Existe deuda por Gastos Comunes denunciada a fs. 124-125; Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios, Impuesto de Enseñanza Primaria, multas y/o recargos. 5) Se desconoce la existencia de deudas por aportes al BPS. 6) El deudor no tiene la ocupación del bien, desconociéndose la situación ocupacional del Bien. 7) Que a la fecha existe un saldo de precio pendiente. 8) Que la Documentación y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 18 de julio 1589 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de marzo de 2007.- Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 4692 Mar 07- Mar 13

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, dictada en los autos caratulados "EDIFICIO AVENIDA 18 c/ LOUSTAUNAU o HOUSTAUNAU, María. Ejecución de Hipoteca Recíproca." Fa. 2-22074/2004, se hace saber que el próximo 20 de marzo a la hora 15 en el local de Yaro 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad 002 que forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 23ª S. J. de Montevideo, padrón matriz 21.350 que según plano del Agr. José S. Meier de enero de 1961, inscripto en la D.G.C. el 11/5/1961 con el N° 41.056 lámina 1. Se compone de una superficie de 554 mt 49 dm que se deslinda: 10 mt 75 cm de frente al S a la Avenida 18 de Julio entre las calles Joaquín Requena y J. Paullier distando el punto medio de dicho frente 26 mt 79 cm de la última calle citada; 51 mt 58 cm al E. con padrón 21.351; 10 mt 75 cm al N. con parte del padrón 21.353 y 51 mt 58 cm al O. con parte del padrón 21.349. La referida unidad 002 está ubicada en P.B. a cota 0,0 mt, padrón 21.350/002 que según plano referido, se compone de una superficie de 48 mt 65 dm, que linda por el S. con palier escalera "A" y terraza "I" por el O. con padrón 21.349 y ducto "P", por el N. con patio "T" y por el E. con unidad 003 y ducto "O". Le corresponde el uso de los patios "J" y "T". PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4°) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 5°) Se remata en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y de los certificados registrales presentados. 6°) Se desconoce deuda de BPS, así como la de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 7°) Se desconoce deuda contributiva con IMM y cualquier otra eventual deuda que pueda existir y afectar el bien. 8°) Se desconoce situación ocupacional del bien. 9°) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio N° 1589 piso 4°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de febrero de 2007. ESC. Giovanna CONTI, Actuaria.

20) $ 8839 5/p 4610 Mar 06- Mar 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "SENDA CAMPERA S.A. c/ OLIVER VIVIANO, Juan A. y otros"= JUICIO EJECUTIVO= (IUE 227-210/2000), se hace saber que el día 28 de marzo de 2007 a la hora 15 en las puertas de la Sede ubicada en 19 de Abril 514, por parte del Sr. Rematador CARLOS MARIA MONNET, Matrícula No. 4176, RUC 180077580014, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la 4a. sección catastral del departamento de Soriano, empadronada con el No. 6940, con un área de 278,990870 has. con frente al Sur a Camino Vecinal a Dolores.-

SE PREVIENE: -1) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo, y el saldo a los 30 días; 2) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede; 3) que la deuda por concepto de contribución inmobiliaria del bien asciende al 12/2/2007 a $ 214.437,00.- Carmelo, 5 de marzo de 2007.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4080 5/p 5005 Mar 09- Mar 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "ANTIVERO LIZMAN María C/ TUBIO BLANCO Carlos Alberto y Otra; MEDIDA CAUTELAR; Ficha 13-538/2002" se hace saber que el día 30 de marzo de 2007 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Maldonado calle Tucumán Nº 940 esquina Piria, Piriápolis, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público del 50% del inmueble, sobre la base de las 2/3 partes de la Tasación o sean $ 55.826: Solar de terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Paraje Playa Hermosa, zona suburbana, empadronado con el Nº 5050 como solar 29 de la manzana 269 en el plano de Mansura y fusión del Ing Agr Julio Cesar Costa, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 17/11/1992 con el Nº 6228 con una superficie de 1020 mts 60 dmts que se deslinda así: 35 mts 25 cmts de frente al Oeste a la calle "A", 30 mts 0 cmts al Norte lindando con el padrón 5051, 32 mts 79 cmts al Este lindando con los padrones 5037 y 5038 y 30 mts 0 cmts al Sur lindando con el padrón 5048. El padrón resulta de la fusión de los padrones Nº 5050 correspondiente al solar 29 de la manzana 131 y del padrón Nº 5049 correspondiente al solar 28 de la manzana 131 en el plano del Agr Leonel Lema, de junio de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1996 el 23/10/1959. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320, 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del expediente la Comisión de Venta correspondiente al 1% más IVA y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% del precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 26 de febrero del 2007.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7819 5/p 4685 Mar 07- Mar 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "VITALE NEGRI Mirna Andrea y Otro c/ CERVIERI VITALE Arnaldo julio y Otro;

EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 289-87/2002 se hace saber que el día 29 de marzo de 2007 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calle Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su Tasación Catastral, siendo ésta de $ 3.541; Solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Balneario Solís, Barrio Yatay empadronado con el Nº 4507 antes en mayor área con el Nº 4507 padrón Rural; señalado con el Nº 23 de la manzana 105 en el plano del Agr Luís María de Mula, de agosto de 1937, inscripto en la dirección Nacional de Avalúas con e Nº 16 el 25/03/1938, y tiene un área de 829 mts 35 dmts y se deslinda así: 15 mts al Noreste de frente a la calle 108, de 17 mts; 53 mts 2 cmts al Sureste lindando con solar 22; 15 mts 64 ctms al Sur lindando con solar 9; y 57 mts 56 cmts al Noroeste lindando con solar 24, todos del mismo plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320, 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del expediente la Comisión de Venta correspondiente al 1% más IVA y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% del precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones Diarios Oficial y Local. Maldonado 28 de febrero del 2007.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6799 5/p 4687 Mar 07- Mar 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "CONDOMINIO ED. DOCE LUNAS c/ RODRIGUEZ LOVERAZ, ANGEL Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO", Ficha: 292-166/2005, se hace saber que el próximo 26 de marzo a las 14:00 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, al mejor postor, sin base y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 606 de Propiedad Horizontal empadronada individualmente con el Nº 9.430/606, que según plano de fraccionamiento horizontal de la Ing. Agrim. Sara Alicia Netto de agosto de 1997, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 23, al folio 16, de setiembre de 1998, se ubica en el sexto piso a cota vertical más 16,20 mts., consta de una superficie de 46 m2 77 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza K6 (bien común) y 2 lugares en el garage señalados con los Nos. 123 y 124. La unidad 606 forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de MALDONADO, zona urbana, localidad catastral PUNTA DEL ESTE, ("Cantegril"), empadronado con el Nº 9.430 (carpeta catastral 46), tiene como antecedentes el antes padrón 1.923 en mayor área, y luego padrones 9.430, 9.431, 9.432, 9.433, 9.434 y 9.435, los cuales corresponden al plano de mensura y fusión de los Ing. Agrim. Raúl Bianchi y Artigas Rijo Márquez de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 8125 el 13/9/79, (el cual corresponde a los solares Nos. 1 al 6 del plano del Agrim. Juan A. Gonzalez Uslenghi de octubre de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 7096 el 18/8/76); según plano proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal de la Ing. Agrim. Sara Alicia Netto mencionado, tiene una superficie de 4.950 m2 con 56 dmts. y se deslinda así: 33,46 mts. al SO de frente a la Avenida Franklin D. Roosevelt; 126,05 mts. al SE también de frente a la calle de 17 mts., por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5,01 mts. de desarrollo; 26,95 mts. al NE de frente a la calle Henry Dunant, por ser esquina, unido con la anterior por ochava recta de 5 mts.; y 132,53 mts. al NO lindando con los inmuebles padrones Nos. 2.819, 2.746, 4.503 y 3.080. El edificio denominado "Doce Lunas" se rige por el régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo a las leyes 10.751 del 25 de junio de 1946, y demás normas concordantes, y de las leyes 16.760 de 9 de junio de 1996 y 14.261 (capítulo III), según permiso de construcción No. 8298/79 aprobado con fecha 3/12/97 y plano proyecto de fraccionamiento horizontal referido precedentemente. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02 % y 2 % respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34 % del precio de remate. 4º) Que el 1 % del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se deja constancia que del expediente resulta que no hay pendiente saldo de precio. 6º) Que el presente padrón de referencia tiene deuda de Tributos de Enseñanza Primaria. 7º) Que por concepto de Contribución Inmobiliaria no arroja deuda por padrón matriz, ni por padrón individual. 8º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial, 25 de Mayo 727 entre Sarandí y Román Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado 26 de febrero de 2007. Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1er. Turno.

20) $ 13259 5/p 4549 Mar 06- Mar 12

TERCER TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "TOURNE, PIEDAD c/ MEDINA, JUAN ANTONIO y OTRA" ficha IUE 294-89/2005, se hace saber que el próximo 20 de abril de 2007 a partir de las 15 hs. en las puertas de esta Sede, sito en 25 de mayo 727, el Rematador Público Alvaro J. Fernández Buzó matr. 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la ciudad de Maldonado, barrio Maldonado Nuevo, Primera sección Judicial del mismo departamento, manzana catastral nº 1.555, empadronado con el nº 13.615, señalado como solar 19 de la manzana 1 del barrio 1 en el plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia de setiembre de 1971, inscripto con el nº 3659 el 6 de diciembre de 1971 en la Dirección General de Catastro. El mismo tiene una superficie de 303 metros y se deslinda de la siguiente manera: al este 12 metros de frente a calle nº 1; al sur 25 metros 25 centímetros linda con el solar 18; al oeste 12 metros con el solar nº 4 y al norte 25 metros 25 centímetros linda con el solar nº 20 de la misma manzana y plano.
SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y titulación. 3) Existe adeudo por contribución inmobiliaria. 4) Se ignora la situación ocupacional del bien. 5) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así también como la comisión del comprador e impuestos del Rematador o sea el 6,02% del precio subastado. 6) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal.
Maldonado, 23 de febrero de 2007. Dr. Raphael Torres Leal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL MALDONADO.

20) $ 6459 5/p 5026 Mar 09- Mar 15

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

SUBASTA PÚBLICA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandú, en autos: "De Vargas, Wilson y Caporale, Maria Beatriz c/ Flores Beatriz. Juicio ejecutivo" (IUE/307/229/2003) se hace saber que el día 15 de marzo de 2007, a las 15 horas en el hall de este Juzgado, el Martillero Edgar S. Valiente-, Matricula 1195-RUC 120010480014- asistido por la Señora Alguacil procederá a la venta en subasta publica, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, con la base de U$S 72.44, 2/3 partes de su tasación, del 50% proindiviso de una fracción de terreno y cuantas mejoras le sean anexas, ubicado en la zona suburbana, de la ciudad de Guichón, localidad catastral Guichón, (Barrio Sur), empadronado con el Nº 1613, antes en mayor área con el Nº 274, con relación al plano del Agrimensor Esteban Callorda, de marzo de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 5 de mayo del mismo año, con el Nº 3.843 y señalado con el Nº 2 de la manzana sin numero, con una superficie de 2.407 m. 4100 cm., y se deslinda así: al Noroeste, 69 m. de frente a calle de 17

m. de ancho; por igual medida al Sureste, con la fracción 1 de la misma manzana, y 34 m. 89 cm; a cada uno de sus otros dos lados; al Noreste, de frente a calle 19 de Abril y al Suroeste, con la calle 25 de Agosto.- SE PREVIENE QUE: a- el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, mas el 6.0221% de comisión IVA e impuestos. Saldo del precio: 70% se deberá abonar una vez ejecutoriado el decreto de remate en el plazo que determine el Juzgado, de acuerdo al articulo 388.1 del CGP. b- Se desconoce el estado ocupacional del inmueble, así como la regularidad de la construcciones. c- Solo podrá imputarse al precio los adeudos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto Primaria. d- Se encuentra a disposición de los interesados la titulación, así como el estudio de los mismos en esta Sede, tratándose de fotocopias simples de los títulos. e- Se desconoce la existencia y monto de deudas tributarias. f- Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente. g- El remate se realizará en dólares estadounidenses.
Paysandú 5 de 3 de 2007 Dra. Maria del Carmen Illanes, Juez de Paz.
20) $ 4284 3/p 4852 Mar 08- Mar 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "LEYBA PROKOPENKO, ELENA SARA - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO - HOY CONCURSO CIVIL NECESARIO - I.U.E. 356-113/2003", se hace saber que el día 20 de Marzo de 2007 a la hora 15:00, en el hall del tercer piso de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula N° 5331, RUC 160170700011, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, BASE: $ 712.675.-, el bien inmueble embargado en autos, que aquí se describe: Padrón urbano N° 5990, localidad catastral Salto, Manzana Catastral N° 466. Municipal N° 31, con plano del Agrimensor Ernesto G. Sisto, de Agosto de 1978, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, con el N° 1321, el 7 de Setiembre de 1978, según el cual se compone de una superficie total de 420 metros 18 decímetros, linda al Oeste con los padrones 11451 y 5989 y al Norte con el padrón 11160, tiene frente al Este a calle Larrañaga número de puerta 292, formando esquina al Sur con calle José P. Varela. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la Comisión e I.V.A. del Rematador por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del Martillero por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de todos los interesados. d) Existe importante deuda por contribución inmobiliaria y deuda por impuesto de primaria. e) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas por eventuales aportes al B.P.S. por construcciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 6 de Marzo de 2007. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6120 5/p 4913 Mar 09- Mar 15



Ley 2904. MABEL FEBLES FEBLES y otro prometieron vender a ANA CUADRA, autoservice "La Huerta" en Libertad 2702. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 2831 Feb 13- Mar 14

Ley 2904. MONTICELLO LTDA. prometió vender a PICON S.R.L. Farmacia "Centauro" sita: Monte Caseros 2753, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 3526 Feb 22- Mar 21

LEY 26/09/1904. NEFAMAR S.A. prometió vender a MULTIPLAZA S.A. estación de servicio SHELL (hoy PETROBRAS) sita en intersección Rutas 32 y 67, Canelón Chico, Canelones. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 4500 Mar 06- Abr 09

Ley 2904.- MARIA LAMAS CACERES y NELSON PEÑA prometen vender a ADRIANA FAGÚNDEZ "Salon MIDAS" en Constituyente 1901. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 4605 Mar 06- Abr 09

LEY 26/09/1904. SEW EURODRIVE ARGENTINA S.A. SUCURSAL URUGUAY, PROMETIO VENDER A SEW EURODRIVE URUGUAY S.A. ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SITO EN GERMAN BARBATO 1526, MONTEVIDEO. ACREEDORES ALLI.
25) $ 2720 20/p 4747 Mar 07- Abr 10



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "PAULETTE, NANCY KARINA C/ CANO, ALCIDES RAMON - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-61604/2006, se cita, llama y emplaza a ALCIDES RAMON CANO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 01 de febrero de 2007.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4907 Mar 08- Mar 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "MUÑOZ, MAGEDA C/ GONZALEZ, JUAN Pérdida Patria Potestad Ficha No. 2-31247/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a Juan Edgardo Gonzalez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.
Montevideo, veintitres de noviembre de dos mil seis.-
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 3817 Feb 27- Mar 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "SARQUIS, ANA YOLANDA".- TENENCIA.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 2-32867/2006, por Resolución Nº 5738/2006 de fecha 20/12/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos y a la inciación de estos procedimientos a GERARDO GABRIEL PEREIRA por el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4218 Mar 02- Mar 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "CASCO, EMERITA LILA Contra: VILLAGRAN, JUAN JEFFERSON - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" - N° Expediente 2-54722/2006, se cita, llama y emplaza a la señor Juan Jefferson VILLAGRAN a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, primero de Marzo de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4631 Mar 07- Mar 20

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ GEREZ, GLADYS ALEJANDRA Y SAENZ, MANUEL FABIAN -SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente Nº 2-16077/2006; se cita, llama y emplaza a la señora Gladys Alejandra Gerez a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que este trámite está gestionado por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.-
Montevideo, trece de Febrero de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4800 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MORALES Viviana c/ AREVALO Eduardo Ariel" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUX. DE POBREZA -
FICHA: 2-13730/2006 se cita y emplaza a Eduardo Ariel AREVALO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 28 de noviembre de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 3929 Feb 28- Mar 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "FELIX BARRETO SANDRA GRACIELA C/ RAMIREZ MIGUEL ANGEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD -FICHA: 2-62944/ 2006 se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio.
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.- Dra. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4033 Feb 28- Mar 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 27° Turno, dictada en los autos caratulados: "PINTADO SAMURIO, ROSA C/ BATTIPEDE, VICENTE JORGE- PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-60579/2006, se dispuso emplazar por edictos a VICENTE JORGE BATTIPEDE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo a los quince días del mes de febrero de dos mil siete. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4651 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en los autos caratulados: "SABINI GIANNECHINI, ANDRES C/ GOMEZ, ANITA - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-47998/2006 se dispuso emplazar por edictos a ANITA GOMEZ FLIELLER, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil seis. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4443 Mar 05- Mar 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180-909/2006", se cita, llama y emplaza a la Sra. JEANNETTE BERNARDITA GOMEZ, para que comparezca a deducir su derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, dieciocho de Diciembre de dos mil seis.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4529 Mar 06- Mar 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180-989/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. HECTOR OMAR PERLAS MOZO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, dieciocho de Diciembre de dos mil seis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4572 Mar 06- Mar 19

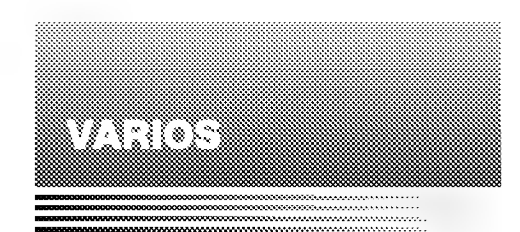
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia E. Domínguez Berguer, en autos caratulados: "ECHARTEA ACOSTA, MARIANA DALMA C/ NUÑEZ FONSECA, SERGIO ANDRES, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA 285-803/2006 se cita, llama y emplaza a SERGIO ANDRES NUÑEZ FONSECA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Maldonado, 06 de Diciembre de 2006.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4286 Mar 02- Mar 15



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LAS ROSAS S.C., para autorizar la construcción y explotación de un represamiento (Presa 3), que embalsa aguas de una cañada sin nombre, tributaria del Ao. Timote, afluente del Río Yí, cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos y forrajes. El dique y embalse de la represa se ubican sobre el padrón N° 11941 de la 8ª sección catastral del departamento de Florida.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de marzo del 2007 a las 10 y 30 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575, de dicha ciudad. Ing. Agr. Marcelo Martín.
27) $ 2016 3/p 4810 Mar 08- Mar 12

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LAS ROSAS S.C., para autorizar la construcción y explotación de un represamiento (Presa 4), que embalsa aguas de una cañada sin nombre, tributaria del Ao. Timote, afluente del Río Yí, cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos y forrajes. El dique y embalse de la represa se ubican sobre el padrón N° 11941 de la 8ª sección catastral del departamento de Florida.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de marzo del 2007 a las 10 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575 Piso 2, de dicha ciudad. Ing. Agr. Marcelo Martín.
27) $ 2016 3/p 4811 Mar 08- Mar 12

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MISTEN S.A., para regularizar una represa que embalsa aguas de una cañada sin nombre, tributaria del Ao. Saladero, cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos. El dique y su

embalse se ubican sobre el padrón N° 4796, de la 1ª sección catastral del departamento de Río Negro.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de 03 de 2007 a las 11 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle 18 de julio 1792 de dicha ciudad. Ing. Agr. MARCELO MARTIN, JEFE REGIONAL LITORAL.
27) $ 2016 3/p 5051 Mar 09- Mar 13

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD

HOSPITAL FLORIDA

U.E 0.21- CENTRO DEPTAL S.P DE FLORIDA.
CÍTASE Y EMPLÁZASE A MARÍA ESTER GERVASINI PEREIRA. AUX. IV SERVICIO ESC. F G. 2 A REANUDAR SUS TAREAS A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN BAJO APERCIBIMIENTO DE RENUNCIA TÁCITA DE ACUERDO AL ART. 74 DE LA LEY N° 17556.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4819 Mar 08- Mar 12

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

UNIDAD DE CONTENCIOSO NOTIFICACIÓN

Por este medio se notifica al Señor Juan Sabella de la Resolución Nº 3, Acta Nº 31 de fecha 12 de mayo de 2005 del Consejo Directivo Central dictada en Expediente Nº 1/2332/2005 que en su parte dispositiva establece: "Desestimar la propuesta transaccional presentada por el Sr. Juan Sabella consistente en U$S 3.000 dólares americanos respecto a la deuda que mantiene el Buque "Tramarlo I" fondeado en la ciudad de Carmelo en el muelle de la Escuela Técnica "ERCNA".
27) (Cta. Cte.) 3/p 4840 Mar 08- Mar 12

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, notifica en Diario Oficial al Sr. DIEGO LOROÑA, C.I. 3.833.030-8, pasante, adscrito al Departamento de Asesoría y Supervisión.
De la Resolución adoptada por el Consejo de Educación Primaria Acta Ext. Nº 77, Resol. 2, de fecha 29/11/06: "Aceptase la renuncia que presentara el señor pasante DIEGO LOROÑA y consecuentemente, fíjase como fecha de su cese efectivo el día 18/08/06.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 4939 Mar 09- Mar 13

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley N° 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 Kv. "DERIVACIÓN LINEA DE 30 KV. ESTACIÓN 150/30 KV. RODRÍGUEZ -ESTACIÓN 30/15 KV. CAGANCHA A ESTACIÓN 30/15 KV. VILLA RODRÍGUEZ.", y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad N° 14.694, del 1° de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley N° 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 06.- 2091 del 21 de diciembre de 2006, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1° del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esta zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del sericio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2° el D.- L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay N° 2431, 4° piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
2da. Sección Catastral del Departamento de San José
PADRON PROBABLES PROPIETARIOS
7905 HUMBERTO DELGADO PINTOS
7908 HUMBERTO DELGADO PINTOS
Los inmuebles están sometidos también a la servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1°, lit. C) del D.- L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3° del D.- L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 4339 Mar 05- Mar 16

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea áerea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Estación 30/15 El Chileno - Estación 30/15 KV Nueva Palmira", y a lo que dispone el art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 06.- 1853, del 23 de noviembre de 2006, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce,

en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de quince (15) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que se podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes.
Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
PADRON, PROBABLES PROPIETARIOS;
8º SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA.
4025, JUAN PASSARINO;
4022, ADA MALLORCA;
4024, CARLOS CARBONE;
10620, JORGE SOLIMANO;
4023, JORGE SOLIMANO;
3992, GLADYS CROSSA;
6668, ESTELA GONZALEZ;
4010, ESTELA GONZALEZ;
14369, ENRIQUE MANANCERO;
14368, ANA AMATO;
14367, ANA AMATO;
14366, ATILIO CARBONE;
5525, MARTHA BIANCHI;
19209, MARTHA BIANCHI;
20590, ATILIO CARBONE;
20589, JULIO BECERRA;
20218, COMPAÑIA CEREALERA S.A.;
20217, COAT S.A.;
4119, SUSANA DE CASTRO;
1665, SUC. INDOMIRO BASTARRICA;
1501, MARIA P. DE ETCHEVERRY;
1499, JUAN BACIGALUPI;
1497, JUAN BACIGALUPI;
1496, JUAN BACIGALUPI;
1493, JUAN BACIGALUPI.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 4849 Mar 08- Mar 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

INTERJ
Dirección División

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 74 de la Ley Nº 17.556 del 18/09/02 y por Decreto 500/991, se intima al funcionario Sr. Héctor Guedes Martínez a presentarse en el día inmediato posterior a la presente publicación en las Oficinas Centrales de INTERJ, sitas en Gral. Flores 3369 bajo apercibimiento de renuncia tácita a la función pública. Firmado: Dra. Victoria Bega. Directora División INTERJ-INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4801 Mar 08- Mar 12

(Artículo 223 Ley 17.823)
División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Analia Fuentes de la Resolución del Directorio Nº 2274/006 de fecha 18/10/006 que ha continuación se transcribe: "ACEPTASE la renuncia presentada por la Sra. Analía Fuentes, designada mediante Resolución N. 241/006 de fecha 21 de febrero de2006 bajo el régimen de Becas Laborales, estableciendose como fecha de desvinculación a partir del 1º de julio de 2006.
Firmado: Prof. Psic. Victor Giorgi, Presidente de INAU; Sra. Lic. Cristina Alvarez. Directora. INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4802 Mar 08- Mar 12

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Carla Johanna Pereyra de la Resolución del Directorio Nº 808/006 de fecha 02/05/006 que ha continuación se transcribe: "ACEPTASE a partir del 15 de marzo de 2006 la renuncia presentada por la Sra. Carla Johanna Pereyra Pechi, C.I. 3.499.660-9 a la función contratada de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D Grado 02 en carácter de eventual y poe el término de un año.
Firmado: Prof. Psic. Victor Giorgi, Presidente de INAU; Sra. Lic. Cristina Alvarez. Directora. INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4803 Mar 08- Mar 12

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Silvia Garcia Couto de la Resolución del Directorio Nº 2853/006 de fecha 15/12/2006 que ha continuación se transcribe: "ACEPTASE la renuncia presentada por la Sra. Silvia García Couto a su cargo presupuestal de Ayudante II Servicios de Hogar, Escalafón F Grado 05 Fijandose como fecha de desvinculación funcional el 15 de octubre de 2006.
Firmado: Prof. Psic. Victor Giorgi, Presidente de INAU; Sra. Lic. Cristina Alvarez. Directora. INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4804 Mar 08- Mar 12

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Valeria Fabiana Ferre ri Rey de la Resolución del Directorio Nº 1137/006 de fecha 06/06/006 que ha continuación se transcribe: "Aceptase a partir del 21 de marzo de 2006, la renuncia presentada por la Sra. Valeria Fabiana Ferreri Rey, a la función de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor Escalafón "D" Grado 02, dispuesto por Resolución N. 269/006, de fecha 23 de febrero de 2006. Firmado: Prof. Psic. Victor Giorgi Presidente de INAU Sra. Lic. Cristina Alvarez. Directora. INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5002 Mar 09- Mar 13

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



Colonia, 28 de febrero de 2007.-
La Intendencia de Colonia intima al Sr. Aldo

Ruben Núñez Pereira, titular registral y municipal del vehículo Mat. L10048 (chapa vieja) Marca Mercedes Benz, Ómnibus Diesel Reempadronado al pago de la suma de $ 8865 por concepto pago de Impuestos patente de rodados del referido vehículo bajo apercibimiento de la aplicación de la multa en el Art. 151 inciso 3 del Presupuesto Quinquenal Vigente y dar paso a las medidas judiciales pertinentes a efectos del cobro de dichas sumas.- Se otorga vista de éstos obrados por plazo de 10 días.

27) (Cta. Cte.) 3/p 4836 Mar 08- Mar 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ TORRES PINTOS HUGO y otros. Ejecución hipotecaria." F 30-61/06, según providencias números 3370/06 de fecha 13 de octubre de 2006 y 4153/2006 de fecha 4 de diciembre de 2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores a cualquier título de ALAIDES MOLINA MARTÍNEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 5040 10/p 4153 Mar 05- Mar 16

Declaración

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos "S.A. Cristalerías del Uruguay. Declaración", ficha 2-10930/2006, se hace saber que por la providencia Nº 4324/2006 de fecha 14 de diciembre de 2006 se cita y emplaza del traslado de la demanda incoada en autos por el término máximo legal a los tenedores de los títulos de acciones de S.A. Cristalerías del Uruguay serie C Nº 2236 a 2282, 2288 a 2324, 2327 a 2380, 3081 a 3132, 3136, y 3142 a 3173 que son objeto de la pretensión de ser declarados inexistentes o absolutamente nulos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo 28 de febrero de 2006. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 5880 10/p 4856 Mar 08- Mar 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ BENVENUTO BERTOLINO, ALDO SANTOS y otro. Ejecución hipotecaria." F 25-141/03, según providencias números 3293/06 de fecha 28/09/06 y 4241 de fecha 21 noviembre de 2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores a título singular o universal de ALDO GENESIO BENVENUTO CROVETTO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Montevideo 6 de diciembre de 2006. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5040 10/p 4154 Mar 01- Mar 14

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en autos: "VOLCO PEREZ HORACIO EDUARDO Y OTROS -Cesación de Condominio Ficha 2-24593/2005" conforme al decreto número 2.113/06 de fecha 28 de junio de 2006 y número 4.100/06 del 15 de noviembre de 2006 se emplaza a estar a derecho en estos autos a los sucesores de Francisco Secco Aparicio y Manuel López Cabanas, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Montevideo, 13 de setiembre de 2006.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

27) $ 4200 10/p 4524 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "CANEPA, JORGE C/ CANEPA ARAUJO, MARIAM KATIUSKA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA, Ficha 45-85/2006", se cita, llama y emplaza a MARIAM ó MARIAN KATIUSKA CANEPA ARUJO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 8 de Febrero 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3360 10/p 3865 Feb 27- Mar 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "VALDEZ PRIETO, NAOMI ANI - LEY 17823 ART. 117 (URGENCIA) - PROVIENE DE JUZGADO DE FAMILIA ESPECIALIZADO DE 3º TURNO" - Nº Expediente: 435-1448/2005; se cita, llama y emplaza a la señora María de Lourdes Valdez a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que el presente trámite está gestionado por el INAU.
Montevideo, veintiuno de Febrero de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 5003 Mar 09- Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictada en autos caratulados "MOSQUERA MIRTHA y otro c/ BANCO DE MONTEVIDEO S.A. EN LIQUIDACIÓN y otro" - Cumplimiento forzado de compromiso de compraventa no inscripto, Ficha 2-22089/2006, a través del decreto Nº 3555/2006 de 1º de diciembre de 2006, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición respecto del Padrón Nº 142.644, Solar Nº 57, de la 11º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, ubicado en la calle Paso del Rey Nº 4059, entre Rambla Costanera del Arroyo Miguelete y General Petain (hoy Alberto Zubiría), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 21 de febrero de 2007. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 5880 10/p 4497 Mar 06- Mar 19

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por decreto 26/2007, el Sr. Juez de Paz de 32°. Turno, en autos caratulados "CARDOZO CARABALLO c/ OLIVERA FERREIRA, MIRTHA NELLY y otros "Oblación y Consignación", Ficha 2-64485/2006, se cita y emplaza a los herederos de LEADER FELIX DE LOS SANTOS UBALDE, a audiencia a celebrarse el día 10 de abril de 2007, hora 15. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.

27) $ 3360 10/p 4331 Mar 02- Mar 15

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en los autos caratulados "PEREIRA, JOSE Y NUÑEZ FERREIRA, AUTA S/ SEPARACION DEFINITIVA" -(ficha N° 156-970/2006, cítese y emplácese por edictos a la Sra. Elisandra González Santos, a estar en derecho en estos autos, en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.-
Artigas, 13 de Febrero de 2007.- Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.

27) $ 4200 10/p 3944 Feb 28- Mar 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "HAYDEE BURROSO PIREZ C/ GRACIELA MANDIONI GOMEZ Y SUCESORES DEL SR. JUAN CRUZ GARIN - ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA" Ficha 175-840/2004. Se cita, llama y emplaza a los herederos de

JUAN CRUZ GARIN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE HACE CONSTAR QUE POR AUTO 297/2007 DE FECHA 6/2/2007 SE TIENE A LA ACTORA POR AUXILIADA DE POBREZA.- Pando, 14 de febrero de dos mil siete.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 3967 Feb 28- Mar 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: IZQUIERDO, Laura en rep. de GUARTECHE, Juana y GUARTECHE, María Luz por sí y en rep. de GUARTECHE, Segundo.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-430/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LOS SUCESORES a cualquier título de ATANACIO GUARTECHE, para que comparezcan a estar aderecho en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 5573/2006 de fecha 15/12/2006.- Y a los efectos legales se relizan estas publicaciones.- Durazno, 13/02/2007.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 4641 Mar 07- Mar 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ PEREIRA, INES C/ LUBERIAGA, ALEXANDER P. ALIMENTICIA Y AUX. DE POBREZA Y C/ LUBERIAGA, RAUL Y HERRERA, OLGA ALICIA. P. ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" IUE 300-713/2006, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. ALEXANDER LUBERIAGA bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P)- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 1 de Febrero de 2007. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 4225 Mar 02- Mar 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3° Turno de Paysandú, en autos: "MARTINEZ ZARDO, ELZA GLADYS C/ SUCESORES DE HILDA PETRONILA HEROS GREPPO DE UGARTE. ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA DE COMPRAVENTA INSCRIPTA." FICHA N°: 306-277/2006 se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elza Gladys Martínez Zardo, promoviendo Juicio de Escrituración Forzada sobre el siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en el Dpto. de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, 1a. Sección Jud., zona urbana, parte de la quinta N°: 185, Padrón N°: 9664 (antes en mayor área con el N°: 5676, señalado con el N°: 12 en el Plano de Mensura del Agrimensor Arturo Davison de setiembre de 1954 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el día 7 de setiembre de 1954 con el N°: 473. Según dicho Plano con una superficie de cuatrocientos ochenta metros dos mil centímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: - al "O" de frente a la calle Proyectada; al "N" lindando con el solar 11; al "E" con el solar 31 y al "S" con el solar 13; todos del mismo Plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a SUCESORES DE HILDA PETRONILA HEROS GREPPO DE UGARTE que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 13 de diciembre de 2006. DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 10920 10/p 4193 Mar 02- Mar 15

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz (INTERINO) de la Séptima Sección Judicial de Salto; en autos caratulados: "CABALLERO: Hugo; LAMADRID, Dogomar y OTROS. Juicio Derecho de Poseción". Ficha IUE-366-119/2005; se hace saber que comparecieron a éste Juzgado los Sres. Hugo Caballero; Dogomar Lamadrid; y José Gervasio Freitas Gómez; iniciando acción de Posesión sobre tres fracciones de los bienes inmuebles Padrones Nºs. 408 y 24 96 -ubicado en Pueblo Russo- (7ma. Sección Judicial de Salto); que según Plano del Ingeniero Agrónomo Agrimensor. Jorge R. Lanza de fecha mayo de 2004; expedido por la Dirección General de Catastro (Oficina Dpatal. de Salto) que encierra una superficie de la fracción Nº. 2 (a poseer) de 23.391 m2 con 29 dm2, correspondiente al padrón Nº. 408, se deslinda: al N. 17.479 m2 75 dm2, linda con la Fracción Nº 1 del resto del Padrón 408; al E con el resto del Padrón Nº. 408; al S. linda parte con calle Nº. 1 y parte con la Fracción Nº. 12 Padrón Nº. 408 al O linda con el camino Departamental a Rivera con la Cuchilla de los Arapeyes. FRACCION Nº. 11: Superficie 15.345 m2 91 dm2 correspondiente al Padrón Nº. 2496, según el plano linda al N. con la Fracción Nº. 12 - 13449 m2 - 45 dm2- del referido Padrón, al E linda con el resto del Padrón 408 al S. con el Padrón 2237, y al Oeste linda una parte con fracción Nº. 10- (5680 m2 97 dm2), 13 (8173 m2-72 dm2) y 14 (2992 m2-82 dm2) del Padrón Nº. 2496 y con calle Nº. 2. FRACCION Nº. 16: Superficie 3051 m2 73 dm2 correspondiente Padrón Nº. 2496, linda al N. con Fracción Nº. 15 (3645 m2-09 dm2) del referido Padrón, al E linda con calle Nº. 3, al S con calle Nº. 2, y al Oeste con calle Nº. 1. Según Providencia Nº. 17 de fecha 09 de febrero de 2007 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los linderos interesados y especialmente al lindero Toribio IZAGUIRRE; para que comparezca a deducir en éstos autos por el término de 90 días -bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, de acuerdo a lo dispuesto por Circular Nº. 110 de fecha 17/10/05 de la Suprema Corte de Justicia, los gestionantes actúan con AUXILIATORI DE POBREZA; según Decreto Nº. 146 del 20/06/05 tramitado por ésta Sede Judicial. Pueblo Lavalleja; catorce de febrero de dos mil siete. Ma. Cristina Marabotto Berrutti, Juez de Paz (Subrogante).
27) (Cta. Cte.) 10/p 4091 Mar 01- Mar 14

VARIOS

TEXTO:
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 121, literal b) del Decreto - Ley Nº 15.591 (Código Aduanero), intímase a todos aquellos propietarios, consignatarios, etc., que tengan la disponibilidad jurídica de la mercadería oportunamente depositada en el Depósito de Bom-Port S.A., hasta el día 31 de Diciembre de 2006, el retiro de la misma en el término de diez días hábiles, previo pago de la deuda pendiente por concepto de depósito, bajo apercibimiento de declararla eventualmente en abandono (art. 121 del Código Aduanero).
27) $ 4200 10/p 4213 Mar 02- Mar 15



CONSTITUCIÓN CONSORCIO ELECNOR CEI IV

Contrato: 15 de enero 2007
Inscripción: 24/01/2007 No. 2836
Integrantes: Elecnor de Argentina SA, Montelecnor SA y CEI SRL
Domicilio: Coronel Alegre 1172.
28) $ 2970 3/p 4929 Mar 09- Mar 13

REFORMAS

LEXMARK INTERNATIONAL DE URUGUAY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria: 31 Enero 2007
Plazo: 30 días desde última publicación
Capital Integrado: $ 135.472.507
Documentación: Ruta 8 Km 17500 Edificio Mercosur, local H, I, J.
28) $ 9900 10/p 4179 Mar 02- Mar 15

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN JULITA o JULIETA LLORENTE DE LIS (Fa: 2-59805/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5191 Mar 12- Mar 23

SEGUNDO TURNO

EULALIA GERVASIA FACCELLI MATTOS ó FACELLI ó FACHELI (Ficha 2-4633/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5176 Mar 12- Mar 23

SEPTIMO TURNO

JUAN FRANCISCO AFONSO MOZO (Ficha 2-4390/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5177 Mar 12- Mar 23

DECIMO TURNO

ISIDORA ZULEMA CUADRADO (FICHA 2-2831/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5195 Mar 12- Mar 23

LIRIA GUZMAN MARTINEZ (FICHA: 2-59712/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5196 Mar 12- Mar 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA JOSEFA TURNES ROMERO (FICHA 2-63164/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5180 Mar 12- Mar 23

DECIMOTERCER TURNO

ROSA BLANCA ARDOINO DATHAGUY y PUPPO SIRI, FRANCISCO HUGO (FICHA 2-60151/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5178 Mar 12- Mar 23

MARIA BELMA TORICEZ DE ARMAS (FICHA 2-60161/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5182 Mar 12- Mar 23

CELIA URGAL MORALES (FICHA 2-62732/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5185 Mar 12- Mar 23

DECIMOSEXTO TURNO

PAULA o PAULA ROSARIO CASTRO MONTENEGRO y AMELIA RENEE REBUFELLO CASTRO (Nº Expediente: 2-64004/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5141 Mar 12- Mar 23

CARMEN ALVAREZ DOMINGUEZ (Nº Expediente: 2-60278/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5144 Mar 12- Mar 23

DECIMOCTAVO TURNO

LUCIANO MARTINEZ (FICHA 2-3590/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5142 Mar 12- Mar 23

DECIMONOVENO TURNO

EUSTAQUIO JULIAN SANCHEZ GONZALEZ (Ficha N° 2-1952/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5181 Mar 12- Mar 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS RUBENS FRIGERIO COLASSO o COLAZO (IUE 63-691/2003).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5143 Mar 12- Mar 23

IRMA ACEVEDO FAGUNDEZ GONZALEZ o IRMA FAGUNDEZ GONZALEZ (IUE: 2-1312/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5147 Mar 12- Mar 23

VIGESIMOTERCER TURNO

EMILIANO MAESTRO CERECEDA o CEREZEDA (FICHA: 2-51463/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5146 Mar 12- Mar 23

MARIA NILDA RODRIGUEZ ZINOLA y JULIO AMERICO RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA: 2-62595/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5183 Mar 12- Mar 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA JESUS ó MARIA JESUS TERESA RUETALO DE CARLO (Ficha 2-58438/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5179 Mar 12- Mar 23

ERNESTO WINKOWSKI GOLBLUM (Ficha 2-61392/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5184 Mar 12- Mar 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BENIGNO ERNESTO PEREZ BARON (FICHA 2-62270/2006).

Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5145 Mar 12- Mar 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONARDO PEREZ REGUEIRA (I.U.E. Nº 168-1164/2006).
Canelones, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5090 Mar 12- Mar 23

JUAN BAUTISTA o GIOVAMBATTISTA o GIOVANBATTISTA o GIOVANIBATTISTA CIRILLO GRIFFO (I.U.E. Nº 168-552/2006).
Canelones, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5091 Mar 12- Mar 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RUFINO NASARIO o RUFINO NAZARIO BUSCHIAZZO BUSCHIAZZO. YOLANDA MARIA PASIANI PERES y MARIA DEL CARMEN BUSCHIAZZO PASIANI (Ficha "B" Nº 225-763/2006).
Rosario, 6 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5099 Mar 12- Mar 23

RUBEN DANIEL TASSARA RUGGIERO (Ficha "B" Nº 225-36/2007).
Rosario, 6 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5100 Mar 12- Mar 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTHA GLADYS CABRERA PEÑA (260-629/2006).
Florida, 8 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5098 Mar 12- Mar 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS MENCHACA CALLEROS (IUE 432-1054/2006).
Minas, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5162 Mar 12- Mar 23

MARIA ESTHER LEZCANO o LESCANO y NORMA IRIS LESCANO (IUE 432-1103/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5163 Mar 12- Mar 23

AMANDA NEREIDA MADEIRO VERGARA (IUE 432-1080/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5164 Mar 12- Mar 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VERÓNICA APAZA (FA. 284-926/2006).
Maldonado, 14 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5120 Mar 12- Mar 23

MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ SALDIVIA (FA. 284-747/2005).
Maldonado, 24 de Noviembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5173 Mar 12- Mar 23

TERCER TURNO

MARIA ELENA GOMEZ RODRIGUEZ (Ficha 285-859/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5172 Mar 12- Mar 23

OCTAVO TURNO

MARIA DOLORES LEGASPI IGLESIA y LUIS FERNANDEZ FERNANDEZ (FA. IUE 286-47/2007).
Maldonado, 23 de Febrero de 2007.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5121 Mar 12- Mar 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DA CUNHA COUTINHO GABRIEL (FICHA 330-22/2007).
Rivera, 01 de Marzo de 2007.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5075 Mar 12- Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SIGNORELLI YONCOLI o IONCOLI, JOSE LUIS (FICHA I.U.E.: 352-39/2007).
Salto, 1 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5089 Mar 12- Mar 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

JULIO CESAR FRANCO; FILOMENA ATILIA FRANCO; JUAN CARLOS MARENALES DELL OCA y TERESA JULIANA FRANCO (IUE 431-619/2006).
Mercedes, 5 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5149 Mar 12- Mar 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

APOLINARIO PASCASIO COITINHO (Fa. 396-56/2006).
Tacuarembó, 17 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5104 Mar 12- Mar 23

TERCER TURNO

ITALIA ALOY CONDE (FICHA: 397/911/ 2004).
Tacuarembó, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5101 Mar 12- Mar 23

MUSSOLINE AGUIRRE MARTINEZ (FICHA: 397-47/2007).
Tacuarembó, 16 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5102 Mar 12- Mar 23

LOLA ASUNCION LACROIX LENCINA (FICHA: 397-962/2006).
Tacuarembó, 14 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5103 Mar 12- Mar 23

NACIANCENSO EUCLIDES BUENO MONTES DE OCA (FICHA: 397-514/2006). Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5105 Mar 12- Mar 23



FRIGORÍFICO
CASA BLANCA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y segunda convocatoria
De acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en la planta industrial Casa Blanca, Paysandú, el día 28 de marzo de 2007 a las 14 hs. en primera convocatoria, y 15 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente
orden del día:
1- Designación de dos (2) accionistas para suscribir con los señores presidente y secretario, el acta de asamblea, controlar su quórum, votaciones y proclamar sus resultados.
2- Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2006.
3- Elección de Directorio (Miembros titulares y suplentes respectivos)
El Directorio.
03) $ 588 1/p 4945 Mar 12- Mar 12

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de Sociedad Médica Universal, Sociedad de Producción Sanitaria cita a los Sres. socios integrantes de la Istitución a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 26/03/07 en el local social de Millán 3588 con el siguiente orden del día:
1) Consideración de memoria anual ejercicio octubre de 2005 a setiembre de 2006.
2) Consideración del balance ejercicio octubre de 2005 a setiembre de 2006.
3) Designación de la Comisión electoral.
4) Designación de tres asambleistas para la firma del acta.
Primer llamado 19:00 hrs.
Segundo llamado 19y30 hrs.
Dr. Rafael Pirotto, Presidente; Dr. Julio Loureiro, Secretario.
03) $ 420 1/p 5110 Mar 12- Mar 12

SUNCA - PIT - CNT

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA,
a realizarse el día jueves 15 de Marzo
ORDEN DEL DÍA:
1. Presentación del Consejo Directivo Nacional, electo en Noviembre de 2006 por 15 mil trabajadores de la Industria;
2. Aprobación del Plan Político y Organizativo para el año 2007;
3. Informe sobre avances de Anteproyecto de Ley de Fondo de Retiro y Cesantía;
4. Informe sobre avances de modificación del cómputo jubilatorio;
5. Informe sobre Plan de Seguridad e Higiene;
6. Aprobación de Estatutos.
ORGANIZACIÓN
1. 12 horas, Paro general parcial (Montevideo y Canelones)
2. 13 horas, Concentración en Tres Cruces
3. 14 horas: Inicio de la Asamblea en Platense Patín Club (Daniel Muñoz y Joaquín Requena).
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.
03) $ 504 1/p 5175 Mar 12- Mar 12

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (SACCJA)

CONFORME AL ART. 64 DEL ESTATUTO Y EL MANDATO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 23 DE JUNIO DE 2006, SE CONVOCA A LOS SOCIOS PARA LAS ELECCIONES TOTALES DE LAS AUTORIDADES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y COMISION FISCAL, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:
FECHA: 23 DE MARZO 2007
HORARIO: 9 A 19 HS.
LUGARES DE VOTACIÓN:
CASA CENTRAL MONTEVIDEO, 18 DE JULIO 1644 BIS
AGENCIA DURAZNO, MANUEL ORIBE 716
AGENCIA MALDONADO, STA. TERESA ESQ. DR. EDYE
AGENCIA MINAS, 25 DE MAYO 593
DEPARTAMENTO DE SALTO, URUGUAY 455
DEPARTAMENTO DE T. Y TRES, AVELINO MIRANDA ESQ. MANUEL MELÉNDEZ
COMISION ELECTORAL
SACCJA.
03) $ 2520 5/p 5187 Mar 12- Mar 16

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA

LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA ORDINARIA SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DE LA INSTITUCION EL DIA 26-03-2007 A LA HORA 18:30 EN SU PRIMER LLAMADO.- EN LA CALLE CONVENCION 1420
DE NO REUNIRSE EL NUMERO DE ASAMBLEISTAS REQUERIDOS PARA SESIONAR SE REALIZARA UN SEGUNDO LLAMADO PARA EL DIA 29/03/2007 A LA MISMA HORA 18:30, LA QUE PODRA REALIZARSE CON LOS ASAMBLEISTAS PRESENTES.
TEMA A TRATAR
LECTURA Y APROBACION DE MEMORIA Y BALANCE 2005/2006.-
DESIGNACION DE 3 ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.-
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1260 3/p 5188 Mar 12- Mar 14

ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria de Socios que se efectuará en el Club Deportivo Social Rodó, sito en José Enrique Rodó, Departamento de Soriano, Ruta 2 Km. 209, el día Viernes 30 de Marzo de 2007 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior
2) Memoria Anual
3) Balance General del Ejercicio 01.01.06 al 31.12.06
4) Reconocimiento a los Directores salientes y entrantes de Conaprole y Homenaje.
5) Elección de autoridades para el período Abril 2007- Marzo 2009.
Carlos Torterolo - Presidente
Walter Lema - Secretario
Ademar Hernández - Secretario.
03) $ 672 1/p 5189 Mar 12- Mar 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos

dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

ELBA ZULEMA BENINCA DA COL y VICENTE SOTO PIÑEIRO (Fa: 2-10341/2006).
Montevideo, 01 de Febrero de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5088 Mar 12- Mar 23

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL ENRIQUE SEGADE CONSIGLIERI y SILVIA LAGARMILLA SERE (N° Expediente: 2-59888/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5139 Mar 12- Mar 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARTIN HUMBERTO FURNO CHAPARRO y SILVANA VIEIRA BRUNO (IUE 2-1958/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5140 Mar 12- Mar 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BELKY SOBA SANSEVIERO y SIXTO AGUSTIN MENDEZ GONZALEZ (261-491/2005).
Florida, 7 de Diciembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 5094 Mar 12- Mar 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VIOLETA DEL VERDUN PARGA AGUIRRE y FRANCISCO MIGUEL SANCHEZ ESPINOSA (IUE 274-269/2006).
Minas, 15 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 5161 Mar 12- Mar 23

TERCER TURNO

TANIA RAQUEL PEREIRA VILLALBA y ANTONIO FABRICIO ALVAREZ AROCENA (IUE 432-1072/2006).
Minas, 28 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 5160 Mar 12- Mar 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ROSA ANGELA LOZANO y ALVEAR RECALDE (I.U.E. 431-508/2006).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 5152 Mar 12- Mar 23

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición- de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 6º. Turno, dictada en los autos: "HERNANDEZ, GUALBERTO. SUSTITUCION DE CURADOR" - Ficha 440-1180/2005 se hace saber que por Auto Nº 8186/2006 de fecha 17 de noviembre de 2006, se ha designado nuevo curador de la incapaz María Cristina Gurgitano, C.I. 3.246.541-6, al Sr. GUALBERTO HERNANDEZ,. C.I. 4.085.208-9, quien aceptó el cargo con fecha 27 de noviembre del año dos mil seis.
Se deja constancia que este tramite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 6 de marzo de 2006. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5084 Mar 12- Mar 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3ER. turno en autos PLADA GONZALEZ EDUARDO JENUHAM Incapacidad. IUE 432 955/2005 se hace saber que por resolución 4744 de fecha 26/10/2006 de este Juzgado se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO JENUHAM PLADA GONZALEZ designándose curadora a MARIA DELIA GONZALEZ REY.
Minas, 21 de FEBRERO de 2007. Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1440 10/p 5159 Mar 12- Mar 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 4676/2005 de fecha 25/07/2005, se declaró en estado de Incapacidad a CLAUDIO ADRIAN GOMEZ OTERO, (Ficha 329-805/2002), habiéndose designado curador del mismo a GEREMIAS RIVERO LUZARDO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 de marzo de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5076 Mar 12- Mar 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "AGUILERA, RUBEN

DARIO.- Incapacidad.- IUE 381-18/2006", se hace saber que por Decreto N° 2494/2006 de fecha 22/06/2006, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN DARIO AGUILERA designándose curadora a ANA KARINA LIMA SOSA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 23 de febrero de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5150 Mar 12- Mar 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "MORA MENDEZ, Verónica Isabel - Incapacidad - IUE 431-555/2005", se hace saber que por Decreto N° 4858/2006 de fecha 06/11/2006, se declaró en estado de incapacidad a Verónica Isabel MORA MENDEZ, designándose curadora a Elizabeth MORA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 26 de febrero de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 5151 Mar 12- Mar 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos de Fa. 396-274-2006, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a SANTIAGO MIGUEL RODRIGUEZ ESCOBAR, habiéndose designado curadora a KARINA MABEL BOTTERO ESCOBAR.
Tacuarembó, 6 de Marzo de 2007.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA DISPUESTO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA GOZAR DEL MISMO EN ESTE JUICIO.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5106 Mar 12- Mar 23

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION (CGN)

LICITACIÓN PUBLICA Nº 01/2007

"COMPRA DE 1 GENERADOR A VAPOR MODALIDAD LLAVE EN MANO PARA EL SISEMA DE CALEFACCION DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION Y 1 TANQUE DE COMBUSTIBLE DE HASTA 10.000 lts"
Retiro de pliegos: desde el día 8 de marzo de 2007 hasta el día 23 de marzo de 2007 en el horario de 9.30 a 14.00 hs. en Paraguay 1429 - Planta Baja; Depto. "Financiero Contable", Sector "Compras y Suministros." (tel. 1712 2701/2702)
Consultas previas: hasta el día 23 de marzo de 2007, Hora 14.00
Recepción de propuestas: hasta el día 23 de marzo de 2007, Hora 11.00 en Paraguay 1429 - Planta Baja; Depto. "Financiero Contable", Sector "Compras y Suministros."
Apertura: 27 de marzo de 2007, Hora 11.00 en Paraguay 1429 - Planta Baja; Depto. "Financiero Contable", Sector "Compras y Suministros."
Costo del Pliego: $ 500 (nuevos pesos quinientos).
12) (Cta. Cte.) 1/p 5155 Mar 12- Mar 12

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN DE OBRA



Corporación Vial del Uruguay S.A.



Ministerio de Transporte y Obras Públicas



Dirección Nacional de Vialidad. Órgano de Control de la Concesión.

MANTENIMIENTO DE RUTA 2	MANTENIMIENTO DE RUTA 1
Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta 2 Tramo comprendido entre Cardona (182K400)-Puente Internacional Gral. San Martín (308K500)	Rehabilitación y Mantenimiento de Ruta 1 entre Ruta 45 y la Ciudad de Colonia
Venta de pliegos: A partir del 12/03/2007	Venta de pliegos: A partir del 12/03/2007
Apertura de ofertas: 24/04/2007. Hora 15:00	Apertura de ofertas: 24/04/2007. Hora 15:00

El pliego podrá ser adquirido en Rincón 528, piso 5, en el horario de de 14 a 17 hs, y consultarse en la página Web http://www.cvu.com.uy
La apertura de ofertas se hará en la fecha y hora indicadas, en Rincón 528, piso 5 (Sala de Directorio de la Corporación Vial del Uruguay).
12) (Cta. Cte.) 1/p 5206 Mar 12- Mar 12

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Departamento de Adquisiciones y Suministros
Licitaciones Públicas Nacionales Nros. 01/002/2007 a la 03/002/2007

Objeto: Convocar a empresas constructores nacionales para el diseño y construcción de hasta 80 (ochenta) viviendas en conjuntos de entre 20 (veinte) y 40 (cuarenta) unidades y Salón de Usos Múltiples, destinada a la población pasiva del BPS, en terrenos suministrados por los oferentes de la ciudad de Montevideo, mediante el sistema de contrato "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran el Pliego.
Aperturas:
Licitación Pública Nacional Nº 01/002/2007
Jueves 31 de mayo de 2007
Hora 15:00
Lugar: Sala de Reunión de Dirección General de Secretaría, Zabala 1432, 3er. Piso.
Licitación Pública Nacional Nº 02/002/2007
Viernes 1 de junio de 2007
Hora 11:00
Lugar: Sala de Reunión de Dirección General de Secretaría, Zabala 1432, 3er. Piso.
Licitación Publicación Nacional Nº 03/002/2007
Viernes 1 de junio de 2007

Hora: 15:00
Lugar: Sala de Reunión de Dirección General de Secretaría, Zabala 1432, 3er. Piso.
Entrega de Ofertas: La presentación de las propuestas se realizará en el Departamento de Adquisiciones y Suministros del MVOTMA, sito en la calle Zabala 1432, Planta Baja. El día 30 de mayo de 2007, en el horario de 9:15 hasta 16:00.
Valor del pliego: $ 7.000.- (Pesos Uruguayos siete mil).
Los pliegos estarán a la venta a partir del día martes 13 de marzo de 2007 en el Departamento de Adquisiciones y Suministros, Zabala 1432 P.B. de 11:00 a 15:00 horas, hasta el día anterior a la entrega de las ofertas. Los pliegos podrán ser consultados en las paginas web www.comprasestatales.gub.uy o www.mvotma.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 5190 Mar 12- Mar 12

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

Licitación Abreviada 01/2007

Objeto del Llamado: Llamado a Licitación Pública Nacional para el recambio de flota de la Intendencia de Durazno.
Pliegos: Los Pliegos se pueden retirar en el Departamento de hacienda de la Intendencia de Durazno, de lunes a viernes de 12:30 a 18:30 horas y en la Oficina Delegada en Montevideo, de 11 a 17 horas.
Valor del Pliego: El Pliego tendrá un costo de dos mil pesos ($ 2000).
Recepción de Ofertas: La recepción de ofertas será hasta el día 12 de abril de 2007 División Abastecimiento, hasta las 16 horas.
Apertura de Ofertas: La apertura de las ofertas se realizará el mismo día (12/04/07) en la Intendencia de Durazno, Dr. Luis A. de Herrera 914 a la hora 16.
12) (Cta. Cte.) 1/p 5154 Mar 12- Mar 12

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 12 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

JORGE CIRO FUCILE, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Sebastián Rodríguez 4594 y VALENTINA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Reyes 1634.
14) $ 255 3/p 5078 Mar 12- Mar 14

RICHARD ALEJANDRO BORGES, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3568 y CELESTE ISABEL BENITEZ, 20 años, soltera, labores, uruguaya C.N, domiciliada en Aparicio Saravia 3568.
14) $ 255 3/p 5082 Mar 12- Mar 14

NICOLAS MATIAS BERAHA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Victoria 106 apto 2 y VICTORIA SCOTTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Victoria 106 apto 2.
14) $ 255 3/p 5085 Mar 12- Mar 14

OFICINA No. 4

WILTON JAVIER GUADALUPE, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4642 y MARIA DEL ROSARIO GIL, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4537.
14) $ 255 3/p 5073 Mar 12- Mar 14

ROMAN LOPEZ, 58 años, viudo, confeccionista, oriental, domiciliado en Espronceda 2155 y MARIA ELVIRA CANONIERO, 40 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Espronceda 2155.
14) $ 255 3/p 5087 Mar 12- Mar 14

OFICINA No. 5

FEDERICO ANDRES MARCOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 1061 y PATRICIA CAROLINA LARREA, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en José B y Ordóñes 1710.
14) $ 255 3/p 5193 Mar 12- Mar 14

JOSE MARTIN MOLINA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan De Herrera 2547 y VALERIA JIMENA MOREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan De Herrera 2547.
14) $ 255 3/p 5194 Mar 12- Mar 14

OFICINA No. 6

CARLOS FABIAN SANTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2197/601 y ROSANA INES VIÑAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 2197/601.
14) $ 255 3/p 5107 Mar 12- Mar 14

OFICINA No. 7

EDUARDO ALVARO VARETTO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pagola 3154/603 y VALENTINA ARIGON, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barreiro 3175/301.
14) $ 255 3/p 5071 Mar 12- Mar 14

JUAN JOSE XIFRE, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Riachuelo 184 y ADORACION WARADINA LUCAS, 83 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Riachuelo 184.
14) $ 255 3/p 5072 Mar 12- Mar 14

DIEGO MARTIN PIÑEYRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Piedra 5149 y JESICA LORENA LÓPEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en R. Piedra 5149.
14) $ 255 3/p 5111 Mar 12- Mar 14

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTOS.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado Dra. Alicia MORE, en los autos caratulados: VARELA OTAMENDI, JUAN JOSE Y OTRA C/ PAJA BRAVA SA. (PADRON 8285) PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 290 346/2006, se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos, a fin de que los deduzcan en plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, al último titular y a todos quienes se consideren con derechos, sobre el inmueble padrón número ocho mil docientos ochenta y cinco, (antes m/a tres mil setecientos sesenta y cinco, y antes padrón tres mil seis), ubicado en la Primera sección Catastral de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, señalado con el solar doce

de la manzana C en el plano del Agrim. Washington Pereira de León, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número cuatro mil novecientos cuarenta y uno el catorce de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, y en especial al anterior propietario (Paja Brava S.A.) y a los linderos: Danilo Castro Suarez, Américo Javier Medina Carrasco; José Luis García Peluffo; María Luján Arias; Karina Licet Fuentes Germán; Jorge Alejandro Peny Cardenal y Jorge Medina Vidal.-
A los efectos legales se expiden estas publicaciones en la ciudad de Maldonado el dieciseis de febrero de dos mil siete.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 10080 10/p 5171 Mar 12- Mar 23

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la 5ta. Sec. de Rivera, en autos: "ROBERTO SILVA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Ficha 336-160/2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo marca Ford, modelo Falcon, año 1974, anterior a nafta, actualmente a gasoil (motor anterior DPBA 48793) actual Nissan diesel LD 28, año 1992, 2800 cc., usado Nº 042148, chassis 1848BA, empadronado en Rivera con el Nº 2519, Matrícula FCA 012, color blanco; en especial a Macario Anselmo Alvez y Sucesores para que comparezcan a estar a derecho, dentro de dicho plazo bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE EN LA VILLA MINAS DE CORRALES A LOS VEINTISEIS DIAS DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE.- OMAR LOPEZ CAPORALE, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6720 10/p 5074 Mar 12- Mar 23

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA MARIA GARCIA PIQUEREZ Y MABEL GILES SICA solicitan la inscripción de la obra titulada: MATERIAL PARA DOCENTES EQUILIBRIO QUIMICO de su autoría.
Montevideo 08 de marzo de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 5092 Mar 12- Mar 12

OLGA EDITTH GONZALEZ GUERRERO solicita la inscripción de la obra titulada: LA GRAN FUERZA DEL ESPIRITU de su autoría.
Montevideo 08 de marzo de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 5109 Mar 12- Mar 12

ANA MARIA ABOT, GLADYS DE LEON, ALEJANDRO FERÍA, VERONICA GARRIDO Y LUCIA PALUCI solicita la inscripción de la obra titulada: L A FELICIDAD DEL ALUMNO COMPRENDIDO de su autoría.
Montevideo 08 de marzo de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 5166 Mar 12- Mar 12

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO DE ACREEDORES

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno, en autos "ICASURIAGA NANCY = CONCURSO CIVIL NECESARIO", Ficha IUE 171-378/2006, por Decreto 7536 de fecha 30/11/2006, se convoca a los interesados a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 12 de abril de 2007 a las 14.00 horas en la Sede de este Juzgado sito en la calle J. Batlle y Ordoñez Nº 674 de esta ciudad.
Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término establecido en el art. 457 num. 1 CGP. Se hace constar que se dispuso que la publicación del presente será sin cargo (art. 18 Ley 17.272.-).
Las Piedras 27 de febrero de 2007. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 3/p 5174 Mar 12- Mar 14

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ACEVEDO VISCONTI, GERARDO DAVID, RECTIFICACION DE PARTIDA DEFUNCION, ficha 2-62008/2006 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de INOCENCIO del HUERTO ACEVEDO HERRERA inscripta con el Nº 2065 el 15 de diciembre de 2005 ante el oficial de Estado Civil de la OF. 1 de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura "de estado civil casado" debe decir "divorciado" por así corresponder.-
Montevideo, 2 de FEBRERO de 2007.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5138 Mar 12- Mar 23

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

Michel Mauad Seba
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO Y BOM PORT S.A. C/ MOSCA HNOS" FICHA 442-9/2007 se hace saber que el próximo 13 de marzo y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor, 16500

unidades de resaltadores. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de marzo de 2007.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 680 1/p 5125 Mar 12- Mar 12

Michel Mauad Seba
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO Y BOM PORT S.A. C/ UNY SOL S.A." FICHA 442-23/2007 se hace saber que el próximo 13 de marzo y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor, 2500 piezas en metal para ejes de automóvil. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de marzo de 2007.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 612 1/p 5126 Mar 12- Mar 12

Michel Mauad Seba
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO Y BOM PORT S.A. c/ Pluscargo SRL" FICHA 442-24/2007 se hace saber que el próximo 13 de marzo y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor, 2000 folletos mitsubishi, 10 burros de arranque, 10 bombas de inyección, 5 barras antivuelco completas (sparco), 10 radiadores, 1 auto chocado marca Mercedes Benz modelo E 320 CDI tipo Sedan, a gasoil, chasis WDB2110221B042227, motor número 64292040229786, año 2006. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de marzo de 2007.- Dra. Maria Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 680 1/p 5127 Mar 12- Mar 12

Michel Mauad Seba
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO Y BOM PORT S.A. ABANDONO" FICHA 442-26/2007 se hace saber que el próximo 13 de marzo y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor, 289 camisas para hombre, 14 cajas con 50 recortes de tela cada uno, 12 tarrinas de 200 litros cada una de productos químicos, 60 camisas, 900 pantalones de verano, 24 lentes protectores, 23 protectores para cámara de auto, 350 piedras pulidoras para taladro, 1 desenyantador automático, 8 tarros de 4 litros cada uno con pasta para limpieza de manos, 25000 grapas, 350 mascarillas descartables, 7 fardos con ropas varias usadas, 55 artículos descartables para uso médico, 199 repuestos para aspiradora, 3 burletes par auto, 25 repuestos para calo ventilador, 30 cajas con 50 prendas varias usadas cada una, 98 repuestos para procesadoras. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de marzo de 2007.- Dra. Maria Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 952 1/p 5128 Mar 12- Mar 12

Michel Mauad Seba
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO Y PLANIR S.A. AIG URUGUAY S.A. ABANDONO" FICHA 442-331/2006 se hace saber que el próximo 13 de marzo y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor, 339 fardos con 15 laminas de 1,20 mtrs x 0,40 mts x 0,50 mm de espesor cada una de fibra de vidrio marca Fibreglass. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de marzo de 2007.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 680 1/p 5129 Mar 12- Mar 12

Michel Mauad Seba
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO Y BOM PORT S.A. RUBEN AZAR (DESPACHANTE DE ADUANA) ABANDONO" FICHA 442-340/2006 se hace saber que el próximo 13 de marzo y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor
Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor, 89 valijas sin accesorios e incompletas en plástico, 10 maletines, 19 bolsos de viaje, 1320 contactores, 1 compresor, 1 aire acondicionado, 96 máquinas para hacer helados, 34 teléfonos y 30 repuestos para maquina de hacer café. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de marzo de 2007.- Dra Maria Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 748 1/p 5130 Mar 12- Mar 12

Michel Mauad Seba
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO Y BOM PORT S.A. c/ PLUSCARGO SRL" FICHA 442-22/2007 se hace saber que el próximo 13 de marzo y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor, 8 féretros, 2400 bujes, 43 exhibidores, 10 espejos con propaganda, 2 kit x 3 filtros cada uno, 1 electro compresor silenciado rotativo de tornillo, 1 máquina eléctrica en acero inoxidable para uso en restuarant modelo 195V8B, 1 purificador de aire, 3 cajas con propaganda. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de marzo de 2007. Dra Maria Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 680 1/p 5200 Mar 12- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos: EDIFICIO CONVENCION C/ AYALA MARIA CARMEN. Crédito Hipotecario. Ficha:

2-61697/2004, se hace saber que el próximo 27 de marzo a las 14.30 horas en el local de la ANRCI sito en la Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN (Mat. 2320 RUC 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público en pesos uruguayos sin base y al mejor postor la unidad 303, empadronada individualmente con el Nº 6021/303 que forma parte del edificio construido de acuerdo con la ley 10.751, permisos de construcción Nos. 123.624 y 133.184 del 10/03/1972 y 26/08/1974 respectivamente, y autorizado por la autoridad Municipal el 30/01/1976, sito en la 2da. Sección judicial del departamento de Montevideo, zona "1 ur", localidad catastral Montevideo, padrón matriz Nº 6021, antes con los Nos. 6021 y 6022, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrs. Ernesto Petit Ayala y Germelino Lopez Fernández de octubre de 1973, aprobado por la dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 27/02/1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16/03/1976 con el N° 80.122, consta de una superficie de 798 mts. 86 dm. y se deslinda así: 27 m 35 cm de frente al N a la calle San José; 18 mts. 78 cms. también de frente al E a la calle Lorenzo Latorre, (hoy Convención), uniendo ambos frentes, ochava recta de 4 mts. 90 cms. La unidad 303 según el plano citado, se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 9 metros 29 centímetros, y tiene una superficie de 62 metros 12 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes terraza "B prima 3". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo en el momento se serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.02% incluido IVA.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.34% incluido IVA.); 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien así como adeudos con el BPS; 4) Solo se descontará del precio de remate la deuda por contribución inmobiliaria, primaria e ITP correspondiente a la parte vendedora; 5) Los títulos y la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Sede 25 de mayo 523 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 febrero de 2007 Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5100 3/p 5132 Mar 12- Mar 14

QUINTO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "BANCO DE MONTEVIDEO F.R.P.B. C/ GABRIELLI, GUSTAVO - EJ. DE PRENDA", FICHA: 28-724/2004, se hace saber que el próximo 21 de marzo a las 15 horas en Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 RUC 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente automotor tipo rural, marca LAND ROVER, modelo DISCOVERY TDI L-5 4X4 A, año 1997, PADRÓN Nº 601.464 de Montevideo, matrícula SAX 9036, actualmente empadronado con el Nº 127.632 de San José, matrícula M 225.096, motor Nº 18L17976A de 4 cilindros a gas oil y 25 HP.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que toda la documentación presentada se relaciona con Montevideo y que no se ha presentado ninguna documentación de San José.- 3) Que la información registral es del año 2002.- 4) Que existe deuda por concepto de patente con la I.M.M, que según informe del 06.11.02 ascendía a $ 30.933.- habiéndose secuestrado el 15.08.02.- 5) Que se desconoce la existencia de deuda de patente y/o multas con la Intendencia de San José.- 6) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 28 de febrero del año 2007.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2856 3/p 5131 Mar 12- Mar 14

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en Autos "ACFOR S.A Y OTROS C/ MENDEZ BLADI Y OTROS EJECUCIÓN HIPOTECARIA FICHA 2-43496/2004 se hace saber que el próximo 10 de abril del 2007 a partir de las 15:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 5º. Piso el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble:: fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene sito en la manzana 11 de la localidad catastral Antoniopolis, séptima sección judicial del departamento de Rocha (antes décima) empadronado con el numero doscientos cuarenta (240) el que según el plano del Agrimensor Antonio Graña Aguiar de marzo de 1990 inscripto en la Oficina Departamental, de Catastro de Rocha el 26 de marzo de 1990 con el numero 8901 tiene un area de doscientos cincuenta y cuatro metros y sesenta y tres decímetros (254 mts 63 dm) y se deslinda así: al Sureste 8 metros de frente a la calle publica de 17 metros de ancho, al Suroeste 15 metros de frente a calle publica de 17 metros de ancho quedando entre ambas alineaciones una ochava curva de 7 metros ochenta centímetros orientada al Sur, 13 metros al Noroeste con padrón 288 y 20 metros al Noreste con padrón 247 SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 7.02% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Existe deuda a la Junta local de La Paloma. 5) Se ignora si existe deuda por construcciones (BPS, I.M. Rocha) 6) Se ignora la situación ocupacional del bien. 7) Que los títulos de propiedad, antecedentes y certificados están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 piso 4. 8) Que el bien se subasta conforme a la documentación agregada de la información Registral y del expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el veintitres de febrero del dos mil siete.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7819 5/p 5192 Mar 12- Mar 16

DECIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de lera Instancia en lo Civil de 10mo. Turno dictada en autos CREDIT AGRICOLE BANCO C/ PRONZOLINO, CARLOS EMILIO - Ejecución Prendaria Ficha 21-468/2003 se hace saber que el 28 de marzo de 2007 a las 15 y 30 horas en Democracia 1767 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 al remate sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea U$S 3.333,34 de: un camión marca HYUNDAI MIGHTY 2.5 toneladas, año 1995 padrón 446124 Matrícula 554273 a gas oil.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo. 2) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos o sea el 15,51% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,74% del precio de remate. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 15 de febrero de 2007. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 3740 5/p 5198 Mar 12- Mar 16

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10mo Turno dictada en autos DE CESARE, CELIA C/ MARENCCO o MARENCO, PEDRO Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 21-331/2003 se hace saber que el 29 de marzo de 2007 a las 16 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte

del edificio construido en terreno sito en la 17ma. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo zona urbana padrón 171600 que según plano de los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak de marzo de 1981 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 6/10/81 con el nro. 95455 consta de una superficie de 483,90 mts. con 12 mts. al N de frente a calle Maratón, 40,32 mts. al E lindando con padrón 171601 y 12 mts. al S lindando con padrón 171591 y 40,33 mts. al O lindando con padrón 171596 y 171599. La unidad 002 se ubica en planta baja a cota vertical menos 70 cms. está empadronada con el nro. 171600/002 y consta de una superficie de 73 mts 13 dms. correspondiéndole el uso exclusivo de jardín A con una superficie de 177,22 mts. a cota vertical menos 70 cms. porche C con una superficie edificada de 9,11 mts. a igual cota, depósito B con una superficie de 15,09 mts. a cota vertical + 2,30 mts. azotea y pretiles E1 con una superficie de 72 mts 58 cms. a cota vertical + 2,30 mts. Sección horizontal: muros en PB con una superficie de 14,26 mts.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Existe deuda por Contribución inmobiliaria $ 11.372 al 22/11/06 y Tributos domiciliarios $ 103 al 22/11/06 e Impuesto de Primaria $ 4717 al 24/11/06. 4) Se desconoce si existen adeudos por Gastos comunes y frente al BPS por las construcciones y el estado ocupacional del bien.. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 21 de febrero de 2007. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 6527 4/p 5199 Mar 12- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de 2do Turno dictada en autos caratulados MARTINEZ FERREIRA, MARISA EN AUTOS MARTINEZ MARISA C/ SUC. DE JOSE ALBERTO SILVA - Demanda Laboral Ficha 72-58/2006 se hace saber que el 25 de abril de 2007 a las 14 y 30 horas en Avda. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 21743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 195987,33 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y mejoras ubicado en la 17ma. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo padrón 171727 señalado con el nro. 15 en el plano del Agrimensor José Meier de setiembre de 1939 inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el nro. 2938 el 4/10/39 tiene una superficie de 886 mts. 98 dms. con 12 mts. de frente al SO a Camino Avegno hoy Domingo Arena, 72,99 mts. al NO limitando con solar 16; 12,14 mts. al NE lindando con parte de los solares 22 y 27 y 74,84 mts. al SE lindando con parte de solar 14.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en pesos 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Se desconoce la situación tributaria del inmueble con respecto al ITP y ante la IMM. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 8. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 6 de marzo de 2007. Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.
20) $ 2448 2/p 5197 Mar 12- Mar 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Artigas, en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c/ Da Silva Flores Rúgero y Otra - Juicio Ejecutivo" - (Ficha 156-120/2002), se hace saber que el día 22 de marzo de 2007, a las 17:00 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del rematador Rafael Cámara, matrícula 5553, R.U.C. 010112240019, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de $138.866, equivalentes a las dos terceras partes de su valor de tasación el siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en la primera sección judicial y catastral del Dpto. de Artigas, zona rural, paraje Puntas de Tamanduá, empadronado con el Nº 6357 que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Ricardo Xavier de fecha 15 de febrero de 2003, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Artigas con el Nº 1288 el 25 de los mismos mes y año se señala con el Nº 3 y se compone de una superficie de 109 hectáreas y linda: 732 m 9 dm al SE de frente a camino de la Cuchilla de Yacaré Cururú de 27 m de ancho; 738 m 9 dm al S lindando con el padrón 5277 y 2898; línea quebrada formada por tres tramos de recta que miden 400 m, 971 m 7 dm y 483 m 7 dm al SO lindando las dos primeras con fracción 1 y la tercera con fracción 2 del mismo plano y 1852 m 4 dm al N con el padrón 2510. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en el acto, b) que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo 6,022%, c) que los títulos a excepción de los planos se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados, d) que se desconoce la situación ocupacional del bien así como la existencia de deudas con organismos públicos y e) se autoriza a realizar la subasta en dólares estadounidenses. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro diario local. Artigas 28 de febrero de 2007. Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
20) $ 4080 3/p 5079 Mar 12- Mar 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Artigas, en autos caratulados: "Banco Comercial c/ Haydee M. Arbiza Dos Santos de Ruiz Juicio Ejecutivo"(Ficha 156-84/1996), se hace saber que el día 22 de marzo de 2007, a las 16:00 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del rematador Rafael Cámara, matrícula 5553, R.U.C. 010112240019, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 15.608,12, $ 3.836,54 y $ 2.775,51 respectivamente, equivalentes a las dos terceras partes de su valor de tasación los siguientes inmuebles: A) Una onceava parte indivisa del inmueble urbano empadronado con el Nº 4274, ubicado en la manzana 20 de la ciudad de Artigas, de la localidad catastral Artigas, señalado con el Nº 1 en el plano del Ing. Agrimensor Arsenio Nunes inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Artigas el 22 de diciembre de 1950 con el Nº 159 con una superficie de 315 mts 1037 cms. y linda: 15 mts 05 cms al SO de frente a la calle Rincón; al NO una línea quebrada compuesta de 3 rectas que miden respectivamente 7 mts 25 cms, 3 mts y 16 mts 85 cms con la fracción 2 del plano citado; 12 mts 60 cms al NE con la fracción 3 del mismo plano y 24 mts 10 cms al SE con Palmira Gómez de Clavel e hijos B) Una onceava parte indivisa de tres solares de terrenos contiguos, Nº 573, 574 y 571 ubicados en el Dpto. de Artigas, 7ª Sección Judicial, manzana 106 de la planta urbana de la ciudad de Bella Unión, localidad catastral Bella Unión empadronados en conjunto con el Nº 368 que según títulos tienen una superficie de 1.176 mts cada uno y en conjunto una superficie de 3.528 mts lindando: el solar 573 al NE de calle Canelones; al SO el solar 574; al SE el solar 571 y al NO la calle Carmelo. El solar 574 al NE el terreno antes deslindado, al SO calle Soriano; al SE el solar 572 y al NO la misma calle Carmelo. El solar 571 al NE calle Canelones, al SO el solar 572, al SE el solar 569 y al NO el solar 573 y C) Una onceava parte indivisa de un solar de terreno ubicado en la 7ª sección judicial de Artigas, manzana 106 de la ciudad de Bella Unión, localidad catastral Bella Unión, solar 572 empadronado con el Nº 369, que según títulos consta de una superficie de 1.254 mts 3.977 mms y linda: al Sur calle Soriano, al Este solar 570, al Norte y Oeste solares 171 y 174 respectivamente. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al contado y en el acto, b) que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo 6,022%, c) que los títulos y antecedentes

así como la existencia o no de adeudos ante organismos públicos se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados, d) que los padrones Nº 368 y 369 ubicados en la localidad catastral Bella Unión no tienen plano inscripto y e) se autoriza a realizar la subasta en dólares estadounidenses. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro diario local. Artigas 13 de febrero de 2007. Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.

20) $ 6120 3/p 5080 Mar 12- Mar 14

- EDICTO -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "A.F.I.S.A. c/ DOL S.R.L. Y OTROS - Ejecución Hipotecaria", Ficha 156-789-2.001, se hace saber que el día 28 de marzo del año 2.007 a la hora 15:00 en las puertas del Juzgado Letrado de esta ciudad, se procederá por intermedio del rematador Sr. OTTO FERNANDEZ, Matrícula Nº 3211, R.U.C. 010033230010, asistido de la suscrita Actuaria, a la venta y pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien INMUEBLE: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Localidad Catastral Artigas, en la manzana número 478 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 5.105, que según plano de mensura del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 20 del mismo mes y año, se señala con el número 4, y consta de una superficie de 540 metros, y linda: 12 metros al Noroeste de frente a Carretera Nacional número 30, 45 metros al Suroeste con fracción número 5; al Sureste 12 metros con más área de la señora Ana Bizera de Erramouspe; y 45 metros al Noreste con fracciones 1, 2 y 3 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: -Deberá publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local; -el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Se hace saber que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados.- Autorízase a efectuar la subasta en dólares americanos.- Artigas, 27 de febrero de 2.007. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

20) $ 3264 3/p 5081 Mar 12- Mar 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA c/ HAURET, ROBERTO Y OTROS"-Ejecución Prendaria e Hipotecaria-Ficha No.172-727/1997 se hace saber al público que el día 23 de Marzo del 2007, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, m..1573-RUC-080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles e inmuebles que se detallan.- 1) Fracción de campo con construcciones, plantaciones y mejoras que le acceden ubicado en la zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, paraje "Canelón Chico" empadronado actualmente con el No. 5.323, antes el mismo número en mayor área, señalado con el No. 2 en el plano del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani del 20/8/1983, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el No. 561 el 5/9/1983 y según el cual se compone de una superficie de 11 hás. 1.775 m. 71 decímetros que se deslinda así: 323 metros. 40 centímetros al Noreste lindando con los padrones Números 41.366 y 29.134; 337 metros. 70 centímetros al Sureste por donde linda con el Padrón No. 26.109; 344 metros. 80 centímetros al Suroeste limitando con parte de los padrones No. 5.330 y 7881; y al Noroeste en 2 líneas, una de 266 metros. 90 centímetros linda con el Padrón No. 44.562 y la otra de 68 metros. 65 centímetros con parte de la fracción Nº. 1 del mismo plano; la misma tiene salida a través de la Fracción No 1 por servidumbre de paso existente.- 2) Una fracción de terreno con sus construcciones, plantaciones y mejoras que le acceden, ubicada en la zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, paraje "Canelón Chico", empadronado actualmente con el No. 45.049 antes con el No. 7881 en m/a., señalado con la letra "B" en el plano de Agrimensor Herbert Oddone de Agosto de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 14.760 el día 30 de Octubre de 1969 y según titulo y el referido plano se compone de una superficie de 1 hás. 9.588 metros, que se deslinda así: 94 metros 23 centímetros al Noreste lindando con parte del Padrón No. 5.133; 207 metros 30 centímetros al Sureste lindando con la fracción letra "A" del mismo plano; 94 metros 55 centímetros al Suroeste lindando con parte del Padrón 8.892, por donde soporta servidumbre de paso de 10 metros de ancho; y 207 metros 94 centímetros al Noroeste lindando con el Padrón No. 7880.- Bienes Muebles.- a) Camión marca Ford modelo 1311, año 1981 Padrón 95.416, matrícula AGC 431, de 6 cilindros a gas oil.- b) Mesa con 9 escarificadores.- c) Pulverizadora desarmada y en mal estado.- d) Rastra de 2 cuerpos 40 dientes.- e) Rastra excéntrica de 2 cuerpos con 16 discos.- f) Disquera de viña de 2 cuerpos y 8 discos (faltan 2).- g) Mesa con 2 arados derechos y 2 izquierdos y rematador.- h) 2 Zorras de madera de 2.000 y 3.000 kilos.- i) Atomizadora para montes, tanque de 500 lts. y bomba AYC con 3 diafragmas y accesorios.- j) Máquina pulverizadora de 400 lts.- k) Tractoelevador de accionamiento hidráulico.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta, al serle aceptada la misma.- II) La subasta se realizará en dólares americanos.- III) También será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.02% en los inmuebles y el 15.51% en los bienes muebles.- IV) Que la demandada abonará el 2.34% de comisión e impuestos en los inmuebles y el 3.78% en los bienes muebles.- V) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de escribano, certificados, etc.- VI) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria en relación de los inmuebles así como existencia de deudas por patente de rodado y multas relativas al camión.- VII) Se desconoce la situación ocupacional en los inmuebles y adeudos que puedan existir antes el B.P.S. por las construcciones.- VIII) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Oficina, calle José Batlle y Ordoñez No. 674.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras-Febrero, 27 del 2007.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

20) $ 12919 5/p 5083 Mar 12- Mar 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 2º Turno de Pando, en los Autos caratulados "Cassin Martín, Eda c/ Ambrosio Reyes Karina y otra, Ficha 185-110/2003, Juicio Ejecutivo", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 15 de Marzo de 2007 a las 14,30 horas en Avda Meneses 803 de Pando, y con la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes muebles: 1) Fritadora marca Venancio. Base $ 1.533,34. 2) Lustraspiradora marca Phillips. Base $ 146,66. 3) Acondicionador de aire marca Frigidaire. Base $ 933,34. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al contado y en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que el comprador abonará el 15,61 % de comisión del rematador e impuestos en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 3,68% del precio de remate. 4) Que los bienes se rematan en las condiciones legales y materiales en que se encuentran. 5) Que será de cargo del comprador el retiro de los bienes subastados. 6) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo deslindando la Sede toda responsabilidad. Pando, 16 de febrero de 2007. Dra. Susana Moll, Juez de Paz Dptal.

20) $ 884 1/p 5205 Mar 12- Mar 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos "ABN AMRO BANK c/ BATISTA SOBA María Isabel; JUICIO EJECUTIVO Ficha 289-133/2003" Se hace saber que el 16 de marzo del 2007 a las 16 h. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, sobre las dos terceras partes de su tasación, siendo esta U$S 450 del vehículo Volkswagen año 1998, a nafta, modelo Gol MI 1000, sedan 2 puertas, padrón Nº 431196, motor AFZ 622416, matrícula B 529.123 de Maldonado, Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, surge de autos, que el motor AFZ 270449 fue cambiado por el actual AFZ 622416, sin realizar la regularización pertinente 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 15,60% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más IVA. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio de remate. Los títulos se encuentran en la caja fuerte de la Sede para ser examinado por los interesados. Se realice 2 publicaciones, diarios; Oficial y local. Maldonado, 6 de marzo del 2007.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1904 2/p 5169 Mar 12- Mar 13

SEPTIMO TURNO

Ruby Acosta
Remate Judicial
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, dictada en autos "ABN AMRO BANK c/ AGUIAR GUEVARA María Andrea; JUICIO EJECUTIVO Ficha 291-137/2003" Se hace saber que el 16 de marzo del 2007 a las 17 h. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, sobre las dos terceras partes de su tasación, siendo esta U$S 90 y al mejor postor, del siguiente bien mueble; vehículo con motor desarmado, marca Chevrolet tipo furgón, modelo Combo, año 1997, motor Nº 335.423 a gas oil, Padrón 207.562, matricula B 705 451 de Maldonado, Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 15,60% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más IVA. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio de remate. Los títulos se encuentran en la caja fuerte de la Sede para ser examinado por los interesados. Se realice 1 publicación, diarios; Oficial y local. Maldonado, 6 de marzo del 2007.- Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 952 1/p 5168 Mar 12- Mar 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1° Turno, dictada en autos caratulados "Galería Shopping Center c/ Pintos Surmani, Ana María. EJECUCIÓN HIPOTECARIA; Ficha 292-146/2006" se hace saber que el día 28 de marzo de 2007, a las 14 Hs. en el local del Centro Español, sito en 18 de Julio N° 708 de esta ciudad, por intermedio de la Rematadora Pública Mabel Brites, mat. 5768, RUC 100 208940010, asistida por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (la cual asciende a $ 188.582), en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: El local comercial 023 de la Galería Shopping Center del edificio Apolo, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, padrón individual N° 77/023, con frente a Avenida Juan Gorlero y calle 29 (Las Gaviotas), según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Horacio Luis Rebuffel (láminas 1 a 6), inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonoado el 18 de octubre de 1974, con el Número 6742, unidad que cuenta con un área de 18 con 56 dm. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate por concepto de seña. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta: impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2%, y 4,02% de comisión e impuestos sobre el precio del remate. 3) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria de ésta Sede en horario de oficina. 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,34%; y el 1% del Impuesto Municipal calculados sobre el precio del remate. 5) El remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos. 6) Se desconoce deuda actualizada ante diversos organismos, por tributos, consumos y estado ocupacional del bien. A los efectos legales se realizan 5 publicaciones en diarios; Oficial y Local. Maldonado, 28 de febrero de 2007. Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1er. Turno.

20) $ 6459 5/p 5108 Mar 12- Mar 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "ABN AMRO BANK C/ CAMP CRAWFORD, ROBERTO Y OTRA = JUICIO EJECUTIVO" I.U.E.: 293-79/2003; se hace saber que el 16 de marzo del 2007 a las 17 hs. en el local de remate de Ruta 39 Km. 9, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, presidido por el la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate publico, en dolares estadounidenses, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, siendo esta U$S 300, del vehículo: VOLKSWAGEN, modelo SAVEIRO, pick up, año 1998, a nafta, 2 puertas, PADRON 429.953, Motor UND 174691, Matrícula B-528.169 de Maldonado. SE PREVIENE que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente en documentación y estado, existe deuda por patente de rodado que sera de cargo del mejor postor. 3) Será de cargo del comprador la Comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA, y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 15,60% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la Comisión municipal de venta del 2% mas IVA y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio del remate. Los títulos se encuentran en la Caja Fuerte de la Sede para ser examinados por los interesados. Se realizan 3 publicaciones en diario Oficial y local. Maldonado, 6 de marzo de 2007.- DRA. SANTORO, Juez de Paz Deptal, SUBROGANTE.

20) $ 2856 3/p 5170 Mar 12- Mar 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO en autos: BANCO COMERCIAL c/ PERDAL SOCIEDAD GANADERA Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO-IUE 356-319/2002, se hace saber que el día 21 de Marzo del año 2007, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido de la Señorita Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación de Ced. Catastral $ 96.227, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 747, zona urbana, ubicado en la localidad de Tomas Gomensoro, 9na. Sección del Departamento de Artigas, que según plano del Agrimensor Rosendo de

Mello, inscripto en la Oficina de Catastro de Artigas, el día 31-1-64 con el n° 2.420 consta de una superficie de 365 mts 6.800 cm. Edificados 103 mts.
SE PREVIENE QUE:
a)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA. del martillero por la compra.
b)- Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta.
c)- El estudio de títulos no se hizo sobre los títulos originales, sino sobre fotocopias de los mismos y no obra agregado en autos fotocopia del plano, dicha documentación se encuentra a disposición de todos los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede.
d)- El bien soporta gravamen hipotecario en favor del BROU por crédito concedido a Perdal Sociedad Ganadera.
e)- Se desconoce la situación ocupacional del bien y si el mismo posee deudas por aportes a la construcción frente al BPS.
f)- El bien soporta deuda por Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Primaria.
g)- Deberán tener presente los interesados lo establecido por el art. 390 del CGP.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 9 de Febrero del año 2007.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 6120 5/p 5096 Mar 12- Mar 16

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO en autos: CAPURRO FERRAO, GUILLERMO c/ UMPIERRE THEVENET PATRICIA NOEL - JUICIO EJECUTIVO-IUE 357-566/2004, se hace saber que el día 22 de Marzo del año 2007, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido de la Señorita Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación de Ced. Catastral $ 352.978.-, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 17.391, ubicado en calle Paraguay n° 645, solar 5, localidad catastral Salto, que según plano del Agrimensor Danilo Goslino de julio del año 1969, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, el día 8-8-69 con el n° 3.420 consta de una superficie de 489 mts 44 dm -- Edificados 113 mts.
SE PREVIENE QUE:
1)- El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
2)- Será de cargo del comprador el impuesto municipal, asi como la comision e IVA de compra del Sr. Martillero.
3)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero.
4)- La titulacion del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podra ser consultada por los interesados.
5)- Se desconoce la situación ocupacional del bien y los interesados deberan tener en cuenta lo dispuesto por el art. 390 del C.G.P.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 9 de Febrero del año 2007.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 5100 5/p 5095 Mar 12- Mar 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ BALIERO ARISCOTTI, JULIO CESAR Y OTRA.- Ejecución Hipotecaria.- I.U.E. 381-704/2003", se hace saber que el día 27 de MARZO del 2007, a la hora 15.00, en el local sito en el Juzgado de Paz de la 7ma Sección Judicial de Soriano, cito en Cardona Joaquín Suárez c/ Rivera, el Sr. rematador JUAN CARLOS MORALES, R.U.C. Nº 180151350013 Mat. 2073, sacará a la venta en pública subasta: sin base y al mejor postor la propiedad plena del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones sito en la manzana 62 de la Ciudad de Cardona, 13a Localidad catastral del Departamento de Soriano, padrón Nº 594, el que según plano de mensura del Ag. Abraham Drachman de fecha 15 de junio de 1964 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1608 el 19/05/1965 se señala como solar 6, consta de un área de 432 mts. con frente al Este 12 m de frente a la calle Santa Isabel (hoy Fructuoso Rivera).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el acto del remate, en el momento de serle aceptada la misma más comisión y tributos a su cargo, y el saldo de precio en el plazo que se le notificará, los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.- 3) Se desconoce si existen adeudos municipales, consumos, impuestos, tasas o tributos.- 4) Se desconoce el estado actual material y de ocupación de los bienes inmuebles y si existen adeudos con el B.P.S. por construcción.- Se autorizan 3 publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 2 de marzo de 2007.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
20) $ 3672 3/p 5153 Mar 12- Mar 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "CRESPI, Heber c/a. COOPERATIVA AGRARIA DE MINAS DE CORRALES"-Juicio Ejecutivo"-Ficha 396/670/2001, se hace saber que el dia 22 de marzo de 2007, a la hora 14, en el Local sito en calle Joaquín Suárez Nº. 282 de esta ciudad y por intermedio del Rematador: ENRIQUE DIAZ COELHO, matrícula No. 4636, RUC 140068510018, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede se procederá a la venta en remate público, sobre las dos terceras partes de su valor de tasación ($U 40.925,33) y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras y accessorios que contiene ubicado en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rivera, Localidad "Minas de Corrales", Padrón No. 221, (antes en mayor área con el No. 412), el que se compone de una superficie de 791 mts., 34 dms.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Que son de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320.- 3) Que se vende en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. 4) Que no fue posible la entrega de la titulación por pérdida o extravio, encontrándose agregada la copia simple autenticada de la matriz.- 5) Que se desconoce la situación tributaria y/o ocupacional, del bien.- 6) Que el bien se vende en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.-
Tacuarembó 19 de diciembre de 2006.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3264 3/p 5077 Mar 12- Mar 14

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

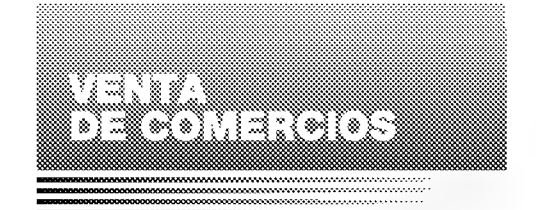
WINPARK S.R.L.
(antes WINPARK S.A.)
Asamblea Extraordinaria del 17/01/07

DENOMINACION: WINPARK Sociedad de Responsabilidad Limitada
(antes WINPARK Sociedad Anónima)
CAPITAL: $ 450.000, dividido en 10 cuotas de $ 45.000 cada una.
SOCIOS: GIANINA ACUÑA PEYROTI (5 cuotas) y BEATRIZ ELENA PEYROTI BOLLA (5 cuotas)
ADMINISTRACION: GIANINA ACUÑA PEYROTI
OBJETO: Arrendataria de inmuebles. Industriali-

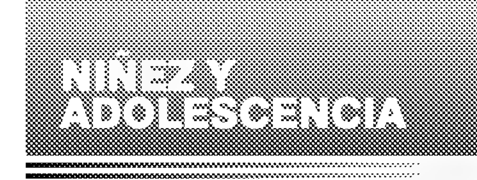
zar y Comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general. Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias. Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles. Servicios profesionales, técnicos y administrativos. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
30 años
MONTEVIDEO
Domicilio anterior Montevideo
15/02/2007, 4676.
22) $ 3465 1/p 5119 Mar 12- Mar 12

RAMITECH LTDA

CONTRATO: 15/5/2006
REGISTRO: No. 8816/2006
SOCIOS: GILBERTO RAMÍREZ QUIROGA, GRACIELA RAMÍREZ DELGADO (50 CUOTAS C/U)
CAPITAL: $ 21.000
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA
PLAZO: 5 AÑOS PRORROGABLES
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: GALPONEROS, CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN DE TECHOS Y AFINES.
22) $ 990 1/p 5186 Mar 12- Mar 12



Ruben Antonio Alvariza Abella prometió vender a Manuel Sebastián Sosa Fulquet "Farmacia Yoen", sita en localidad Cerro Colorado, Florida. Acreedores, Mevir III, 7466 Cerro Colorado, Florida.
25) $ 2720 20/p 5093 Mar 12- Abr 13



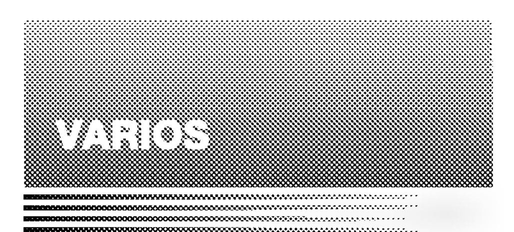
PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "MARIA GOMEZ C/ MARTIN MARTINEZ - Pérdida de Patria Potestad -" Ficha 175-1225/2006. Se cita, llama y emplaza a MARTIN CARLOS MARTINEZ TULIPANO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 6 de febrero de dos mil siete.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 5133 Mar 12- Mar 23



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa WALGON LIMITADA, para que comparezca dentro del horario de Oficina en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación N° 2/4048/2006 de fecha 30/10/2006 dictada en Expediente Nº 2006/05/005/00/02/10127 caratulado: "WALGON LIMITADA - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 05 de marzo de 2007.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5086 Mar 12- Mar 14

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIVISION RECURSOS HUMANOS

La División Recursos Humanos del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, cita al Sr. Héctor Ramón Martínez Martínez, C.I. Nº 1.760.269-1, a hacerse presente en su lugar de trabajo, de lo contrario será pasible de una renuncia tácita, según Art. 74 de la Ley Nº 17.556.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5165 Mar 12- Mar 14

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****

**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 6 DE MARZO DE 2007

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,100000
BRASIL	REAL	1000	2,114600
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,928000
JAPON	YEN	3600	116,610000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,224400
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,311600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,810	7,860
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,180	11,230
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,340	24,390
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,350	24,400
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,350	24,400

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 5156 Mar 12- Mar 12



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 7 DE MARZO DE 2007

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,104000	
BRASIL	REAL	1000		2,111000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,933800	
JAPON	YEN	3600		116,320000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,217400	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,317700	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,810	7,860
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,180	11,230
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,340	24,390
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,350	24,400
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,350	24,400

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) I/p 5157 Mar 12- Mar 12

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION (I.N.C.)

Llamado Público

Estudiantes Consejo de Educación Técnico Profesional - UTU

El Instituto Nacional de Colonización llama a estudiantes de Bachillerato Tecnológico Procesamiento y Mantenimiento Informático o Estudiante Educación Media Tecnológica en Informática de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 620 a 627 de la Ley Nº 17.296 del 21/2/01 y Decreto 344/01 del 28/8/01, para desempeñar tareas como becario en la Unidad de Apoyo en Informática del INC (Montevideo Cerrito Nº 488).

Plazo y lugar de Inscripción: del 15/3/07 al 13/4/07 en la Jefatura de Personal y Cuentas Personales del Ente (Cerrito 488) en el horario de 12:30 A 17:30.-

Condiciones: mayor de 18 y menor de 25 años de edad a la fecha de la inscripción, estudiante de las carreras antes mencionadas, tener aprobado por lo menos 2do. año y sin materias previas.-

Retiro de Bases y consultas: en Jefatura de Personal en horario indicado.

Las bases y el Formulario de Inscripción se encuentran en la página Web del Ente (www.colonizacion.com.uy).

27) (Cta. Cte.) I/p 5224 Mar 12- Mar 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer 1 cargo de Jefe de Unidad Departamental Rocha, Clase 2.10.B0/2.05.B0/2.08.B0/2.16.B0/1.01.A0, con destino Gerencia de Área Distrito Este, dependiente de la Gerencia de División Gestión de Clientes.

REQUISITOS:

Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:

2.10.A0/2.05.A0/2.08.A0/2.16.A0

Nivel mínimo E de los grupos ocupacionales: 3 "Administración" y 4 "Comercial"

Nivel mínimo F del grupo ocupacional 6 "Operación y Mantenimiento"

- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado:

* Grado 3 en cada factor

SELECCIÓN:

-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.

INSCRIPCIÓN

FECHA DE CIERRE DEL PERIODO DE INSCRIPCION: 30/03/2007

INSCRIPCION: Enviando nota con los siguientes datos:

Nombre, C.I., Repartición donde presta servicios, Teléfono, Nº de circular, al fax 9284301

O A TRAVES DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»

Sí desea completar el formulario On - Line

En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.4350 al 54.

27) (Cta. Cte.) I/p 5158 Mar 12- Mar 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a Doña Mariana ESPINOSA GOLEMBIEWSKI. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 5 de marzo de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 420 I/p 5167 Mar 12- Mar 12

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

INDUL S.A. - ACLARACIÓN

En Diario Oficial de fecha 20/10/05, Aviso Nº 31656,

Donde dice: "Asamblea General Extraordinaria: 5 de julio de 2005" y "acciones al portador"

Debió decir: "Asamblea General Extraordinaria: 5 de julio de 2004" y "acciones nominativas"

Por así corresponder.

28) $ 252 I/p 5134 Mar 12- Mar 12

VILLAGE DEL MOLINO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos de automotriz, informática, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, toda clase de operaciones con inmuebles, excepto rurales. El objeto se podrá cumplir en el país y/o en el exterior.

CAPITAL: $ 1.000.000

PLAZO: 100 AÑOS

REGISTRO: No 5449, 02/03/2007.

28) $ 1485 I/p 5136 Mar 12- Mar 12

BANCO REPUBLICA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

División Contaduría General
Dpto. de Contabilidad y Tributos

30 de Noviembre de 2006
Cifras en pesos uruguayos

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		12.201.152.393,53	Obligaciones por intermediación financiera		123.880.915.091,66
Valores Públicos		16.075.358.721,38	- Sector Financiero	1.085.275.295,46	
Créditos vigentes por intermediación financiera		104.448.015.087,54	- Sector no Financiero	121.990.251.149,94	
- Sector Financiero	74.922.416.470,59		- Operaciones a liquidar	805.388.646,26	
- Sector no Financiero	28.721.106.553,81		Obligaciones Diversas		388.496.157,00
- Operaciones a liquidar	804.492.063,14		Provisiones		1.563.584.170,80
Créditos diversos		1.697.172.303,59	Previsiones		2.669.225.565,55
Créditos vencidos por intermediación financiera		319.518.023,40	**TOTAL DE PASIVO**		**128.502.220.985,01**
Colocación vencida-Sector no financiero	92.743.250,84		PATRIMONIO		
Colocación vencida-Sector financiero	0,00				
- Créd. en gestión y morosos	226.774.772,56		Capital Integrado		1.500,00
Inversiones		2.124.790.450,43	Aportes no Capitalizados		0,00
Bienes de uso		3.755.757.214,33	Ajustes al Patrimonio		12.497.564.181,34
Cargos diferidos		21.798.166,41	Reservas		2.825.134.967,20
			Resultados Acumulados		-3.181.359.272,94
			- Resultados ejercicios anteriores	-5.142.592.877,29	
			- Resultados del ejercicio	1.961.233.604,35	
			TOTAL DE PATRIMONIO		**12.141.341.375,60**
TOTAL DE ACTIVO		**140.643.562.360,61**	**TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO**		**140.643.562.360,61**

CUENTAS DE CONTINGENCIA	**2.747.360.989,04**
CUENTAS DE ORDEN	**110.139.136.955,08**

Los presentes Estados no han sido objeto de auditoría por parte del Tribunal de Cuentas por lo cual no se emite opinión sobre los mismos, habiéndose verificado exclusivamente su coincidencia con los registros respectivos. Las informaciones incluidas en el mismo sólo constituyen afirmaciones de la Administración del Organismo. El Tribunal de Cuentas, una vez cumplidas las tareas de auditoría correspondientes al Ejercicio anual que finalizó el 31 de diciembre de 2006, emitirá el dictamen respectivo.

Cr. Lic. Graciela I. CERIANI BRUSCO
Contador General

Cr. Fernando JORAJURÍA LAMAS
Gerente General

Dr. Roberto BORRELLI MARCHI
Secretario General

Ec. Fernando CALLOIA RAFFO
Presidente

28) (Cta. Cte.) I/p 5201 Mar 12- Mar 12

REFORMAS

PUNTA HAMPTONS S.A.

Acta Asamblea, 02/01/07, resolvió reformar Estatuto, Art. 3º.
$ 50.000.000
2889, 24/01/07.
28) $ 495 1/p 5112 Mar 12- Mar 12

NAUSSA S.A.

Acta Asamblea, fecha 31/01/07, resolvió reformar Estatuto, Art. 3º.
$ 500.000.000
5240, 28/02/07.
28) $ 495 1/p 5113 Mar 12- Mar 12

SENDIFOX S.A.

Asamblea: 26/10/06, resolvió Cambiar de Jurisdicción a la República Argentina.
28/02/07, 5243.
28) $ 495 1/p 5114 Mar 12- Mar 12

MELMONT S.A.

Asamblea del 03/01/07 resolvió reformar Estatuto, Art. 3º.
$ 10.000.000
5408, 01/03/07.
28) $ 495 1/p 5115 Mar 12- Mar 12

AEROVIER INC. S.A.

ASAMBLEA DEL 9/11/2006 RESOLVIÓ REFORMAR ART. 3º ACCIONES NOMINATIVAS
01/03/07, 5407.
28) $ 495 1/p 5116 Mar 12- Mar 12

TIMONSUR S.A.

Acta Asamblea, fecha 23/11/06, resolvió reformar Estatuto, Art. 2º y 3º.
$ 25.000.000
OBJETO: Establecer terminales de carga sobre vías navegables, para promover facilitar y realizar la circulación de bienes, productos, materias primas, etc. Nacionales y/o extranjeros dentro del país, y/o hacia y desde el exterior. Dentro del objeto general, la sociedad proyecta la instalación de una Terminal de cargas sobre el Río Cebollati en la localidad de La Charqueada, departamento de Treinta y Tres, para la operación de carga general, suelta o unificada, graneles, productos de la industria forestal y de otro tipo, a fin de aprovechar la red hidroviaria de la cuenca de la Laguna Merin y conexas. Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos anexos: combustibles, comunicaciones, construcciones y reparaciones navales, electrónica, electrotecnia, enseñanza técnica, informática, máquinas, marítimo en general, incluyendo pero no limitando a fletamentos, arriendos, obras de dragado y construcciones portuarias, mecánica, obras de ingeniería, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transportes. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Participación, constitución o adquisición de empresas que operan en los ramos pre-indicados.
4129, 08/02/07.
28) $ 5445 1/p 5117 Mar 12- Mar 12

BILLOW S.A.

Montevideo
Acta Asamblea del 31/07/06 resolvió reformar Estatuto, Art. 1º, 2º y 3º.
$ 4.774.000
100 años
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
02/02/07, 3679.
28) $ 3465 1/p 5118 Mar 12- Mar 12

FOLLAJES DEL SUR S.A.
Reforma

Objeto: Realizar préstamos de dinero en efectivo e hipotecas, con capital y fondos propios; realizar operaciones de factoraje, comprar créditos documentados en facturas de bienes muebles, de prestación de servicios o de realización de obras, descontar documentos de créditos, cheques diferidos, vales, conformes, pagarés, facturas, cartas de crédito, letras de cambio, salir de avalista o fiador, administrar títulos valores, realizar gestiones de cobranza y pagos, administrar documentos al cobro, brindar asesoramiento financiero, ejercer la representación de empresas financieras extranjeras no bancarias, ejercer toda clase de mandato con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, envío y recepción de giros y transferencias cumpliendo con la normativa vigente. Las operaciones crediticias, como el descuento de documentos o el otorgamiento de créditos de cualquier naturaleza serán realizadas con fondos propios de la entidad. Las actividades que realice la empresa no estarán comprendidas dentro de la definición de intermediación financiera de la Ley Nº 15.322 del 23/09/82, así como tampoco dentro de las comprendidas en el Art. 477 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, construcción, electrónica, ferretería, frutos del país, informática, madera, máquinas, obras de ingeniería, plástico, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 19/10/06, 19411.
28) $ 6930 1/p 5122 Mar 12- Mar 12

ARDEA SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento Art. 362 Ley 16.060, Asamblea 13.09.2006 resolvió aumentar capital social $ 16.250.000 modificando artículo 4 estatuto, convocando accionistas en Rincón No. 728, Montevideo, Uruguay, plazo 30 días para receder.
Directorio.
28) $ 990 1/p 5123 Mar 12- Mar 12

ARBINOR SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital
Asamblea del 5.1.2007
CAPITAL: $ 50.000.000
Registro: 7.3.2007, No. 5792.
28) $ 495 1/p 5124 Mar 12- Mar 12

CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS URUGUAY S.A.
REFORMA Art 284

Art. 5. CAPITAL Sera de $ 3.000.000 acciones $ 1.00, cada uno
REGISTRO: No 32907, 29/12/2006.
28) $ 990 1/p 5135 Mar 12- Mar 12

BARLYNOX PREMIER S.A.
REFORMA

Art. 1. Ley 16.060
Art. 4 OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos de automotriz, informática, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, toda clase de operaciones con inmuebles urbanos o rurales. El objeto se podrá cumplir en el país y/o en el exterior.
Art. 5 CAPITAL: $ 1.449.000 acciones $ 1.00.-
REGISTRO: No 3899, 07/02/2007.
28) $ 1980 1/p 5137 Mar 12- Mar 12

GABANIR S.A.

Asamblea de fecha 30/03/06: Aumentó el Capital a $ 80.000.000.- (pesos uruguayos ochenta millones).
Registro: 07/03/07, Nº 5822.
28) $ 990 1/p 5148 Mar 12- Mar 12

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 134.

ULTIMO MOMENTO

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial, Nº 27.151, de fecha 2 de enero de 2007, se publicó la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, de 27 de diciembre de 2006, que sustituye la nomenclatura estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario y sus modificativas, deslizándose en la misma errores imputables al original:

En el Anexo de la referida resolución, contenido en el Tomo I de la Separata Anexo Resolución, que forma parte del mencionado Diario Oficial, en la página 38D de dicha separata, donde dice:

	AEC CL	TGA EZ	TGA IZ	UVF
1701.11.00.00 -de caña	16	5	0	10
1701 12.00.00 -de remolacha	16	5	0	10

debe decir:

	AEC CL	TGA EZ	TGA IZ	UVF
1701.11.00.00 -de caña	16	35	35	10
1701 12.00.00 -de remolacha	16	35	35	10

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial, Nº 27.151, de fecha 2 de enero de 2007, se publicó el Decreto Nº 642/006, de 27 de diciembre de 2006, que aprueba la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM) ajustada a la IV Enmienda del Sistema Armonizado, con su correspondiente Arancel Externo Común y fija una Tasa Global Arancelaria para la importación de los productos que se determinan, deslizándose en el mismo errores imputables al original:

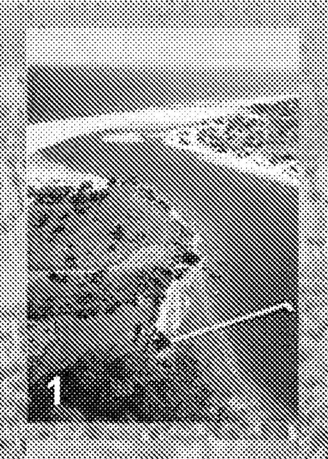
En la segunda columna del Anexo II del referido decreto, contenido en la página 329D del Tomo III de la Separata Anexo Decreto", que forma parte del mencionado Diario Oficial, donde dice:

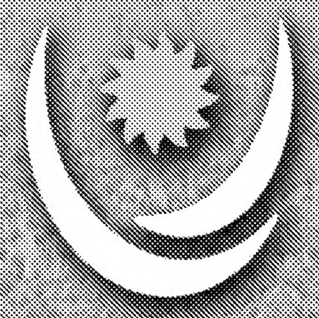
NCM	TGA E/Z%	TGA I/Z%
17011100	5	0
17011200	5	0

debe decir:

NCM	TGA E/Z%	TGA I/Z%
17011100	35	35
17011200	35	35

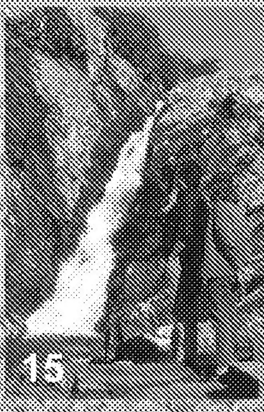
Fotos cedidas por el Banco Fotográfico del Ministerio de Turismo y Deporte

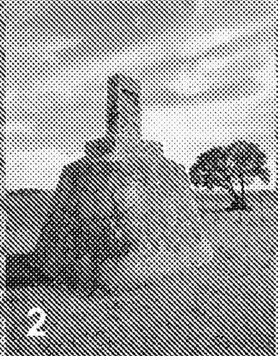




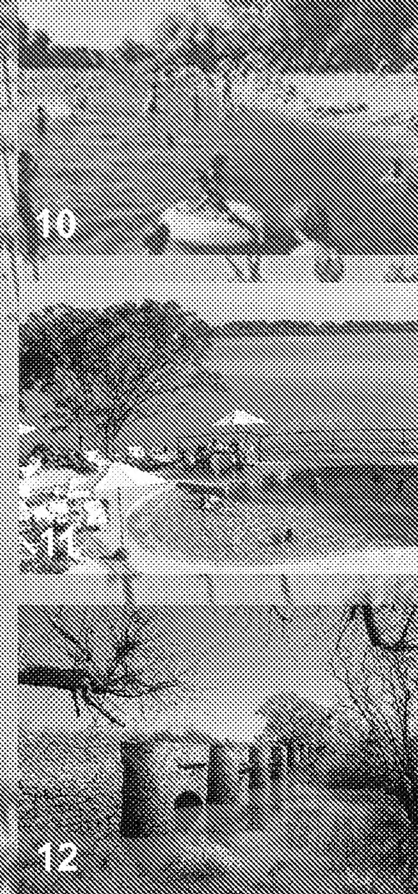
TURISMO SOCIAL

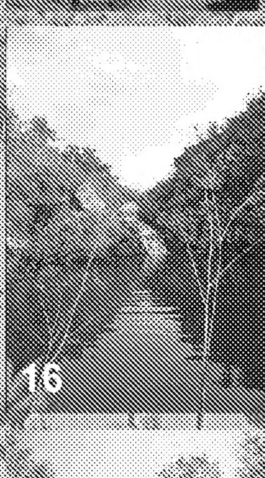
Un derecho de todos.



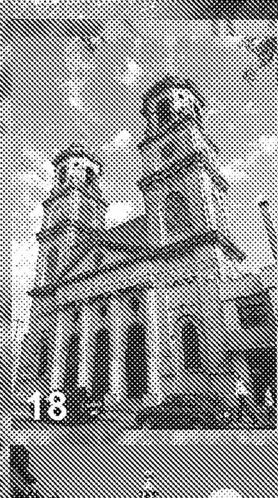


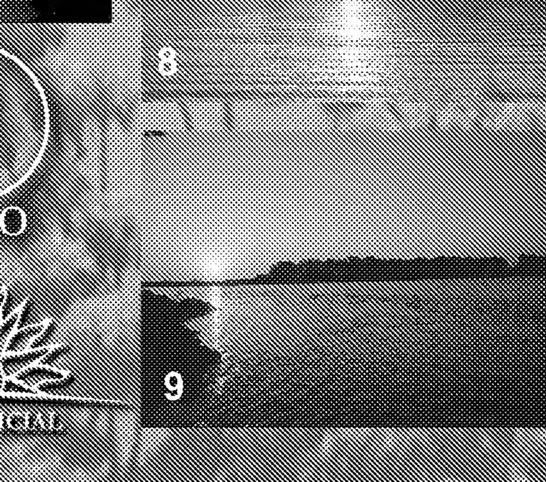


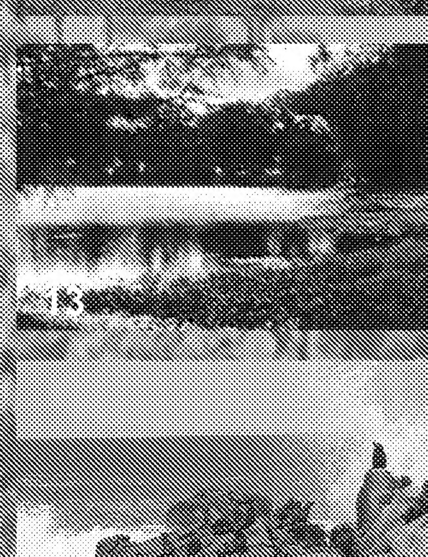




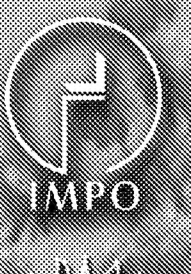






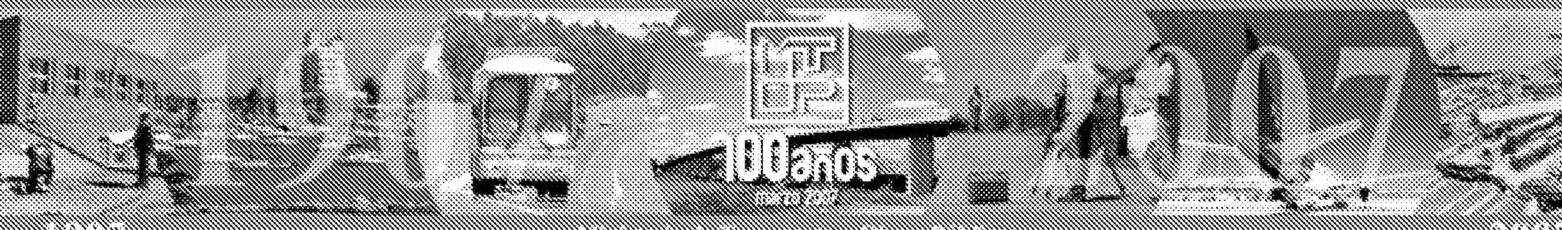






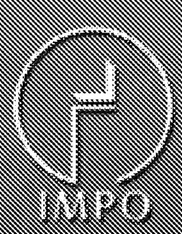








Adhesión de IMPO en los 100 años del Ministerio de Transporte y Obras Públicas



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

